



Facultad de Ciencias Económicas y de Administración
Universidad de la República

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION**

**TRABAJO MONOGRÁFICO PARA OBTENER EL TÍTULO DE
CONTADOR PÚBLICO**

INSERCIÓN DEL SECTOR APÍCOLA AL SISTEMA FINANCIERO DEL URUGUAY.

por

**JOAQUIN ELLIOT
MARCOS PASARELLO
MARÍA BELÉN ROMERO.**

TUTOR: Sedy Errasmuspe

**Montevideo
URUGUAY
2009**

INDICE

RESUMEN EJECUTIVO	2
Capítulo 1: INTRODUCCIÓN	3
FUNDAMENTACION DEL TEMA	3
OBJETIVO GENERAL	3
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3
Capítulo 2: APICULTURA EN URUGUAY	4
HISTORIA DEL SECTOR APÍCOLA EN EL URUGUAY	4
INSTITUCIONES APÍCOLAS	6
DESCRIPCIÓN DEL SECTOR.....	9
PROCESO PRODUCTIVO	14
Capítulo 3: COMERCIALIZACIÓN	27
MERCADO INTERNO	27
MERCADO INTERNACIONAL	28
Capítulo 4: NORMATIVA APLICABLE	35
NORMAS DEL SECTOR EN URUGUAY	35
NORMATIVA CONTABLE	38
Capítulo 5: SISTEMA FINANCIERO	44
SITUACIÓN ACTUAL DE LA RELACIÓN APICULTURA – FINANCIAMIENTO	44
REQUISITOS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS PARA OTORGAR FINANCIAMIENTO	46
Capítulo 6: INSERCIÓN DEL SECTOR APÍCOLA AL SISTEMA FINANCIERO	48
PROPUESTA	48
DESARROLLO	49
Capítulo 7: CONCLUSIONES	99
ANEXOS	100
BIBLIOGRAFÍA	115

RESUMEN EJECUTIVO

Nos hemos basado en el sector apícola debido a que nos pareció un tema interesante de analizar, ya que la apicultura uruguaya ha tenido un crecimiento en los últimos años, a pesar de existir un alto grado de informalidad en el manejo y presentación de información, así como en la aplicación de la normativa por parte de los productores.

La producción de miel de los últimos años ha generado divisas significativas para la economía uruguaya y contamos con la posibilidad de exportar volúmenes mayores por la demanda internacional insatisfecha y por las características climáticas y geográficas propicias para el desarrollo apícola en nuestro país.

Un problema que tiene nuestro país para captar la demanda internacional, es la incapacidad de una parte del sector apícola para acceder al financiamiento que otorga el sistema financiero, debido a que los pequeños productores no han logrado la formalización de su profesión. Lo anteriormente mencionado conlleva a que solo aquellos grandes productores puedan subsistir, pero sin posibilidades de realizar inversiones en tecnología y capacitación. Aquellos con menos recursos, que generalmente son novatos en la materia, no logran siquiera subsistir, “mueren en el intento”.

Aquí radica la razón de nuestro trabajo monográfico, y nuestro interés en la inserción del sector apícola en el sistema financiero en Uruguay, que le otorgaría la herramienta fundamental que posibilite la consolidación y el crecimiento de la apicultura en nuestro país. Para lograr nuestro cometido, nos hemos propuesto, estudiar el funcionamiento de la apicultura, comprender sus necesidades y posibilidades y desarrollar un plan de trabajo que adecue los requerimientos que plantean las instituciones financieras para el sector agrícola en el apícola.

Capítulo 1: INTRODUCCIÓN

FUNDAMENTACION DEL TEMA

La apicultura es en Uruguay una industria que se ha caracterizado por tener altibajos en los niveles de producción. Esto se debe en gran medida al informalismo del sector que conlleva, entre otras, a la imposibilidad de estar comprendidos en el sistema financiero, dificultando así la inversión por falta de financiamiento. Sin embargo, podemos afirmar que bien explotada la apicultura, es una buena puerta de crecimiento económico, que deja buenos rendimientos, da empleo y trae divisas del exterior, esto debido a que la producción es en su gran mayoría exportada y la demanda a nivel internacional es muy importante y aun no satisfecha. Todo lo que podamos producir se puede vender, y los precios internacionales son buenos. (1)

En concreto podríamos decir que la apicultura debe entrar en el sistema financiero y eso es lo que nos proponemos ya que:

- ✓ Es una industria que ha demostrado ser rentable, con crecimiento sostenido a nivel mundial y con futuro prometedor para nuestro país.
- ✓ Necesita apoyo financiero al igual que los otros sectores agrícolas para poder desarrollarse.
- ✓ Los productores actualmente no están bien informados y son informales pero les podemos dar herramientas para mejorar.
- ✓ Trae beneficios para la naturaleza y el medio ambiente.
- ✓ No compiten por la tierra, debido a que pueden coexistir con otras explotaciones.
- ✓ Uruguay posee condiciones naturales apropiadas.
- ✓ Los precios crecen a nivel mundial por el crecimiento de la población que hace crecer la demanda de este tipo de bienes.
- ✓ Hay conocimiento técnico suficiente.

Todo lo antes dicho obliga a mirar al sector más estratégicamente.

OBJETIVO GENERAL

El objetivo de nuestro estudio es analizar al sector apícola para propender a facilitar su acceso al sistema financiero.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Dado que los requerimientos del sistema financiero apuntan al sector agrícola-ganadero, uno de nuestros objetivos es adaptarlos al sector apícola. Para ello, diseñaremos una metodología y un manual de procedimientos que facilite a los pequeños productores apícolas el diseño de la información requerida por el sistema financiero, incluyendo Estados Contables y flujos proyectados.

1 Entrevista: Silvana Pintos – Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola – 25/11/2008

Capítulo 2: APICULTURA EN URUGUAY

HISTORIA DEL SECTOR APÍCOLA EN EL URUGUAY (2)

Los inventores de las colmenas, es decir, los primeros que colocaron a las abejas en un recipiente fueron los egipcios 4500 años A.C; así lo prueban los murales hallados en el Templo del Sol de Alboussir. Los griegos, los judíos, los romanos, los galos, los francos, la Europa medieval y el mundo del Renacimiento fueron consumidores de miel y de cera. Recién en el siglo XVIII, un ginebrino ciego llamado François Huber inventó la colmena móvil o de cuadros, que al principio se llamó “colmena de libro”.

Introducción en el Uruguay

Bernardino Rivadavia, luego de renunciar a la Presidencia de Argentina en 1827, viaja a Francia en 1829, donde pasa varios años, tomando contacto con la cría de gusanos de seda, la apicultura y otras actividades agrícolas. En 1834 decide volver a Buenos Aires, pero el gobernador de esa ciudad le impide desembarcar, con lo cual se estableció en Uruguay, más precisamente en Colonia donde permanece 2 años hasta que es desterrado a Brasil. En este viaje es que trae las primeras colmenas, siendo Uruguay el primer país en la región en comenzar la explotación de las abejas en forma racional. Ya nuestros indígenas aprovechaban la miel en enjambres rústicos, pero no es hasta la llegada de Rivadavia que se conoce la Apis melífera que constituye hoy la raza más difundida en nuestro país.

A partir de 1850, Langstroth y Dadant comienzan a crear la colmena de marcos móviles de Europa y EEUU (Sixto Perea introduce la colmena móvil estándar). Es importante saber que en esa época la miel se compraba en droguerías, tendencia que casi no se ha revertido en casi un siglo y medio: para los uruguayos la miel es más un medicamento que un alimento.

En 1874 el estanciero Francisco Oribe se muda a Rosario siendo el primero en fomentar la apicultura.

En 1894, el Bazar de la China, del Sr. Martins, comenzó a vender miel en Montevideo. La ofrecía de 2 formas: en panales y centrifugada; también vendía cera pero en pequeñas cantidades.

En 1934 para la exportación como para el mercado interno la Granja Alfonso Roth produce y elabora miel siendo una de las primeras firmas en todo el país.

El 13 de junio nace Antonio Malaquina en la ciudad de Salto quien fuera una de las personas que trabajara mas para el desarrollo de la apicultura en sus comienzos; posteriormente esta fecha será reconocida como el “Día del Apicultor”. Malaquina comienza su actividad apícola a los 8 años de edad; ya para 1889 y teniendo 11 años se consideraba apicultor pues tenía sus propias colmenas y comercializaba su producción entre los suyos. Para el año 1902 adquiere las primeras abejas reinas italianas las que le costarían una libra esterlina cada una; estas fueron las primeras abejas italianas

2 La Historia de la Apicultura en el Uruguay - Pto. Agr. Juan José Cordara-Universidad de la Empresa-Facultad de Ciencias Agrarias.

que ingresaron al país. En 1918, el Sr Malaquina instala un colmenar de abejas italianas en idénticas condiciones que los suyos, en el Instituto Nacional de Agronomía de Sayago, y el Estado le hizo cargo de una cátedra de apicultura para la enseñanza teórico-práctica de la misma, la que desempeñó durante 3 años.

En 1938 se inauguró en Montevideo, la Exposición Apícola Nacional organizada por la Federación Apícola “Dámaso A. Larrañaga”; “un Gran triunfo de Don Antonio Malaquina” según el Agrimensor Juan José Cordara autor de “La historia apícola en el Uruguay”.

Primeras exportaciones de miel

Hasta 1928 Uruguay era importador de miel tal como se observa en el siguiente cuadro.

Año	Cantidad de Kilos	Costo en \$
1920	89	27
1921	10.554	3.167
1922	70	21
1923	88	31
1924	804	290
1925	1.001	360
1927	no hubo	
1928	602	217

Fuente: Dir. Gral. de Estadísticas del Uruguay

En 1929, por gestión de la Sección Crédito Rural del Banco de la República, el Uruguay hizo su primera exportación de miel. Se vendieron 1.016 kilos de miel a Inglaterra, por las cuales se recibió un precio de 42 Libras.

El siguiente cuadro ilustra la evolución de la apicultura en el Uruguay desde el año 1924 hasta el año del censo agropecuario en 1993.

Año	N° de colmenas	Prod. De miel en Kg	Rendimiento por colmena
1924	36.368	169.663	4,67
1930	53.409	332.48	6,23
1937	50.226	390.873	7,78
1946	53.634	433.000	8,07
1951	70.594	708.123	10,00
1956	54.548	481.105	8,80
1966	46.759	620.614	13,20
1970	44.000	672.000	15,27
1977	100.000	2.500.000	25,00
1993	250.000	7.500.000	30,00

Censo Agropecuario del Ministerio de Ganadería y Agricultura

Joaquín Elliot - Marcos Pasarello - María Belén Romero

INSTITUCIONES APÍCOLAS

Sociedad de Apicultores del Uruguay (3): comenzó sus funciones en 1928 y fue la organizadora de la 1ra Exposición de Apicultura Nacional junto con la Asociación Rural del Uruguay.

Asociación Apícola Uruguaya (4): Se funda el 22 de setiembre de 1934 en Montevideo, por un grupo de apicultores, presidida por el Dr. José Lelpo. En 1955 cambia de nombre a Sociedad Apícola Uruguaya (SAU). La Sociedad Apícola Uruguaya (SAU) es una Asociación Civil sin fines de lucro, cuenta con 1.500 socios y 10 Regionales (Canelones, Cerro Largo, Durazno, Flores, Florida, Maldonado, Paysandú, San José, Tacuarembó, Rivera). Ha bregado por generar la unidad de los mismos, con la convicción de que ello contribuye a que la apicultura crezca y se desarrolle. Es una organización pionera que, junto a cooperativas y organismos oficiales, ha contribuido al crecimiento sostenido del sector.

- ✓ La SAU brinda servicio de Laboratorio de análisis de miel y Laboratorio de patología apícola.
- ✓ Edita “Actualidad Apícola”, publicación técnica y gremial para apicultores.
- ✓ Tiene presencia y participación gremial en la defensa de la producción y exportación apícolas a nivel nacional.
- ✓ Tiene presencia internacional en eventos técnicos y gremiales: Argentina, EEUU, Cuba, España, Sudáfrica e Israel.

Principales Objetivos de la SAU

- ✓ Defensa y fomento de los intereses del productor apícola.
- ✓ Prestar apoyo moral, crear y fomentar vínculos entre sus afiliados.
- ✓ Fomentar la producción de productos de la colmena y de servicios. complementarios de esta al medio que la rodea.
- ✓ Fomentar el consumo de los productos apícolas.
- ✓ Fomentar la enseñanza y extensión de la apicultura en todo el país.
- ✓ Impulsa estudios de investigación científica, organiza exposiciones, jornadas, talleres y actividades diversas destinadas a productores y al público en general con el fin de promover un desarrollo integral del sector y fomentar el consumo de sus productos.

Liga Uruguaya de Apicultores (5): el 21 de octubre de 1934 se aprueban los estatutos por una asamblea general, y se nombra como Presidente a Alejandro Pesce. Editan la primer revista de apicultura en el Uruguay, fue el primer y último ejemplar.

3 La Historia de la Apicultura en el Uruguay - Pto. Agr. Juan José Cordara-Universidad de la Empresa-Facultad de Ciencias Agrarias.

4 www.sociedadapicola.org.uy – 20/12/2008

5 La Historia de la Apicultura en el Uruguay - Pto. Agr. Juan José Cordara-Universidad de la Empresa-Facultad de Ciencias Agrarias.

Federación Apícola Dámaso Antonio Larrañaga (F.A.D.A.L.) (6): En Montevideo, el 19 de junio de 1937 se crea la Federación Apícola quedando como Presidente el Esc. Antonio Acosta y Lara. En su primer acta; “tratan el problemas que acarrear los apicultores honestos frente a la competencia desleal por parte de aquellos que venden mieles falsificadas”. En el acta N° 10 del 11 de Noviembre de 1937 se reúne la F.A.D.A.L.: se da lectura a una carta del Banco República (sec. Fomento Rural) de que están dispuestos a otorgar pequeños préstamos, hasta la cantidad de \$ 200 para la compra de enseres apícolas. También se da lectura a un recorte del diario “El Telégrafo” de Paysandú donde se informa que el 4 del corriente quedó constituida la gremial de apicultores de aquella ciudad. Dos revistas destacadas dedicadas exclusivamente a la Apicultura: “Ley de Colmenas” publicada desde los inicios de la Federación y la otra (en reemplazo de esta) con el lema “Todos para uno y uno para todos” Revista “Huber” en reconocimiento a un productor ciego que estudiara el comportamiento de las abejas.

Reunión Regional de Apicultores (7): En abril de 1954 en Santa Lucía, los apicultores de San José, Canelones y Florida decidieron formar la Asociación Apícola del Sur, donde se establece como primer presidente a Simón Serebrenik. En 1956 la asociación se reúne en San José y pasan a dominarse “Reunión Regional de Apicultores”.

Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola (CHDA) (8): Depende del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, se crea el 21 de junio de 1999 a través de la ley 17115 de Desarrollo Apícola. Con la creación de dicha Comisión, el Registro Nacional de Propietarios de Colmenas pasa a ser administrado por ésta.

Otras funciones:

- ✓ Administrar el Fondo de Desarrollo Apícola, creado por el Art. 5 de la Ley N° 17.115 de 21 de junio de 1999.
- ✓ Evaluar y controlar todos los proyectos, actividades y programas que en el ámbito nacional se generen vinculados al sector.
- ✓ Promover la valorización de los productos de la colmena mediante la fijación de sus normas de calidad, así como de los envases, formas o procedimientos intervinientes en la comercialización, en concordancia con las pautas nacionales e internacionales dictadas por los organismos especializados.
- ✓ Contratar organizaciones, personas o servicios nacionales o internacionales para el cumplimiento de sus fines, siempre que ello se inscriba dentro de los objetivos previstos.
- ✓ Asesorar en relación a la adecuada explotación del potencial apícola en los proyectos que aspiren a ser beneficiados con exoneraciones impositivas o arancelarias específicas

La Comisión está integrada por cuatro miembros, un representante del MGAP (Presidente de la CHDA), uno del Ministerio de Industria, Energía y Minería y los dos restantes serán propuestos por

6 *Ibíd.*

7 La Historia de la Apicultura en el Uruguay - Pto. Agr. Juan José Cordara-Universidad de la Empresa-Facultad de Ciencias Agrarias.

8 www.presidencia.gub.uy - 02/03/2009

los productores y en caso de no haber consenso entre ellos será el Poder Ejecutivo quien los designe.

Otras Instituciones Relacionadas

Movimiento de la Juventud Agraria (9): En 1975 se crea el “Primer Banco Apícola” en el Uruguay. El banco apícola de la Juventud Agraria daba los insumos a los jóvenes integrantes de los Clubes Agrarios y estos lo pagaban con miel. Cada integrante de un club agrario que deseara iniciarse en apicultura debía completar un entrenamiento y luego se le otorgaban hasta 20 colmenas completas las cuales debía pagar 50 kilos diferidos hasta en 4 años. Luego por diferencias económicas entre la Fundación Interamericana para el Desarrollo y el Movimiento de la Juventud Agraria, terminó uno de los tantos proyectos que la apicultura ha tenido, sin cumplir con las etapas programadas.

Instituto Nacional de Colonización (10): También en el año 1975, el Instituto Nacional de Colonización pone en marcha el proyecto UR TF 11 junto con la FAO y Calforu (cooperativa de segundo grado). Se logra una vasta infraestructura en equipos de carpintería, estampadoras de cera, vehículos, y un laboratorio para tarea de diagnóstico de enfermedades y análisis de miel. El proyecto no continúa ya que es desintegrado en los años de la Dictadura de nuestro país.

El Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca: interviene en el sector apícola por medio de sus dependencias: JUNAGRA (Junta Nacional de la Granja) y DILAVE (Dirección de Laboratorios Veterinarios), depende de este último la Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola.

La Junta Nacional de la Granja(JUNAGRA) (11): Unidad Ejecutora del MGAP, es la unidad encargada de llevar adelante el Registro Nacional de Propietarios de Colmenas, el cual fue creado en febrero de 1997 mediante el Decreto Presidencial 40/997.

Este Decreto hace obligatoria la inscripción en el Registro de Propietarios de Colmenas a todas aquellas personas físicas o jurídicas poseedoras de más de una colmena de abejas.

El 1 de enero de 2007, se da cumplimiento al Art. 74 de la Ley Nº 18.046, por lo que la Unidad Ejecutora 06 del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), conocida como Junta Nacional de la Granja (JUNAGRA), pasa a denominarse “Dirección General de la Granja” (DIGEGRA). Sin embargo la Junta Nacional de la Granja sigue manteniendo las funciones iniciales, y DIGEGRA: se encarga de aplicar o ejecutar las políticas emanadas de la misma.

La Dirección de Laboratorios Veterinarios (DILAVE) (12): Dependencia del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca especializada en el análisis y diagnóstico de las enfermedades, evaluando y certificando los aspectos zoonosarios de la producción apícola. Esta evaluación se realiza a través de dos procedimientos: monitoreo de residuos biológicos y e inspección de sanidad de los apiarios.

9 La Historia de la Apicultura en el Uruguay - Pto. Agr. Juan José Cordara-Universidad de la Empresa-Facultad de Ciencias Agrarias.

10 Ibídem.

11 www.mgap.gub.uy – 19/02/2009

12 Ibídem.

Tiene el siguiente cometido:

- ✓ Desarrollo integral de actividades de diagnóstico, prevención y combate de las enfermedades de los animales y zoonosis.
- ✓ Investigación tendiente al logro, mantenimiento y preservación de la Salud Animal para alcanzar niveles adecuados de producción y productividad y salvaguardar la Salud Pública.
- ✓ Desarrollo de la funciones de laboratorio en las actividades que conducen a la obtención de alimentos de origen animal aptos para el consumo humano a nivel de producción, procesamiento y producto final.
- ✓ Evaluación química y biológica de control de productos veterinarios y materias primas utilizadas para su elaboración.
- ✓ Participación en los Programas Sanitarios y Vigilancia Epidemiología, en aquellas enfermedades en que el país ha definido erradicarlas o minimizar su impacto, tales como Brucelosis, Tuberculosis, Carbunco, Enfermedad de Newcastle, Salmonelosis, Garrapata, Sarna, Piojo y Anemia Infecciosa Esquina.
- ✓ Transferencia de tecnología a los sectores vinculados a la ganadería del país.

El Instituto de Investigación Agropecuaria (INIA) (13): se dedica a la investigación en el sector agropecuario y apícola.

El 09/03/05, organiza una Jornada de Divulgación sobre “Avances en el Control de Enfermedades en Apicultura”. El 06/06/05 a través del Acta 721, se aprueba apoyar el 1er Congreso del Mercosur organizado por la SAU.

Se destacan dos publicaciones de importancia relevante vinculadas al sector, estas son:

- ✓ Desarrollo de un método de diagnóstico de Loque Americana, enfermedad de la cría de abejas melíferas.
- ✓ Mejoramiento genético, control sanitario y manejo de abejas melíferas.

DESCRIPCIÓN DEL SECTOR

Uruguay presenta condiciones naturales favorables para la producción apícola, que dan lugar a mieles de excelente calidad y muy competitivas en mercados externos exigentes.

La producción ha ido creciendo de manera sostenida desde 1930 a la elevada tasa de 9% acumulativo anual, pasando de 332 toneladas en ese año a 12.500 toneladas en 1998. (14)

Así vemos que la producción en Uruguay mantuvo un crecimiento constante tanto en la producción como en la exportación de los últimos cuarenta años (del 92% al 99% del total producido se exporta). Este crecimiento se debe en primer lugar al aumento del número de colmenas (siendo, 44.000 en 1970, 142.000 en 1983, 410.000 en 2005 hasta 432.000 en 2008), y por otro lado también a la cantidad de productores apícolas que ha estado en aumento. No debemos olvidar que

13 www.inia.org.uy – 20/08/2008

14 www.mgap.gub.uy – 11/12/2008

quizás un cambio fundamental que a su vez explica este crecimiento es el cambio en la productividad que se da por cajón, llegando en 30 años a duplicarla (se pasó de 15 kg en 1970 a 25 - 30 kg en los últimos años). (15)

Ubicación (16)

Para la maximización de la producción de miel, lo recomendable son bosques con climas del tipo tropical, es decir, que pasen de lo húmedo al seco y que posean una flora que sea realmente rica en néctar. En lugares con este tipo de clima lo que se da es que hay un período de seca largo, y este favorece a que las colmenas se fortalezcan aprovechando a suministrarse de recursos para sobrellevar la épocas de humedad, en el que las lluvias son intensas.

Uruguay posee, casi en la totalidad de su territorio, condiciones aptas para el desarrollo de esta actividad. Claro que hay diferencia entre las distintas zonas del país en cuanto al rendimiento que da por colmena, y es en este sentido que vemos que en el litoral del país es donde se obtienen los mejores resultados, esto debido al clima y a la flora.

Para colocar los cajones, lo recomendable es ubicarlos donde encontremos vegetación melífera, esto se da generalmente en praderas artificiales y en los montes naturales. Es así como en Uruguay vemos que los productores eligen las costas de ríos y arroyos donde predomina el monte indígena, praderas naturales y zonas agrícolas y/o de montes artificiales.

Otro factor a tener en cuenta es el uso de los pesticidas en los campos, hay zonas o tipos de cultivos en los que utilizan pesticidas y este es un impedimento para la actividad apícola ya que corre peligro tanto la colmena y su supervivencia como la miel que queda contaminada.

Por otro lado cabe recordar que esta actividad favorece al mismo tiempo a la producción agrícola gracias a la polinización y es por esto que se encuentran productores que permiten que se coloquen colmenas en sus tierras.

He aquí la distribución de colmenas por departamento en nuestro país. Vemos que el departamento que encabeza por cantidad es Soriano y a éste le siguen los departamentos de Colonia y Paysandú.

15 www.mgap.gub.uy/opypa-05/01/2009

16 Entrevista: Christophe Wyoux – Director de Seylinco- 8 de Abril de 2008

Número de Colmenas por Departamento

Colmenas/Departamento	2000	2004	2007	2008
Artigas	4.651	4.998	8.208	5.090
Canelones	14.002	15.895	20.419	15.020
Cerro Largo	5.217	6.830	5.858	3.933
Colonia	46.321	37.695	67.409	61.570
Durazno	8.830	10.262	19.188	15.812
Flores	19.541	17.842	28.220	20.963
Florida	18.859	18.019	29.612	27.415
Lavalleja	5.655	3.517	5.700	4.557
Maldonado	2.972	8.181	5.530	5.776
Montevideo	1.243	2.035	1.836	1.921
Paysandú	31.573	46.248	58.748	44.375
Río Negro	35.004	34.781	56.541	39.361
Rivera	10.045	35.923	47.136	41.568
Rocha	2.914	6.310	5.366	5.177
Salto	5.067	5.914	9.672	8.511
San José	23.977	16.952	37.810	36.156
Soriano	72.257	75.964	95.444	84.443
Tacuarembó	5.390	9.508	8.633	8.948
Treinta y Tres	2.135	2.233	2.702	2.424
TOTAL	315.653	359.106	514.032	432.993

Fuente: Carlos Mermot– Presentación ADEXMI – Noviembre 2008

Cantidad de Productores (17)

Vemos en la siguiente tabla que en el año 2008 la cantidad de productores se redujo en un 70% en relación al año anterior, siendo 2804 productores para el 2008. No obstante, la cantidad de colmenas cayó menos que proporcionalmente, ya que si bien en cantidad de productores la caída fue del 70%, en la cantidad de colmenas la caída fue tan sólo del 19% (pasando de 514 mil colmenas a 432 mil). Lo que si disminuyó mucho es la producción, cayendo en el último año en casi un 50%, pasando de 14900 toneladas en el 2007 a 9750 para el 2008.

Esta tabla nos muestra la evolución del sector para los últimos años:

Año	Apicultores	Colmenas		Kg. de	Ton. de	Ton. de	Exp. / Prod
		Colmenas	Apicultor	Miel /	Producción	Exportación	
2001	2.534	330.612	130,47	31,0	10.250	9.614	94%
2002	2.891	334.161	115,59	30,5	10.200	9.512	93%
2003	4.236	383.566	90,55	25,5	9.800	9.177	94%
2004	4.521	359.106	79,43	39,0	14.000	13.371	96%
2005	5.000	410.000	82,00	23,5	9.650	9.024	94%
2006	4.900	450.000	91,84	28,0	12.600	11.811	94%
2007	4.011	514.032	128,16	29,0	14.900	14.086	95%
2008	2.804	432.993	154,42	22,5	9.750	9.000	92%

Fuente: Carlos Mermot– Presentación ADEXMI – Noviembre 2008

Clasificación de los productores (18)

Se suele clasificar a los productores en base a la cantidad de colmenas que posea y en base a la dedicación que le preste a la actividad, ya sea total o parcial. Es así como nos quedan diferenciadas cuatro categorías, Apicultura casera, Apicultores con dedicación personal y parcial, Apicultores con dedicación personal o familiar total, Apicultores con dedicación personal total a nivel industrial y empresarial.

Apicultura casera

Se caracterizan por tener entre 1 y 50 colmenas, ya que la apicultura es practicada como actividad complementaria en este tipo de productores.

Los rendimientos por colmena en este grupo de apicultores son muy bajos no obteniendo a su vez una miel de buena calidad en la mayoría de los casos, puesto que no disponen del crédito suficiente para mejorar las condiciones de producción. Esto trae como consecuencia que muchos apicultores abandonen la actividad y vendan sus colmenas a nuevos emprendedores.

Podemos identificar dentro de esta clasificación a apicultores con diferentes características, por un lado tenemos a los que la practican como hobby que son básicamente personas que habitan en la ciudad y encuentran en la apicultura un método para distenderse, y por otro lado tenemos a los pequeños productores agropecuarios que utilizan la apicultura para la polinización de sus cultivos además de incrementar sus ingresos con esta actividad.

18 www.mgap.gub.uy – 14/02/2009

Apicultores con dedicación personal y parcial

Este segundo grupo está formado por apicultores que poseen entre 50 y 300 colmenas.

Es de destacar que la mayor producción de miel del país proviene de este estrato de productores. De aquí sale la miel que es consumida tanto en el mercado interno, como la que se exporta.

La actividad apícola es realizada de forma complementaria a otras, pero con carácter remuneratorio, permitiéndole al productor que posee poca tierra obtener un resultado económico por la realización de la misma. A este grupo de apicultores podemos distinguirlos en 2 subgrupos: por un lado los productores que se encuentran bien posicionados en su actividad principal y ven a la apicultura como una actividad netamente complementaria de sus negocios que sin desperdiciarla no tienen la intención de desarrollarla e invertir en tecnología para mantenerse técnicamente actualizado; por otro lado tenemos a aquellos productores que no tienen tan afianzada su actividad principal y ven la oportunidad en la apicultura como futuro medio de vida. Si bien este subgrupo tiene tiempo para dedicarle a la apicultura, no cuenta con los recursos necesarios por más que estén totalmente a favor de la tecnificación y búsqueda de mecanismos para mejorar la rentabilidad.

Apicultores con dedicación personal o familiar total

Este nivel de productores está formado por aquellos apicultores que poseen entre 300 y 800 colmenas. Se lo considera como el grupo más sólido y que tiene los mejores rendimientos y la mayor rentabilidad de su inversión. La mayoría de estos productores se encuentran agremiados o integran alguna entidad a través de la cual mayoritariamente comercializan su producción.

Si bien tienen la intención de desarrollarse, ya que la realización de la actividad consiste en su medio de vida, se encuentran limitados económica y financieramente. Básicamente son explotaciones familiares que incorporan mano de obra externa en la época de cosecha.

La producción de miel y de subproductos obtenida por este grupo es exportada en su totalidad. No vuelcan prácticamente nada al mercado local ya que en el exterior consiguen mejores precios a través de los exportadores (intermediarios).

Apicultores con dedicación personal total a nivel industrial y empresarial

Este último grupo comprende a aquellos productores con más de 800 colmenas.

Se caracteriza por el carácter empresarial que adquiere la explotación apícola, donde el apicultor deja de serlo para convertirse en un empresario, derivando el trabajo material a terceras personas.

Estos productores casi en su totalidad no tienen intenciones de desarrollarse más. El asesoramiento técnico no es una herramienta incorporada por el apicultor.

Al igual que en el estrato mencionado precedentemente toda la producción de miel es destinada a la exportación, no existiendo la venta en el mercado interno.

La infraestructura y la tecnología utilizadas por este nivel son realmente importantes, teniendo los productores ingresos considerables debido a la realización de actividades vinculadas con la apicultura, como por ejemplo: arrendamiento de maquinaria, de instalaciones, carpintería y accesorios para la colmena.

Cantidad de apicultores según tamaño del apiario (cifras año 2007)

Nº Colmenas	Nº de Apicultores
1 a 50	2.002
51 a 300	1.545
301 a 800	295
más de 800	96

Fuente: www.iica.org.uy

PROCESO PRODUCTIVO (19)

Definiciones

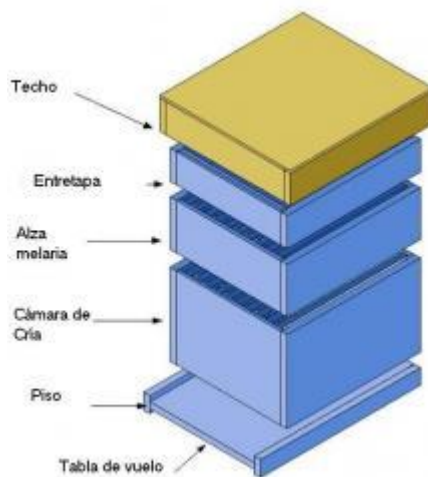
Colonia: enjambre constituido con todos sus componentes y en actividad productiva. Colmena es el lugar donde habitan las abejas en comunidad. Al conjunto de colmenas se le denomina apiario. Los habitantes de una colonia son la reina, 500 a 1000 machos llamados zánganos, y de 30 a 50.000 hembras obreras.

Colmena estándar: Está compuesta por dos cajones, o cámaras, uno abajo y otro arriba. La inferior es llamada cámara de cría (donde está la reina) y la superior alza o melario (donde se almacena la miel). Son de idéntico tamaño para facilitar el intercambio, las más usadas son de Pino Paraná, Americano y Californiano. Debajo de la cámara de cría se coloca el piso donde se apoya la colmena. Consta de una piquera (entrada de la colmena) con guarda piquera regulable con una entrada más amplia para el verano y más pequeña en invierno. Debe ser de madera dura y bien estacionada, preferentemente de algarrobo. La función del guarda piquera es proteger el interior de la colmena de los vientos fríos o muy cálidos y además del pillaje (invasión de abejas hambrientas provenientes de otras colmenas).



Colmenas estándar

Entre la cámara de cría y el alza de miel se coloca la rejilla excluidora, que consiste en un marco de madera y una rejilla de alambre galvanizado. Esta rejilla se coloca con el fin de impedir que la reina y los zánganos suban al alza melaria, (evitando que haya huevos mezclados con la miel en el alza superior).



La reina: es la madre de la colmena, es más grande que las demás habitantes. Tiene un abdomen puntiagudo y un color más subido que las obreras y los zánganos (un color caramelo). Por la forma de su abdomen las alas se aprecian como más cortas, sus movimientos más lentos y cuando está poniendo huevos (una vez que fue fecundada) no puede volar y casi siempre está rodeada por un grupo de obreras: "la corte", que la rodean en círculo, la tocan con sus antenas y van controlando cuántos huevos pone de acuerdo a las necesidades de la colmena.

El vuelo nupcial lo realiza entre los cuatro y siete días de nacida. Los zánganos tratan de alcanzarla, sólo el más fuerte y resistente logra acoplarse y fecundar a la reina. La reina para poner hasta 3.000 huevos fecundados por día durante sus 4 años de vida. Por un proceso de metamorfosis el huevo se

convierte en larva (entre el tercer y el cuarto día). El estado larval dura entre cinco y seis días. Luego las abejas tapan las celdas (con una capita de cera llamadas opérculos).

Las abejas alimentan a las larvas con jalea real, a partir de este punto y dependiendo de la alimentación, dichas larvas pueden transformarse en obreras, zánganos o reinas; lo que nos hace deducir que la jalea real es el único motivo que lleva a obtener seres tan diferentes de huevos idénticos.



La reina

El segundo y último vuelo que realiza la reina en toda su vida es durante "la enjambrazón". Este fenómeno se produce cuando en primavera y verano florecen la mayoría de las plantas de la región, entonces la puesta de huevos de la reina se intensifica ya que "la corte" la deja en plena libertad para así poder tener mayor cantidad de obreras para que recolecten el néctar.

Pero el calor interno de la colmena y el exceso de habitantes contribuyen a provocar la enjambrazón, que consiste en la división de la colmena, saliendo de la misma la reina vieja y más de 20.000 obreras. Generalmente no vuelan muy alto y pueden ser atrapados, pero la habilidad del apicultor consiste en evitar la enjambrazón, dividiendo la colmena antes que ellas decidan marcharse. Antes de salir las abejas habrán "creado" nuevas reinas para reemplazar a la que se fue con el enjambre.



Enjambre

Las obreras: en general dentro de una colmena hay como mínimo 20.000 obreras, pudiendo a llegar hasta 60/70.000 en la época en que se inicia la floración. Las obreras son de tamaño menor que la reina y los zánganos; y cumplen diferentes funciones según su edad. Nacen a los 21 días después de haber puesto el huevo la reina. Cuando nacen limpian su cuerpo y mientras tanto, son alimentadas por las llamadas abejas nodrizas.

Las cuatro sustancias cosechadas por las recolectoras para la colonia son:

- ✓ néctar
- ✓ polen
- ✓ propóleo
- ✓ agua

Más adelante se alimentan solas tomando sorbos de miel de las celdas sin opercular e inician las primeras tareas que consisten en pulir las celdas. También higienizan la colmena, reparan los panales rotos y construyen nuevos, (ya que poseen glándulas productoras de cera). Además en los días calurosos del verano se encargan de ventilar la colmena.

La obrera es una hembra imperfecta, ya que carece de órganos reproductores, solamente tienen un rudimento de ovario, pero hay ocasiones especiales en que pueden poner huevos, principalmente cuando se han quedado sin reina. Las obreras tienen una especie de canastitas a los lados de las patas traseras donde depositan el polen extraído de las flores. El néctar lo transportan en el estómago, y poseen un agujón que emplean para defensa.



Los Zánganos: Son los machos. Tienen una única función: fecundar a la reina. No intervienen en la recolección de néctar ni en la elaboración de miel ni en la defensa de la colmena ya que no poseen agujón. Comen la miel elaborada por muchas obreras y duermen, por eso, en épocas de sequía o cuando escasea el alimento (generalmente fines del otoño, comienzos del invierno) las obreras se encargan de eliminarlos no dejándolos entrar a la colmena, por lo que mueren de hambre y frío. También el apicultor se encarga de dicha tarea. Para eliminarlos cuando hay en exceso se coloca la "trampa de Alley", que consiste en una rejilla colocada en la entrada por la que sólo pueden pasar las obreras, y los zánganos, por su mayor tamaño quedan atrapados o no pueden entrar.



Abeja obrera



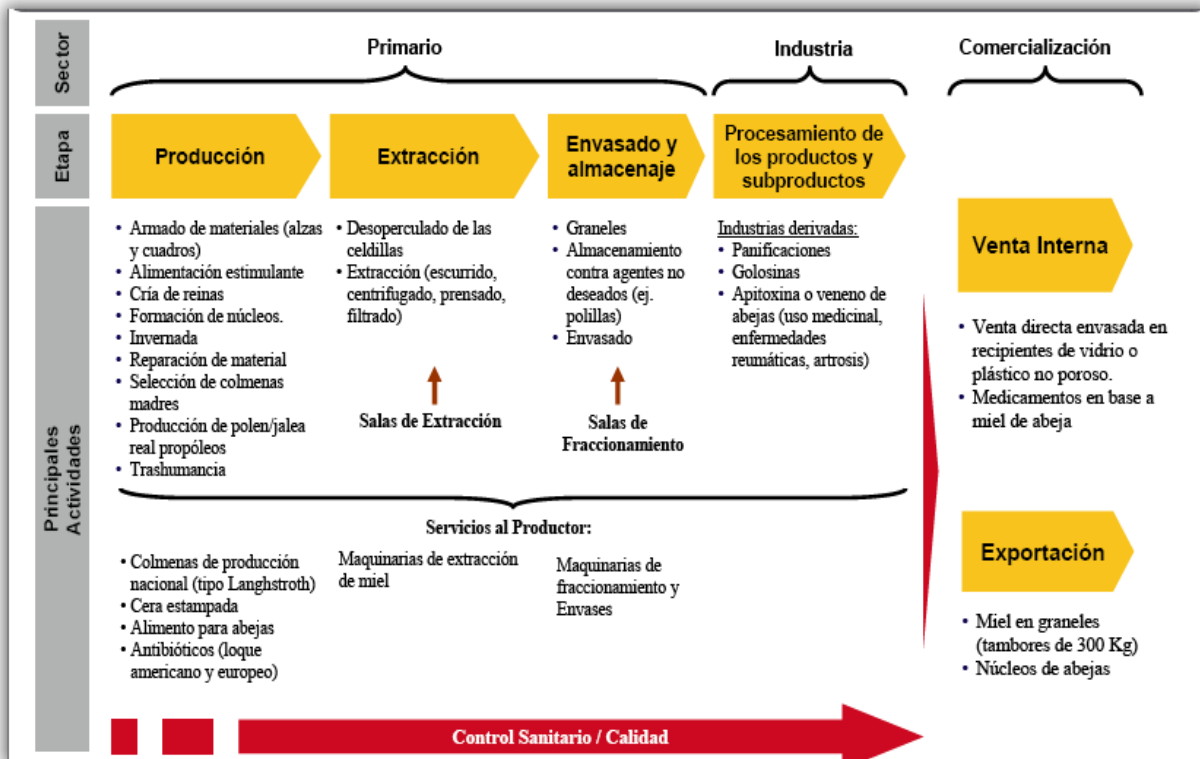
Reina



Zángano

Tipos de Abejas: La especie Genus Apis, la verdadera abeja melífera, es la especie que es la mayor productora de miel y de los sub-productos de la colmena, aunque existan en estas regiones algunas especies sin aguijón a las cuales se les roba los almacenes de miel. Apis melífera, la abeja de colmena del hemisferio occidental, se ha introducido a muchas regiones del mundo para uso apícola. Hay cuatro especies en el Genus Apis - tres que son nativas de Asia y una que es nativa a la región Euro-Africana. Todas son semejantes en apariencia, aunque haya diferencias de tamaño y color.

Ciclo Productivo (20)



Fuente: www.cofecyt.mincyt.gov.ar-16/02/09

Producción: El radio que las abejas pecoreadoras recorren es de aproximadamente 4 km. Cuando las fuentes de obtención de néctar y polen están cerca el rendimiento de la colmena será mayor. Las regiones bien dotadas de flora apícola pueden tolerar hasta 150 colmenas, y colocar otro apiario a más de 4 kilómetros de allí (lo ideal es entre 5 y 7 km). No podemos instalar un apiario en escala industrial en una zona pobre en flora apícola. Entre las especies preferidas por las abejas se encuentran: alfalfa, tréboles, cardos silvestres, flor morada, girasol, nabo, malva silvestre, acacias, eucaliptos, paraísos, frutales y hortalizas.

Primavera: Cuando se inicia la floración y los zánganos se comienzan a ver debemos verificar la existencia de la reina en primer término, su edad y productividad, la cantidad de panales con abejas, con larvas, huevos y crías operculadas y su distribución en el cuadro.

Verano: Se inicia la cosecha de la miel. Las abejas distribuyen el néctar para dar mayor superficie de evaporación y así las obreras lo concentran más fácilmente. Este es el motivo por el cual se encuentran muchas celdas con néctar en la cámara de cría sacándole lugar a la reina para depositar los huevos. Es tal la actividad de las pecoreadoras que no hay celdas libres para depositar el néctar

20 www.pirineos.com - 04/12/2008

y las abejas dejan de producir, por lo que es imprescindible la vigilancia de las colmenas en primavera y verano para que esto no suceda.

Otoño: la revisión debe hacerse antes que lleguen los fríos. Se extraen los excesos de miel dejando solo los cuadros con miel operculada de la cámara de cría y un alza. Los panales vacíos se reemplazan por cuadros con miel operculada y se tiene que dejar por lo menos 2 cuadros de cada lado llenos de miel.

Invierno: En ésta época hay que preservarlas de la humedad que es uno de sus peores enemigos. Se evita cuando se tienen todas las tapas en buenas condiciones y sin rajaduras. Se verifica que tengan una inclinación hacia delante para que escurra el agua rápidamente. La piquera se reduce y se deja una abertura de 2 a 3 cm.

Aplicaciones tecnológicas

En primer lugar cabe destacar el alto costo que tienen las aplicaciones de tecnología en la apicultura. Las posibilidades de acciones son: trabajar con reinas genéticamente seleccionadas, alimentar de sirope de azúcar y suplementos de polen a las colmenas, y es recomendable cambiar de lugar las colmenas con la estación para seguir las afluencias de néctar (apicultura migratoria). Algunas de estas prácticas no son muy comunes en Uruguay y menos aún en el caso de apicultores más pequeños y con menos recursos.

Tanto en la primavera como en el invierno se hacen necesarios alimentos complementarios. En la primavera porque ayuda o mejora la capacidad de la reina en poner huevos ya que está más alimentada y además la población de abejas se hace mayor, se les da sirope de azúcar (agua y azúcar que hacen de sustitutos del néctar). En épocas frías baja la cantidad de alimento por la baja en la floración, esto hace que la población también disminuya. Para evitar que el número de pobladores caiga tanto se puede alimentar a la colmena en base de papilla o candy que son sustitutos del polen.

También se pueden utilizar paneles movibles que mejora la productividad, este es un sistema bastante usado ya que es eficaz, pero tiene también costos bastante elevados y demanda de insumos que son escasos de obtener.

A nivel ya de recolección de la miel encontramos unas maquinas que centrifugan en su tambor los paneles con la miel y logra aprovechar al máximo la miel producida.

Elementos de un apicultor utilizados durante el proceso productivo (21)



- ✓ Herramienta universal o pinza levanta cuadros
- ✓ Espátula
- ✓ Cepillo. Sirve para cepillar o apartar a las abejas de los cuadros extraídos
- ✓ Vestimenta especial: mono, careta y guantes
- ✓ Excluidor de reinas
- ✓ Ahumador: permite que las abejas se vuelvan menos agresivas y poder trabajar en la colmena con mayor comodidad

Material empleado en la extracción

- ✓ Cuchillo desoperculador
- ✓ Banco desoperculador
- ✓ Extractor de miel
- ✓ Tanques de maduración
- ✓ Caza polen
- ✓ Extractor de veneno

Otros materiales

- ✓ Espuela de apicultor o fijador eléctrico
- ✓ Cera estampada
- ✓ Alambre
- ✓ Alimentadores
- ✓ Paso de abejas
- ✓ Material para la cría artificial de abejas

Extracción

Una vez que los paneles tienen miel se retiran de los cajones y se trasladan hasta un galpón. Los productores pequeños proceden a quitar la miel de los paneles de manera manual. Primero desoperculan el panel, es decir, quitan la cera que recubre el panel para que la miel pueda salir; luego ayudan con una espátula a retirar la miel dejando el panel estacionado hasta que toda la miel salga. En el caso de productores con una escala un poco mayor, lo recomendable es que cuenten con una máquina desoperculadora y otra centrifugadora para que la extracción pueda aprovecharse al máximo.

Desoperculador



Es así como una vez que la miel es librada de los opérculos, se procede a la extracción de la misma, que se realiza con otra máquina centrifugadora a la que llaman extractor.

Extractor



Foto de extractor en Feria de Apicultura de Sarandí Grande en Mayo de 2008

Almacenado:

Finalizado el procedimiento de extracción, se procede a almacenarla. Para ello se filtra la miel y se coloca durante los primeros 8 días en tanques de 500 o 1000 litros para que repose, esto se hace para permitir la maduración. Ya pronta para ser comercializada lo que se hace es pasarla al envase que corresponda en función de la venta que se haga de la misma. Si es miel que se va a destinar al mercado externo, lo normal es que se pasa a tanques de 300 Kg. y si es para el mercado local se pasa a envases más pequeños.

Productos y subproductos apícolas (22)

La miel es el principal producto, ya que es el que cuenta con más reconocimiento el mayor valor, es un producto rico en alimento y un insumo importante de la medicina debido a sus propiedades. También hay otros productos, como la cera, que también se comercializa de manera activa, principalmente para insumo de la misma producción o como insumo en productos de belleza.

Además se pueden aprovechar otros productos como el polen, la jalea real, el propóleos, el veneno de abejas, la cría y las abejas (reinas y abejas empaquetadas). El problema de estos es que necesitan de manejos y herramientas o conocimientos más específicos así como costos elevados asociados a la producción.

Miel

Como dijimos es el principal productos de esta explotación.

La miel tiene diferentes propiedades o características y ellas dependen de la flora y del clima. Es así como hoy se encuentran en los mercados diferentes tipos de miel. Otra cosa a destacar es el grado de concentración de la miel, en climas más secos (o años de sequía) se suele cosechar miel más concentrada y más dulce, el valor comercial es más alto pero los volúmenes cosechados menores. En el caso de climas húmedos o bien épocas lluviosas, la miel es más líquida, menos concentrada y dulce, pierde valor y calidad, pero se cosecha una mayor cantidad. También es diferente la miel cosechada en primavera de la cosechada en otoño, ya que en primavera la miel es más clara. Por otro lado dijimos que la calidad de la miel depende de la flora, es así como la miel proveniente del lapacho y del jacarandá es casi incolora, la recogida en zonas de alfalfa y trébol es ligeramente amarilla y granula más rápidamente. La acacia, la flor morada y el cardo producen una miel más amarilla, tinte que se vuelve más intenso cuando predomina el girasol, el eucalipto y los frutales. La miel de montaña proveniente de quebracho, chañar y algarrobo suele ser más oscura llegando a un tinte rojizo o violáceo.

La miel es esencialmente el néctar luego de evaporada el agua y con enzimas que las abejas le agregan, lo que hacen estas enzimas es convertir los azúcares complejos en simples.

22 www.sociedadapicola.org.uy -10/01/2009 - www.mgap.gub.uy – 15/01/2009 - Publicación Nº 89 de Actualidad Apícola-Sociedad Apícola Uruguaya

No sólo es el color lo que cambia con la flora y el clima, también lo hacen las propiedades y el sabor. El sabor depende directamente del néctar que recogen las abejas, y éste del tipo de plantas que abundan en cada región. Hay mieles más oscuras que generalmente son más fuertes y más claras que son más suaves.

El componente de la miel es carbohidrato y la propiedad nutritiva más importante es que consiste de azúcares simples. Estos azúcares se asimilan directamente por el cuerpo sin necesidad de ser digeridos, es así como se usa a la miel como una rápida fuente de energía.

Los usos de la miel son como alimento o como medicina. Es un alimento dulce que se puede comer en su estado natural, o usarse en cualquier método de cocinar. En el caso de la medicina hay quienes lo usan naturalmente (en heridas por ejemplo) y también es un insumo de laboratorios para medicamentos.

Lo más importante es que la miel sea pura y no esté contaminada, que esté libre de sedimentos. En el proceso de extraer la miel se puede contaminar con pedazos de cera o propóleos, polen, cría tierra, abejas muertas, o cenizas. Otros problemas son los productores que para aumentar la producción le agregan agua azucarada o los fertilizantes que se están usando en ciertas plantaciones que también ponen en peligro a la calidad de la miel y a la sobrevivencia de las abejas.

Cera de abejas

Este producto apícola tiene un valor inestable en los mercados, hay regiones en donde su valor es casi nulo y otras en que su valor es importante. Hay distintos tipos de cera también, está la proveniente de la abeja occidental (*Apis Melífera*) que es la más requerida y la producida por las especies asiáticas (*A. dorsata*, *A. florea*, y *A. cerana*) que se llama cera Ghedda. La cera tiene diferentes usos, se destina para insumo de la propia actividad, se hacen estampas para colmenas (ayuda a las abejas facilitándole el trabajo) o bien se destina al mercado de la cosmética y farmacia y también sirve para la producción de barnices y velas. El uso de la cera en proyectos de pequeña escala incluye:

- ✓ la fabricación de velas
- ✓ latonería
- ✓ estampados de batik
- ✓ barnices para madera y cuero para reforzar y hacer impermeable hilos de costura
- ✓ tratamiento para cascos de animales
- ✓ elaborar bases estampadas para las colmenas



Abejas labrando la cera estampada

Polen

Desde hace pocos años se está consumiendo por el hombre, es una gran fuente de alimento, han habido descubrimientos importantes que lo revalorizaron y son los mercados más avanzados los que lo demandan más. En nuestro mercado su consumo aún no es popular.

Las propiedades nutritivas son, una fuente de proteínas, vitaminas, y minerales. El costo de este es mayor al de otras fuentes nutritivas, pero está comprobado que también es superior su calidad y pureza, además los naturistas apuntan a revalorizar la característica de su naturalidad.

La cosecha del polen es mediante la introducción de una trampa en el cajón. La trampa está ubicada en la parte inferior del cajón, lo que se hace es dejar un espacio justo para que entren los recolectores y cuando estos pasan pierden el polen, el mismo cae a un cajón que está debajo y ahí queda hasta que recolecte aislada por una malla que no permite que las abejas puedan entrar.

Propóleo

Es la sustancia cerosa con que las abejas bañan las colmenas o vasos antes de empezar a obrar. Su uso es como antibiótico y como antioxidante, antimicrobiano y antiinflamatorio. Por esto es que el principal mercado para el mismo es el de la medicina. Contiene propiedades tan nutritivas que hay quienes lo han incorporado a la dieta y hace fortalecer el estado de salud y el sistema inmunológico. En Uruguay se está aprovechando de manera correcta este producto, se exporta en niveles aceptables para industrias farmacéuticas principalmente.

Polinización

Hay quienes sostienen que esta actividad de las abejas es fundamental para ciclo ecológico, Einstein ya sostenía esta afirmación y decía que cuando no haya más abejas, al poco tiempo ya tampoco habrá más vida en el mundo.

La polinización es la acción de transferir granos de polen desde el aparato reproductor masculino de una flor, al órgano femenino correspondiente. El óvulo fecundado evoluciona hacia la formación de una pepita o de un carozo. No siempre el polen de una flor puede ser transferido en su interior, desde sus propios órganos masculinos a los femeninos.

Sirve tanto para el incremento de la actividad agrícola como por la protección de la biodiversidad que esta genera. Organismos internacionales coinciden en afirmar que la polinización por abejas genera un impacto económico en la actividad agrícola que representa 10 a 30 veces el valor de los productos de la colmena. Lamentablemente hay quienes no reconocen esta virtud y no la aprovechan.

Núcleos

Son cajones más pequeños que los normales, los que tienen cuadros de las colmenas (en lugar de 10, que comprende un cajón completo), cuyos habitantes son una reina joven y un grupo de abejas.

Este o bien se vende a otros apicultores o se utiliza para aumentar la capacidad de producción de una apicultor.

Paquete de abejas

Es un enjambre artificial, está conformado por un conjunto de abejas nodrizas provenientes de una o más colmenas, y una reina fecundada enjaulada (sin abejas acompañantes).

Abeja reina

Es la única hembra dentro de una colmena con órganos de reproducción perfectamente desarrollados, su único deber con la comunidad es poner huevos en número suficiente, para mantener el equilibrio poblacional de la colmena. Vivirá en función del alimento que se le suministre, si se le da jalea real puede vivir entre 5 y 6 años y si se le alimenta con miel puede vivir unos 45 días.

Apitoxina (veneno de abejas)

Se usa como insumo para medicamentos. Su uso se remonta a cientos de años y se basa en la observación. Se descubrió que las personas expuestas a picaduras aliviaban dolores reumáticos o incluso se curaban. Mediante un proceso, se hacen de la apitoxina inyectables, cremas y comprimidos para los diferentes tratamientos que van desde el Poli artritis Reumatoide, Artrosis, Lumbociáticas, Fibromialgia, Migrañas hasta la Psoriasis.

Pan de Abejas

Este producto no es popular. Son trozos de panales que contienen en algunas de sus celdas polen preparado por las abejas y tienen propiedades similares al polen, pero su digestibilidad y sabor son mejores ya que tiene pequeñas cantidades de miel. Es fuente de Vitamina K.

Larvas de Zángano

También se usa para la industria farmacéutica, es conocido como Apilarnil, nombre comercial utilizado en Rumania en honor a su descubridor. Tiene las propiedades del "Viagra". Se puede comer directamente de la colmena, o si no, para ser comercializado se presenta en cápsulas. El Apilarnil es principalmente un extracto de larvas de zánganos que contiene también pequeñas cantidades de jalea real, pan de abejas, miel y propóleos.

Capítulo 3: COMERCIALIZACIÓN

MERCADO INTERNO (23)

La actividad apícola es un negocio que se encuentra centrado en la miel; tanto exportadores como productores le dan muy poca importancia a la polinización y otros productos de la colmena como fuentes de ingresos.

El mercado interno no parece ser un punto de desarrollo en un corto o mediano plazo debido a los hábitos de los consumidores y a las limitantes de precio (se fija en función de los parámetros del mercado internacional) acotadas por productos sustitutos como el azúcar y edulcorantes.

Las industrias alimenticias utilizan fundamentalmente la miel como insumo para productos dulces en base a cereales. La venta a empresas que utilizan el producto como materia prima, ya sean panaderías, restaurantes, fabricas de alimentos, es de un nivel muy bajo, fundamentalmente por la falta de productos que insuman miel como ingrediente.

La producción nacional de miel es vendida mayoritariamente en envase fraccionado para el consumidor en tiendas locales (8% de la producción anual de miel, alrededor de 750 toneladas), y buena parte de las importaciones son realizadas y fraccionadas por un número menor de operadores que colocan el producto con marca propia (almacenes, supermercados).

El consumo local en los últimos años ha sido de alrededor 200 grs. per cápita; este promedio es similar al de otros países de la región (Chile por ejemplo tiene un promedio de 300 grs. per cápita anual). En aquellos lugares donde el consumo se encuentra más desarrollado como el caso de Italia o España, la ingesta anual por habitante ronda los 500 grs. per cápita.

Polen: constituye uno de los subproductos de la apicultura que menos atención ha tenido por parte de los productores, de modo que el 90% del polen que se comercializa en el mercado interno es importado, y de una calidad que podría ser controlada y mejorada con mayor eficiencia si tuviera origen nacional. En el Uruguay la producción actual se efectúa a escala muy reducida, para uso veterinario y cosmetológico, que han desarrollado una tecnología nacional de procesamiento del mismo que se puede considerar de avanzada a nivel mundial.

Propóleo: No existen datos oficiales de producción nacional, ésta se puede estimar en alrededor de 10 toneladas anuales (150 a 300 grs. por colmena) que es consumida a nivel nacional.

Proceso de Polinización: En nuestro país se están alquilando anualmente entre 20.000 y 30.000 colmenas con este fin. Esta actividad no estaba muy difundida hace unos años atrás y tiene buenas perspectivas en el corto plazo.

23 Conglomerado Apícola, Ing. Agr. Carlos Mermot- Junio 2007 - Junta Nacional de la Granja. M.G.A.P. (JUNAGRA) - Caracterización de la Apicultura del Sistema Cooperativo. INIA -“Actualidad Apícola” Revista de la Sociedad Apícola Uruguay

Jalea Real: Se da un muy bajo consumo local. Complementariamente, los bajos costos de importación del producto en relación con el costo de producción del mismo, hacen que el volumen producido localmente sea muy pequeño.

Núcleos: La expansión de la apicultura asegura un buen mercado para los núcleos en un corto y mediano plazo. Actualmente se estima que circulan en el mercado interno unos 25.000 núcleos por año.

Reinas: En el país existen algunos criaderos de reinas pero de escasa magnitud, no superando ninguno de ellos la cantidad de 4000/5000 reinas por año. El país es deficitario en reinas e importa unas 60.000 sobre 70.000 que se incorporan anualmente.

MERCADO INTERNACIONAL (24)

La coordinación del agro-negocio de la miel se basa en parámetros conocidos de calidad en cuanto a color, residuos contaminantes, y precio de la miel. Tiene las características de un mercado de commodities. Existen numerosos compradores y vendedores gobernados por los precios, con información suficiente, y no existen barreras a la movilidad para cambiar de proveedores y de clientes, ni para la entrada de nuevos agentes.

La producción mundial de miel fue en 2008 de 1.400.000 toneladas lo que significó un record, y donde seis países (China, Estados Unidos, Argentina, México, Canadá y Alemania) concentraron la mitad del total. En la última década, la producción y consumo mundial creció fuertemente, tendencia que se refleja también en el comercio internacional del producto.

Las exportaciones mundiales de miel en los últimos años bordean las 400 mil toneladas con un valor de US\$ 700 a 950 millones, cifra que hace diez años no llegaba a la mitad (viene creciendo más que el comercio mundial). Los principales exportadores son China, Argentina, México y Alemania y los principales países de destino corresponden a Alemania, Estados Unidos, Japón y Reino Unido.

10 Países Concentran el 80 % de las Importaciones (315 mil toneladas aprox. sobre el total de 400 mil toneladas exportadas).

24 www.chilepotenciaalimentaria.cl - www.diprode.opp.gub.uy - 17/02/2009

Importaciones de Miel por país

País	Ton. Importadas
Alemania	89.000
EEUU	81.000
Japón	47.000
Gran Bretaña	26.000
Francia	17.000
Italia	15.000
España	14.000
A. Saudita	10.000
Canadá	9.000
Holanda	7.000
Subtotal	315.000

El dinamismo del comercio mundial de la miel, con un crecimiento anual de 10% en la última década, se inscribe claramente en la evolución de los hábitos de consumo, donde lo natural y saludable constituye una variable cada vez más apreciada e incluso exigida por los consumidores.

Estas nuevas pautas explican también la diversificación en la demanda de los productos apícolas, donde derivados como propóleos, polen y jalea real empiezan a masificarse, constituyendo nichos de mercado de mayores retornos.

Estas tendencias configuran un escenario alentador para el sector apícola, pero a la vez implican mayores exigencias.

Alguna Consideraciones

- ✓ Comercio Mundial crece 2 a 3 % acumulativo anual. Involucra el 30 % de la Producción (400 mil Ton./1.400 mil Ton)
- ✓ Importaciones concentradas (EEUU y Alemania explican el 45 %; 15 % son compras de otros 6 países europeos; 10 % corresponde a Japón; Arabia Saudita completa la nómina de 10 destinos que acumulan el 80 % del Comercio Mundial)
- ✓ Alemania es el principal importador histórico adquiriendo en el eje de los 90 Mil Ton./año (consumo per cápita= más de 1,2 kg./persona/año)
- ✓ El consumidor final encuentra productos de diversos orígenes. Demanda cada vez más productos con atributos particulares (orgánicos y/o con especificidad de origen botánico o territorial)
- ✓ Los productos con atributos particulares ofrecen posibilidades de diferenciación. Este segmento está siendo aprovechado por algunos países, ej. Chile y México.
- ✓ EEUU ocupa históricamente la segunda posición como importador. En los últimos años ha superado las compras de Alemania (consumo per cápita= más de 0,6kg./persona/año)
- ✓ Mercado altamente fragmentado (gran número de compañías pequeñas proveedoras de Miel)

- ✓ 45 % del mercado corresponde a mieles fraccionadas que llegan directamente al consumidor. Los elaboradores de alimentos e industriales explican la mayor parte de la demanda
- ✓ Mercado que valora especialmente la regularidad de la miel. También valora la oferta de productos orgánicos con certificación total o parcial.
- ✓ EEUU y Alemania son los mercados de referencia obligada para Uruguay. Hay que considerar a Japón (sus compras han crecido 20 % en los últimos años).

Uruguay como exportador

Las exportaciones uruguayas de miel han registrado un crecimiento sostenido desde sus inicios, a excepción del año 2000 donde se registró una caída importante del volumen exportado debido a factores climáticos que afectaron negativamente la producción. Para el año 2008, el 92% de la producción nacional de miel fue exportado.

Valores de exportación de miel en USD de los últimos años

Año	UDS
2000	3 Millones
2001	10 Millones
2002	15,5 Millones
2003	24 Millones
2004	30 Millones
2005	12 Millones
2006	18 Millones
2007	20 Millones
2008	25 Millones

Fuente: Conglomerado Apícola, Ing. Agr. Carlos Mermot

Precio FOB de exportación por Toneladas de miel en USD de los últimos años

Año	Precio FOB Exportación USD/Ton
2001	958
2002	1.550
2003	2.583
2004	2.151
2005	1.236
2006	1.440
2007	1.544
2008	2.780

Fuente: Elaborado con base a información publicada en los Anuarios de OPYPA y DIEA, e información de la DIGEGRA y Carlos Mermot– Presentación ADEXMI – Noviembre 2008

Exportaciones de Miel Natural de Abejas por destino y por año expresada en %

Mercados de Exportación	Año 2000	Año 2004	Año 2007	Año 2008
Alemania	74%	59%	65%	87%
E.E.U.U.	3%	22%	13%	3%
Subtotal	77%	81%	78%	90%
España	12%	11%	12%	6%
Reino Unido	2%	3%	5%	3%
Bélgica	2%	4%	1%	1%
Otros	7%	1%	4%	0%
Subtotal	23%	19%	22%	10%
Total	100%	100%	100%	100%

Fuente: Carlos Mermot– Presentación ADEXMI – Noviembre 2008

Exportaciones de Miel Natural de Abejas (en U\$S y Kilos) para el período 12/2007-08/2008

Destino	Cantidad	Total FOB	Peso Bruto	(%)
ALEMANIA	7.213.315,80	20.222.863,83	7.598.863,80	86,80%
ESPAÑA	555.096,50	1.475.423,31	584.799,50	6,30%
REINO UNIDO	278.943,00	787.101,35	293.503,00	3,40%
USA	227.833,10	624.425,82	240.274,10	2,70%
BELGICA	42.803,00	120.885,51	45.128,00	0,50%
HOLANDA	20.070,00	64.913,16	21.142,00	0,30%
TOTAL	8.338.061,40	23.295.612,98	8.783.710,40	100%

Fuente USDA. Valores año 2007

Hay si una alta rotación de empresas que entran y salen del negocio de exportar miel. Aunque parece fácil entrar y salir del negocio, hay barreras importantes para alcanzar un nivel operativo eficiente y sustentable.

La principal barrera es contar con la red de compradores de miel, los referentes zonales. Los compradores no son fieles a los exportadores; y existe alta rotación entre compradores y exportadores.

Las 4 mayores exportadores explican 86% del volumen comercializado.

EMPRESAS EXPORTADORAS EN EL URUGUAY

Empresas Exportadoras	% de las Exportac. 2001	% de las Exportac. 2004	% de las Exportac. 2008
Seylinco	32	33	38
Nidera	7	16	28
Pueblanueva	10	12	8
Urimpex	11	10	10
Italica		12	4
Calapis	6	5	2
Urumiel	2	2	2
Telgar	3	2	1
Otros	29	8	7
Total	100	100	100

Fuente: Carlos Mermot– Presentación ADEXMI – Noviembre 2008

Casi el 100 % de las ventas al exterior se realizan en tambores de 300Kgs. Según una información del año 2003 el origen botánico de las mieles de Uruguay corresponde en un 40 % a Monte Indígena, 30 % a Leguminosas, 20 % a Eucaliptus, 7 % a Campo Natural y 3 % a Frutales.

Desde otra perspectiva de potencial diferenciación de producto se anota que la miel de Uruguay se ubica en rangos de color de 35 a 80 mm, con cierta relación entre rango y origen botánico que es la siguiente:

- ✓ 35 a 50 mm – miel predominantemente de leguminosas (trébol y lotus)
- ✓ 45 a 65 mm – miel políflora
- ✓ 60 a 80 mm - miel de eucaliptus (reconocible además por su aroma) y monte nativo

Los registros de exportación no muestran detalles que permitan observar que el negocio al exterior se esté desarrollando con estrategias fuertes de diferenciación por orígenes botánicos, colores y/o sabores, aún cuando los negocios entre productores y exportadores contemplan muchas veces como referencia el color para hacer “ajustes” de precio (por debajo y por encima de 50 mm). Las operaciones se concretan sobre la base de un valor que por lo general responde más que nada a cuestiones de oportunidad del negocio y financiamiento, y eventualmente premia/castiga la humedad.

Tampoco se observa en los registros de exportaciones un énfasis en marcar otras formas de diferenciación del producto como puede ser la de destacar el nombre de la empresa como complemento o por sobre el valor que significa el “origen de Uruguay”, origen que todos los actores señalan que está ligado a una reputación de buen proveedor (cumplidor de las cantidades,

los tiempos de embarque, la entrega de las calidades de producto acordadas, y libre de residuos).
(25)

Respecto a la modalidad de embarques y cobranza, podemos decir que no se trabaja más con carta de crédito, ya que se exporta contra documentos de embarque que se envían al banco (Cash Against Documents o CAD bancario).

Es opinión generalizada por parte de los exportadores que la alternativa de avanzar en la cadena de valor ya sea homogeneizando o fraccionando miel previamente a la exportación implicaría competir con el importador. Ello se considera poco prudente porque se depende mucho de los importadores que son pocos y poderosos en los principales mercados de destino. Para competir en ese mercado no se tiene suficiente escala para asumir los costos de marketing, envasado, etiquetado, y la complejidad subsecuente de logística y atención a los clientes.

Otros Productos (26)

Cera de Abeja: Los principales destinos son Alemania y Estados Unidos

Exportaciones

Año	Dólares	Peso Neto	Peso Bruto
2000	19,303	8,027	8,29
2002	121,05	50,122	51,098
2003	44,06	17,708	17,9

Por año en USD y Kgs

Importaciones (prácticamente el total de importaciones son desde Argentina)

Año	Dólares	Peso Neto	Peso Bruto
1998	3.684	800	870
2004	114.882	26.521	27.032

Por año en USD y Kgs

25 Conglomerado Apícola, Ing. Agr. Carlos Mermot- Junio 2007
26 www.iica.org.uy - 10/10/2008

Propóleo

Exportaciones

Año	Dólares	Peso Neto	Peso Bruto
2003	143,785	7,546	8,555
2004	290,183	14,024	15,189
2.005	225,201	10,159	10,932
2.006	339,803	12,553	13,508
2.007	178,75	6,605	7,213

Por año en USD y Kgs

País	2003	2.004	2.005	2.006	2007
Alemania	59,59	35,44	81,543	231,806	44,65
Brasil		18,216	12,474	7,425	
España		27,205	24,512		9,878
USA	30,076	70,53	59,525	58,141	105,786
Francia	8,641	32,029	2,736	42,431	18,436
Italia	45,478	87,213	6,42		
Japón			2,741		
R. Unido		11,25			
Rusia		8,3	35,25		

Por destino en USD

Capítulo 4: NORMATIVA APLICABLE

NORMAS DEL SECTOR EN URUGUAY

El sector apícola uruguayo está regulado a través de las siguientes normas:

Decreto Nº 40/997: Creación del Registro Nacional de Propietarios de Colmenas.

Según este decreto, se deben inscribir todos los apicultores que posean más de una colonia de abejas en colmenas móviles (se refiere a toda colmena que tenga panales intercambiables) en el Registro Nacional de Propietarios de Colmenas que funciona en el ámbito del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP). Este servirá a los apicultores como certificado para demostrar la titularidad frente a las instituciones crediticias o cualquier otro organismo.

La inscripción se realiza en el MGAP, teniendo una validez de 5 años, y pudiéndose reinscribir por períodos sucesivos correlativos. Con la misma se le otorga al apicultor un número de código con 2 dígitos que corresponden al departamento donde reside el mismo y otros 4 dígitos que corresponden al ordinal de inscripción en el registro.

El número de Propietarios de Colmenas que aparecen en la bases de datos del 2007 son 4011. Esto incluye propietarios que ingresan por primera vez a la base de datos y aquellos que realizan la declaración jurada anual.

El departamento que tiene mayor cantidad de inscriptos como Propietarios de Colmenas inscriptos es Soriano con 555, y el que tiene menor número es Rocha con 62.

El 43 % de los Propietarios de Colmenas se localizan en los departamentos de Colonia, Soriano, Paysandú y Rivera. Siendo la región que cuenta con menor cantidad la región de Treinta y Tres, Rocha, Maldonado, Lavalleja y Artigas representan esta región el 9% del total de propietarios de colmenas.

Resolución 594/98: El MGAP designa a la Junta Nacional de la Granja (JUNAGRA) como unidad ejecutora responsable de la administración del Registro Nacional de Propietarios de Colmenas.

La inscripción mencionada precedentemente se realizará en la JUNAGRA y Oficinas Zonales o Departamentos del MGAP.

En la ficha de inscripción se detallarán los siguientes datos:

- ✓ Nombre del apicultor
- ✓ Domicilio constituido
- ✓ Teléfono
- ✓ Número de código otorgado
- ✓ Ubicación y número de colmenas
- ✓ Número de apiarios
- ✓ Tipo de explotación

Las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y personería por certificado notarial. La información proporcionada tendrá carácter de Declaración Jurada y, sólo podrá ser utilizada con fines sanitarios, científicos, estadísticos y de mercado, siendo restringido su suministro a toda persona ajena a los funcionarios autorizados del registro.

El 30 de junio de cada año se deberá presentar una Declaración Jurada ante el Registro, notificando todas las modificaciones realizadas a la información ya registrada.

Ley Nº 17.115 Desarrollo Apícola: En el Art. 1ero de la citada ley, se determina que al Poder Ejecutivo compete la fijación de la política nacional en materia de desarrollo apícola, contando para ello con el asesoramiento de la Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola (CHDA).

Dicha comisión dependerá del MGAP. Sus funciones e integración fueron detalladas en capítulo 2 “La Apicultura en el Uruguay” del presente trabajo.

En el Art. 5 se crea el Fondo de Desarrollo Apícola, que está financiado por los siguientes recursos:

- ✓ La sumas que se designan por ley.
- ✓ Los fondos precedentes de préstamos y demás financiamientos que se concierten de acuerdo a la ley.
- ✓ Los legados y donaciones que se reciban.

En la financiación de proyectos de producción, industrialización, comercialización y exportación de productos apícolas, se contemplará a aquellos emprendedores de menor capacidad económica que se encuentran en dificultades para acceder a otras formas de financiamiento.

En apoyo a la CHDA se ha creado una Subcomisión de Registros que tiene como finalidad redefinir los objetivos del actual registro de apicultores y proponer algunos cambios.

Esta comisión ha elaborado un formulario que deberá ser presentado ante Dirección de Contralor de Semovientes (DICOSE), donde se declarará el número de colmenas existentes en los campos de los titulares. La misma se presentará el 30 de junio de cada año, junto con la habitual declaración anual.

Los campos que tengan colmenas deberán declarar:

- ✓ Cantidad.
- ✓ Nombre del propietario.
- ✓ Número de inscripción en el JUNAGRA del apicultor.

Otro de sus cometidos consiste en impulsar la declaratoria de consideración de la colmena como un semoviente más dentro de los establecimientos.

Los objetivos de este registro consisten en:

- ✓ Mejorar el contralor del contrabando de mieles.
- ✓ Controlar del abigeato.
- ✓ Implementar un plan regional y/o nacional sanitario de las colmenas.
- ✓ Mejorar la gestión de las empresas apícolas
- ✓ Sentar las bases sólidas para crear un crecimiento de la apicultura uruguaya
- ✓ Trabajar de forma conjunta con los apicultores

Ley Nº 18.362 RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EJERCICIO 2007

Se Incorpora a la Ley Nº 17.115, de 21 de junio de 1999, lo siguiente:

Se crea en el ámbito de la Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola, el Consejo Asesor Apícola, el que estará compuesto por representantes oficiales y privados hasta un máximo de diez y que tendrá como objetivo asesorar y coordinar con la Comisión y emitir opinión con relación a los diversos aspectos de la actividad apícola sobre los cuales le sea requerido su aporte. Este Consejo Asesor se integrará por órganos públicos tales como:

- ✓ Dos representantes del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, uno de los cuales la presidirá.
- ✓ Un representante del Ministerio de Industria, Energía y Minería.
- ✓ Dos representantes de los productores apícolas, con sus respectivos suplentes.
- ✓ Un representante del sector comercial exportador de productos apícolas, con su respectivo suplente.

La duración del mandato de los miembros de la Comisión que sean representantes de instituciones no estatales será de tres años.

Se Incorpora al artículo 5º de la Ley Nº 17.115, de 21 de junio de 1999, lo siguiente: El aporte de la cadena apícola será del 0,5% por cada kilogramo de miel comercializado, actuando como agentes de retención los envasadores y los exportadores que deberán volcarlo a la cuenta especial: 'Fondo de Desarrollo Apícola' del Banco de la República Oriental del Uruguay".

Decreto Nº 29/06: Se establece la obligatoriedad de inscripción y habilitación sanitaria de los establecimientos que se dediquen a las extracciones de miel (fijas y movibles) en la órbita del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, deberán inscribirse en el Registro de Salas de Extracción de Miel a cargo del JUNAGRA, con obligatoriedad para el 100% de la miel con destino de exportación. Toda exportación de miel, deberá ir acompañada del certificado Zoosanitario Oficial y de origen emitido por la División de Laboratorios Veterinarios (DILAVE).

El decreto establece la creación que esta sea la única base de datos de salas de extracción a cargo del JUNAGRA. Con el registro se le otorga un número de código con 3 letras y 4 números que exhibirán en sus documentos o recaudos comerciales, productos y publicidad.

La habilitación sanitaria debe ser actualizada anualmente, para aquellos establecimientos que no lo hagan, serán suspendidos del Registro y no podrán comercializar sus productos.

NORMATIVA CONTABLE

Introducción

Las normas contables (NC) son reglas para la tarea de preparar información contable. Se ocupan de cuestiones de valuación y exposición contable pero no se refiere a la parte mecánica del procesamiento de datos, que tiene una importancia secundaria. Podemos distinguir las normas contables profesionales (NCP) de las normas contables legales (NCL). (27)

Dentro de las NCP encontramos el Pronunciamiento N° 10 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay (CCEA) que define a los informes contables como: “todos los documentos emanados del sistema contable de un ente, y que por lo tanto se refieren a su patrimonio en lo que respecta a su composición total o parcial en determinado momento y su evolución en el tiempo”

El Decreto N° 103/91 (NCL), establece que los Estados Contables tienen como finalidad mejorar la información de las empresas, evitando la heterogeneidad de criterios en la presentación de los mismos, facilitar su comparación y perfeccionar el análisis de los estados contables, tanto por parte de los directores o propietarios en su utilización interna en la empresa, como por otros terceros interesados.

Normas Contables Adecuadas

El Decreto 162/2004, define en su artículo 1º a las Normas Contables Adecuadas como: “todos aquellos criterios técnicos previamente establecidos y conocidos por los usuarios, que se utilizan como guías de las acciones que fundamentan la preparación y presentación de la información contable (Estados Contables) y que tienen como finalidad exponer en forma adecuada la situación económica y financiera de una organización.”

De acuerdo al Pronunciamiento N° 10 del CCEA del Uruguay, se entiende por Normas Contables: “ todos aquellos criterios técnicos utilizados como guías de las acciones que fundamentan la presentación de la información contable y que tienen como finalidad exponer en forma adecuada, la situación patrimonial, económica y financiera de un ente.”

El Decreto 266/2007 establece en su Artículo 1: “Apruébese como normas contables adecuadas de aplicación obligatoria, las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB).

27 Enrique Fowler Newton - Contabilidad Básica

Las normas referidas comprenden:

- ✓ Las Normas Internacionales de Información Financiera.
- ✓ Las Normas Internacionales de Contabilidad.
- ✓ Las interpretaciones elaboradas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera o el anterior Comité de Interpretaciones.

Será de aplicación en lo pertinente, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros adoptado por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad”.

En su Artículo 2º establece: “A efectos de la presentación de los estados contables se seguirá utilizando la estructura básica del anexo y los modelos de estados contables del Decreto Nº 103/991, de 27 de febrero de 1991, adaptando los mismos a la presentación de información comparativa requerida por las normas referidas en el artículo 1º del presente decreto.

Los estados contables básicos comprenden:

- ✓ Estado de situación patrimonial.
- ✓ Estado de resultados.
- ✓ Estado de origen y aplicación de fondos.
- ✓ Estado de evolución del patrimonio.
- ✓ Cuadro de Revaluación y Amortización de Bienes de Uso.
- ✓ Notas a los estados contables.

Las notas a los estados contables deberán contener, además de las revelaciones requeridas por el Decreto Nº 103/991, de 27 de febrero de 1991, la información requerida por las normas referidas en el artículo 1º del presente decreto”.

Clasificación de Normas Contables

Las Normas Contables en el Uruguay, se clasifican en tres grandes grupos en función de los organismos que las emiten, distinguiéndose por orden de jerarquía:

Normas Contables Legales: son las leyes, y decretos emitidos por el Poder Ejecutivo que regulan la actividad contable a nivel nacional.

Normas Contables Profesionales: son las emitidas por organismos integrados por profesionales especializados en la materia. En nuestro país está representado por el CCEA. (Pronunciamientos).

Otras normas institucionales: son las normas emitidas por ciertos organismos nacionales, que regulan un aspecto específico de la actividad contable; como por ejemplo, las normas que dicta el Tribunal de Cuentas (Ordenanza Nº 81: Formulación y presentación de los estados Contables, del 17 de diciembre de 2002), normas del Banco Central del Uruguay, etc.

Norma Internacional de Contabilidad (NIC) número 41 “Agricultura”

No existe ninguna norma de carácter nacional o internacional que regule específicamente a la apicultura, por lo que en Uruguay adoptamos a la **NIC 41** como referencia para la presentación de la información contable a terceros.

El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable, la presentación en los estados financieros y la información a revelar en relación con la actividad agrícola.

Esta Norma debe aplicarse para la contabilización de lo siguiente:

- ✓ activos biológicos
- ✓ productos agrícolas en el punto de su cosecha o recolección
- ✓ subvenciones del gobierno comprendidas en los párrafos 34 y 35 (*)

(*) Deben ser reconocidas como ingresos cuando tales subvenciones se conviertan en exigibles y cuando se hayan cumplido las condiciones ligadas a ella.

Esta Norma se aplica a los productos agrícolas, que son los productos obtenidos de los activos biológicos de la entidad, pero sólo hasta el punto de su cosecha o recolección. A partir de entonces son de aplicación la NIC 2 *Inventarios*.

Ejemplos:

Activos biológicos	Productos agrícolas	Productos resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección
Ovejas	Lana	Hilo de lana, alfombras
Árboles de una plantación forestal	Troncos cortados	Madera
Plantas	Algodón	Hilo de algodón, vestidos
	Caña cortada	Azúcar
Ganado lechero	Leche	Queso

Definiciones:

Actividad agrícola es la gestión, por parte de una entidad, de las transformaciones de carácter biológico realizadas con los activos biológicos, ya sea para destinarlos a la venta, para dar lugar a productos agrícolas o para convertirlos en otros activos biológicos diferentes.

Producto agrícola es el producto ya recolectado, procedente de los activos biológicos de la entidad.

Un activo biológico es un animal vivo o una planta.

La transformación biológica comprende los procesos de crecimiento, degradación, producción y procreación que son la causa de los cambios cualitativos o cuantitativos en los activos biológicos.

La cosecha o recolección es la separación del producto del activo biológico del que procede, o bien el cese de los procesos vitales de un activo biológico.

Un mercado activo es un mercado en el que se dan todas las condiciones siguientes:

- ✓ los bienes o servicios intercambiados en el mercado son homogéneos;
- ✓ normalmente se pueden encontrar en todo momento compradores y vendedores; y
- ✓ los precios están disponibles para el público.

Valor razonable es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción libre.

Reconocimiento y medición

La entidad debe proceder a reconocer un activo biológico o un producto agrícola cuando, y sólo cuando:

- ✓ la entidad controla el activo como resultado de sucesos pasados;
- ✓ es probable que fluyan a la entidad beneficios económicos futuros asociados con el activo;
- y
- ✓ el valor razonable o el costo del activo puedan ser medidos de forma fiable.

Un activo biológico debe ser medido, tanto en el momento de su reconocimiento inicial como en la fecha de cada balance, a su valor razonable menos los costos estimados en el punto de venta.

Los costos en el punto de venta incluyen las comisiones a los intermediarios y comerciantes, los cargos que correspondan a las agencias reguladoras y a las bolsas o mercados organizados de productos, así como los impuestos y gravámenes que recaen sobre las transferencias. En los costos en el punto de venta se excluyen los transportes y otros costos necesarios para llevar los activos al mercado.

A menudo, las entidades realizan contratos para vender sus activos biológicos o productos agrícolas en una fecha futura. Como consecuencia de lo anterior, no se ajustará el valor razonable de un activo biológico.

Si existiera un mercado activo para un determinado activo biológico o para un producto agrícola, el precio de cotización en tal mercado será la base adecuada para la determinación del valor razonable del activo en cuestión. Si no existiera, utilizará uno o más de los siguientes datos para determinar el valor razonable:

- ✓ el precio de la transacción más reciente en el mercado
- ✓ los precios de mercado de activos similares, ajustados de manera que reflejen las diferencias existentes; y
- ✓ las referencias del sector.

En algunas circunstancias, pueden no estar disponibles precios o valores determinados por el mercado para un activo biológico en su condición actual. En tales casos, la entidad usará, para determinar el valor razonable, el valor presente de los flujos netos de efectivo esperados del activo, descontados a una tasa corriente antes de impuestos definida por el mercado.

Ganancias y pérdidas

Las ganancias o pérdidas surgidas por causa del reconocimiento inicial de un activo biológico a su valor razonable menos los costos estimados en el punto de venta, así como las surgidas por todos los cambios sucesivos en el valor razonable menos los costos estimados hasta el punto de su venta, deben incluirse en la ganancia o pérdida neta del periodo en que aparezcan.

Puede aparecer una pérdida, en el reconocimiento inicial de un activo biológico, por ejemplo a causa de que es preciso deducir los costos estimados en el punto de venta, al determinar el monto del valor razonable menos estos costos para el activo en cuestión. Puede aparecer una ganancia, tras el reconocimiento inicial de un activo biológico, por ejemplo, a causa del nacimiento de un becerro.

Ante la imposibilidad de medir de forma fiable el valor razonable, estos activos biológicos deben ser medidos a su costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor

Información a revelar

La entidad debe revelar la ganancia o pérdida total surgida durante el periodo corriente por el reconocimiento inicial de los activos biológicos y los productos agrícolas, así como por los cambios en el valor razonable menos los costos estimados en el punto de venta de los activos biológicos.

La entidad debe presentar una descripción de cada grupo de activos biológicos.

Se aconseja a las entidades presentar una descripción cuantitativa de cada grupo de activos biológicos, distinguiendo, cuando ello resulte adecuado, entre los que se tienen para consumo y los que se tienen para producir frutos, o bien entre los maduros y los que están por madurar. La entidad puede, además, dividir esos valores en libros entre los activos maduros y los que están por madurar. Activos biológicos maduros son aquéllos que han alcanzado las condiciones para su cosecha o recolección

Si no es objeto de revelación en otra parte, dentro de la información publicada con los estados financieros, la entidad debe describir:

- ✓ la naturaleza de sus actividades relativas a cada grupo de activos biológico; y
- ✓ las mediciones no financieras, o las estimaciones de las mismas, relativas a las cantidades físicas de: cada grupo de activos biológicos al final del periodo; y la producción agrícola del periodo.

La entidad debe revelar los métodos y las hipótesis significativas aplicadas en la determinación del valor razonable de cada grupo de productos agrícolas en el punto de cosecha o recolección, así como de cada grupo de activos biológicos.

La entidad debe revelar el valor razonable menos los costos estimados en el punto de venta, de los productos agrícolas cosechados o recolectados durante el periodo, determinando el mismo en el punto de recolección.

La entidad presentará una conciliación de los cambios en el importe en libros de los activos biológicos entre el comienzo y el final del periodo corriente. No se exige dar información comparativa.

Capítulo 5: SISTEMA FINANCIERO

SITUACIÓN ACTUAL DE LA RELACIÓN APICULTURA – FINANCIAMIENTO

Las necesidades de los pequeños productores consisten en la obtención de fondos para financiar su producción, ya que al inicio del ciclo no cuentan con el capital suficiente que les permita auto financiarse. Estos productores generalmente desarrollan esta actividad de manera complementaria, y al verse estancados en su desarrollo, terminan abandonando la actividad.

Para el caso de los medianos productores, se entiende que hay necesidad de poder mantener y/o mejorar las posibilidades de permanecer en el sector. Esta permanencia siempre está en riesgo ya que hay cambios en el contexto internacional (desde los mercados se plantean exigencias que pasan por los registros, las salas de extracción habilitadas, la trazabilidad), en el nacional (desde la producción agropecuaria que determina las posibilidades de localización de la apicultura y el tipo de alimentación de la misma se verifican cambios importantes) y también factores climáticos (sequías y heladas) que obligan a hacer desembolsos e inversiones. Esto significa mayores requerimientos de capital para aumentar la cantidad de colmenas que maneja cada productor en promedio, aplicar mejores técnicas de producción que incrementen la productividad con calidad de exportación, mayor dispersión geográfica en busca de alimento para las colmenas, instalación de salas de extracción habilitadas. Todo ello impacta en las necesidades de financiamiento de corto plazo (capital de giro para atender mayores costos de traslados, aplicación de técnicas avanzada, manejos más frecuentes, gestión de la comercialización) y mediano plazo (inversión en colmenas, salas, vehículos). (28)

Históricamente, los grandes exportadores han financiado a este grupo, pagándoles por adelantado la producción de miel, y de esta forma los productores obtienen la liquidez necesaria para afrontar los gastos de la producción. Esta forma de financiamiento no es eficiente ni deseable por varios motivos:

- ✓ están asumiendo un costo por la imposibilidad de los bancos de integrar a los productores más pequeños al sistema financiero.
- ✓ alguno de estos exportadores culminan solicitando préstamos bancarios a su nombre con el fin subsidiar a los que se encuentran en un régimen informal.
- ✓ asumen riesgos que no les corresponden, como podría ser el caso de una mala cosecha por problemas climáticos que impida al productor pequeño pagar el préstamo.

Algunas razones por las cuales este grupo de apicultores no tiene acceso al sistema financiero:

La gran mayoría de los apicultores de nuestro país, desarrollan su actividad con un alto grado de informalidad; no se encuentran inscriptos como empresa en la DGI, no están registrados en la base de datos del JUNAGRA como apicultores ni tampoco lo están sus salas de extracción, sus empleados no se encuentran registrados en el BPS, no cuentan con registros contables, ni tampoco con datos históricos de sus operaciones. Todo lo anteriormente mencionado, les impide cumplir

28 Apicultura, Plan de Refuerzo de la Competitividad - Conglomerado Apícola del Uruguay, Noviembre de 2007.

con los exigentes requisitos establecidos por las instituciones financieras para acceder al financiamiento.

Las garantías exigidas por los bancos, son imposibles de cumplir por los pequeños y medianos apicultores que no tienen ni maquinaria ni inmuebles importantes afectados a la explotación de su apiario por su carácter artesanal. Por parte de estos productores se ha intentado utilizar las colmenas como garantía de sus préstamos, pero esta no es aceptada por los bancos por ser considerado un bien volátil.

Tampoco se logra cumplir con otro requisito exigido por los bancos que es la presentación de información contable suficiente, de acuerdo a las normas contables adecuadas mencionadas precedentemente. Esta actividad es generalmente desarrollada por personas que no tienen formación administrativa y es así como no ven la necesidad de generar esta información, además no es este un requisito fundamental que tengan frente a ningún órgano público o socios que les impidiera desarrollar con normalidad su actividad.

Otras fuentes de financiamiento fuera del sistema financiero.

Conglomerado Apícola: Un conglomerado es un conjunto de empresas que comparten un territorio y una cadena de valor, o cadenas conexas. El PACC (Programa de Competitividad de Conglomerados y Cadenas Productivas) está apoyado por la Presidencia de la República, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y la Dirección de Proyectos de Desarrollo (DIPRODE) y además reúne a apicultores de todo el país.

El objetivo de este grupo es elaborar un Plan estratégico dirigido administrar fondos con los siguientes propósitos:

- ✓ acelerar el crecimiento de la producción y exportación de productos apícolas
- ✓ consolidar y optimizar la calidad de los productos
- ✓ mejorar sustancialmente la organización del sector
- ✓ mejorar la integración de la actividad apícola al resto de las actividades agro-exportadoras
- ✓ Iniciar la ejecución de este Plan aportando fondos no reembolsables a proyectos asociativos que demuestren avances concretos hacia los objetivos buscados

Noticias apícolas:

1. “El Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ernesto Agazzi, junto a la Directora de Proyectos de Desarrollo (DIPRODE), Martha Jauge, participaron de la apertura del Plan Estratégico para la Apicultura (Conglomerado Apícola), por el cual se establece un fondo de apoyo no reembolsable, de US\$ 500 mil, destinado a los 3.700 productores uruguayos que exportan 13 millones de toneladas”. (29)
2. “Una delegación de la Cooperativa Uruguaya Solidaria de Afiliados (Cusaf), se reunió ayer con la Mesa Apícola Departamental a efectos de analizar la situación del sector y evaluar la

29 www.presidencia.gub.uy- 04/04/2008

posibilidad de concretar apoyo financiero para que recupere capacidad de producción, ante la serie de dificultades que está atravesando”. (30)

3. “Producción casi cero y endeudamiento genera seria crisis en la apicultura. Los contactos entablados por los apicultores en procura de obtener apoyo crediticio para hacer frente a la crisis no han arrojado los resultados esperados, y es así que en el caso del Banco de la República se indicó que no hay líneas especiales, sino una de carácter permanente, que tiene exigencias que la gran mayoría de los apicultores no están en condiciones de cumplir, teniendo en cuenta que deben tener toda la documentación en regla del BPS, DGI y otros organismos, cuando es un sector que trabaja de una forma artesanal y en base a parámetros distintos respecto a otras actividades, explicaron los integrantes de la Mesa Apícola Departamental. Señalaron que “tuvimos una reunión días pasados con la contadora Silvia Garbarino, gerente de Apoyo Comercial de la División Agropecuaria del Banco de la República, en Montevideo, quien nos informó que los apicultores que tuvieran BPS, DGI, balances, garantías suficientes, etcétera, pueden acceder a determinada línea. Son muy pocos los apicultores en esta condición, porque una de las características de la apicultura es que un 90 por ciento no tiene BPS ni DGI, por lo que eso que otorga el BROU como una posible línea de apoyo, no es una solución”. “No estamos tampoco ante una línea que se haya armado ahora por la crisis, sino que siempre existió, y se ofrece como para que los apicultores que cumplan con todo lo que pide el banco, puedan usarla en este caso”, ampliaron. (...)El problema pasa por la garantía, y en este caso la gremial que nuclea a los exportadores de miel del Uruguay ofreció ser agente de retención, es decir firmar un documento con el apicultor para garantía de los créditos posibles de conseguir por los apicultores”, destacaron (...)”. (31) Se adjunta en anexo la nota completa.

REQUISITOS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS PARA OTORGAR FINANCIAMIENTO

Generalmente encontraremos los requisitos de las Instituciones Financieras orientados a las empresas agrícola-ganadero, nuestra tarea será adecuarlos a las empresas Apícolas para que les resulte más sencillo a los productores cumplir con dichos requisitos. Nuestro objetivo es lograr que se les otorgue el financiamiento que hará a la postre el crecimiento sostenido del sector en nuestro país, ya que como hemos comentado anteriormente las condiciones están dadas como para que esto suceda y el Uruguay triplique su producción en este sector.

Elegimos al Banco República para desarrollar nuestro estudio, ya que creemos es representativo del sector financiero y además es un banco que tiene como principio el de promover el desarrollo económico y social del país. (32)

30 www.eltelegrafo.com-20/02/2009

31 Diario El Telégrafo de Paysandú- 16/02/2009.

32 www.bancorepublica.com.uy – 04/01/2009

Requisitos del BROU (similares a los de otras instituciones). (33)

Cientes que operan con el Banco

- ✓ Carta de crédito
- ✓ Flujo de Fondos por el período del préstamo
- ✓ Factura Pro-Forma.

Cientes que inician o retoman con el banco

- ✓ Carta de solicitud de crédito o proyecto de Inversión si corresponde.
- ✓ Flujo de Fondos por el período del préstamo
- ✓ Certificados de DGI y BPS vigentes.
- ✓ Tres últimas Declaraciones Juradas de DI.CO.SE. (agrícola/ganadera y/o ganaderas).
- ✓ Fotocopia de Cédula de Identidad de los firmantes
- ✓ Apertura de Cuenta Corriente
- ✓ Justificativo de tenencia de la tierra
- ✓ Factura Pro-Forma.
- ✓ Tres últimas Declaraciones Juradas Fiscales y sus Anexos.

Sociedades Civiles - De Hecho - Unipersonales

- ✓ Estado de Responsabilidad certificado por Escribano Público.
- ✓ Referencias Comerciales o Profesionales (tres informantes)
- ✓ Formulario 557

Sociedad Anónimas, Sociedad de Responsabilidad Limitada y en Comandita por acciones

- ✓ Estatuto o contrato social
- ✓ Estado de Responsabilidad de los Socios
- ✓ Tres Referencias Comerciales
- ✓ Formulario de Estados Contables

Otros

- ✓ Formulario para presentación de Proyectos de Inversión
- ✓ Endeudamiento de más del 10% RPBB con el BROU y mayor o igual al 15% RPBB en todo el sistema financiero
- ✓ Instructivo sobre la información económica a presentar (insertar como anexo)
- ✓ Informe Técnico Forestal Privado

Capítulo 6: INSERCIÓN DEL SECTOR APÍCOLA AL SISTEMA FINANCIERO

PROPUESTA

“El Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), fundado en 1896, es el banco más importante en Uruguay. Desde su creación, ha jugado en forma ininterrumpida, un rol decisivo en el desarrollo económico del País, manteniendo por más de un siglo una sólida imagen avalada por el Estado Uruguayo, así como por su nivel de patrimonio y su reconocimiento internacional (...)”.

En su misión plantea:

“Brindar servicios financieros accesibles **a toda la población** a costos adecuados, estimular el ahorro y **fomentar la producción de bienes y servicios** contribuyendo al **desarrollo económico y social** del país”.

Su visión es la siguiente:

“Como banco nacional múltiple y competitivo, nos vemos enfrentando el desafío de posicionarnos como líder del mercado, aunando la necesaria rentabilidad de la actividad con el cumplimiento del **compromiso social, promoviendo la inclusión financiera, la inversión, la producción y las exportaciones del país**”.

Nuestra propuesta se fundamenta en esta definición del BROU como “Banco País” y es por ello nos dirigimos a él.

Por el momento, no existe dentro del BROU, una sección dirigida al sector apícola, ya que ésta se encuentra comprendida dentro de los créditos destinados al sector agrícola-ganadero. Proponemos al BROU que genere una línea de crédito especial para los apicultores donde las necesidades de fondos y los momentos de pagos acompañen al ciclo propio de este sector.

Vamos a demostrar por medio de un ejemplo que el sector apícola es rentable; y que ante la necesidad de un crédito, cualquier apicultor, ya sea pequeño o mediano, podrá cumplir con las condiciones de pago pre-establecidas.

Por otro lado, analizamos los requisitos exigidos por las instituciones financieras para el sector agrícola-ganadero y los adaptamos al sector apícola de manera de poder crear la posibilidad para que pequeños y medianos productores accedan al financiamiento de su producción.

Dentro de los requisitos del BROU se encuentra el *Formulario 557* que se exige a las Sociedades Civiles, de Hecho y Unipersonales y un formulario de los *Estados Contables* que es exigido para las Sociedades comerciales que implican la presentación del Estado de Situación Patrimonial (ESP), Anexos, Flujos de Fondos, detalles de varios rubros, los cuales adaptamos al sector apícola. Para lograr esto, modificamos el plan de cuentas propuesto por el BROU hacia uno específico para el sector en cuestión.

Por lo tanto, para cumplir con los requisitos mencionados anteriormente, diseñamos una metodología y un manual de procedimientos que facilite a los productores apícolas a presentar la información requerida por el sistema financiero, incluyendo Estados Contables y flujos de fondos proyectados.

DESARROLLO

LÍNEA DE CRÉDITO DIRIGIDA AL SECTOR APÍCOLA

Como dijimos anteriormente, creemos que el BROU debe tener una línea de crédito especial para el sector apícola. Para desarrollar nuestra propuesta nos basamos en datos que nos brindaron Rubén Riera (Presidente de la SAU) y Juan Winants (apicultor) y en los siguientes aspectos:

- ✓ Momento de solicitud del crédito y momento de pago: En el sector apícola, es conveniente contar con los fondos a partir del mes de marzo que es cuando se comienza a incurrir en gastos, para luego cosechar en el verano. Durante el otoño y la primavera, las colmenas suelen necesitar medicamentos y alimentos para disminuir la mortalidad y cosechar abundante miel. Creemos que el momento de pago del crédito, sería cuando los apicultores cobran su cosecha a los exportadores, que generalmente es entre diciembre y febrero. Por esta razón, creemos que el préstamo tendría que ser amortizado en este momento del año, o al menos tener en cuenta que en esta época el apicultor tiene más posibilidades de hacer frente a las obligaciones.
- ✓ Monto: Es práctica habitual que el porcentaje financiado por el banco sea del 70% de la inversión, por lo que el restante 30% deberá ser autofinanciado. Según nuestras estimaciones, un apicultor que trabaja con 300 colmenas, necesita alrededor de USD 9000 anuales para cubrir sus gastos. Para el caso de un apicultor con 500 colmenas, el monto requerido para el mantenimiento anual será de USD 15.000 aproximadamente.
- ✓ Capacidad de Pago: A través de un Presupuesto de Flujo de Caja, considerando dos distintas situaciones, se demostrara la rentabilidad de la actividad y consecuente capacidad de pago del préstamo. Por un lado, consideramos el caso de un apicultor con 300 colmenas, y por otro lado un productor con 500 colmenas (datos tomados como referencia por considerarse una cantidad de colmenas adecuadas para realizar esta actividad como medio de vida).
- ✓ Garantía: Creemos que con la Capacidad de Pago demostrada a través de los Flujos de Fondos por parte del Apicultor sería garantía suficiente como para que se le conceda el préstamo. De todas formas se plantea una garantía complementaria que bien podría ser la Cesión de Créditos. Ésta, sería básicamente la cesión de los créditos que generará el apicultor con los exportadores que se van a comprometer a pagar la producción del apicultor directamente al banco. El Banco cobrara sus préstamos en el momento correspondiente y depositara el excedente en la cuenta del apicultor.

El Presupuesto de Fluir de Caja se realizó basándonos en el libro “Decisiones Financieras” de Ricardo Pascale y su fórmula de cálculo es la siguiente:

Presupuesto de Fluir de Caja= (Ingresos-Egresos-Amortización Bienes de Uso-Intereses)(1-tasa de impuestos (IMEBA e INIA))-Amortización del Préstamo.

Supuestos

- ✓ Se consideran períodos trimestrales con el fin de reflejar la zafra en el sector.
- ✓ Se considera que se solicita el préstamo durante el mes de marzo y se paga en 1 año, luego de cobrar la cosecha.
- ✓ Para los 2 casos ejemplificados, se supuso que los apicultores se encuentran activos por lo que cuentan con colmenas, sala de extracción y vehículo.
- ✓ No se calcula la Tasa de Retorno Requerida en el Presupuesto de Fluir de Caja debido a que el inversionista es en este caso un pequeño productor que no irá al mercado a buscar una opción alternativa para realizar su inversión ya que la apicultura es lo que él sabe hacer y a lo que se dedica, se podría mencionar que otra alternativa sería otro empleo básicamente rural.
- ✓ El manejo apícola está medianamente tecnificado: soporte nutricional, estimulación, controles y tratamientos sanitarios.
- ✓ El apicultor cuenta con un vehículo 4 x 4 de 1995 en adelante, con capacidad de carga de 1.000 - 1.500 kg y rendimiento de 9 km/L gas-oil. Se supone una vida útil de 200.000 km.
- ✓ El apicultor cuenta con una sala de extracción con capacidad para 500 colmenas. Costo total USD 3300. Vida útil estimada 20 años.
- ✓ Radio de acción promedio de la planta al apiario = 25 km
- ✓ Radio de acción promedio de la planta al domicilio = 5 km
- ✓ Los apiarios tienen 30 colmenas cada uno
- ✓ La reposición de las colonias muertas durante todo el año se realiza a expensas del propio apiario.
- ✓ Se supone una distribución uniforme de los gastos durante todo el año.
- ✓ Los ingresos se obtienen durante los períodos setiembre-octubre y diciembre-febrero de manera uniforme y al contado.
- ✓ Cada colmena rinde: 30 Kg. de miel, 150 grs. de propóleo y 300 grs. de cera (se simplifico a solo estos 3 productos).
- ✓ Para el año 1 se estiman que el precio de la miel es de USD 2,15/kg, el propóleo USD 15/kg y la cera USD 4/kg.
- ✓ Tipo de Cambio: 24 Pesos Uruguayos por Dólar Americano.
- ✓ El BROU financia el 70% de la inversión inicial, el 30% es con fondos propio.
- ✓ Tasa IMEBA=1,5%, Tasa INIA=0,4% sobre precio de venta.

CASO (1):

- ❖ Apicultor con 300 colmenas.

MONTO SOLICITADO

Se considera como inversión, los gastos operativos en que el apicultor va a incurrir durante el año.

Total de gastos estimados: USD 8.845,50

Total Inversión financiada con capital propio (30%)= **USD 2.653,65**

Total Inversión financiada con préstamo del BROU (70%)= **USD 6.191,85**

INGRESOS

Son los ingresos derivados de la operativa normal de la actividad, como son venta de miel, polen, propóleo (pudiendo existir otros) y arrendamiento de la sala de extracción.

- ❖ Producción de miel: 300 colmenas x 30 kgs= 9000 kgs Precio= 2,15 USD/kg

Venta de miel= 9.000 x 2,15 = **1.9350,00 USD**

- ❖ Producción de propóleo: 300 colmenas x 150 grs= 45 kgs Precio= 15 USD/kg

Venta de propóleo= 45 kgs x 15= **675,00 USD**

- ❖ Producción de cera: 300 colmenas x 300 grs= 90 kgs Precio= 4 USD/kg

Venta de miel= 90x4= **360,00 USD**

- ❖ Arrendamiento Sala de Extracción

Se supone que en la sala, se extraen 100 Kgs de miel/hora. El apicultor cosecha 9.000 kgs con sus 300 colmenas, que equivalen al trabajo de la sala durante 18 días (la sala tiene una capacidad de extracción de 500/kgs de miel por día como se explica más adelante).

Si la sala está a disposición durante octubre-marzo, de lunes a viernes, 8 horas (132 días); menos los días de extracción del apicultor (18 días); podemos arrendar la sala a terceros durante los 114 días restantes.

Si suponemos que el productor arrienda el 50 % de su capacidad ociosa (debido a lluvias, baja en la cosecha y competencia), es decir 57 días (114/2), a un precio de USD 0,083/kg (25 USD por tanque de 300 kgs); el productor obtiene USD 2365 por arrendamiento de la sala de extracción.

500 kgs x 0,083 USD x 57 días = **USD 2.365,5**

EGRESOS

❖ Vehículos

Visitas al campo: 9 visitas de acuerdo a la siguiente distribución aproximada:

- Control sanitario, medicación y regulación del espacio: marzo-abril
- Retiro de medicación: abril-mayo
- Control y alimentación X2: entre junio y agosto
- Estimulación, multiplicación y manejo durante la producción de miel: setiembre, octubre y noviembre.
- Cosecha: 2 visitas como mínimo entre diciembre y marzo.

$9 \text{ visitas} \times 25 \text{ km} \times 2 \text{ (ida y vuelta)} = 450 \text{ km}$ $450 \text{ km} / 9 \text{ km/L} = 50 \text{ L gas-oil}$

$50 \text{ L gas-oil} \times 1 \text{ Dólar/L} = 50 \text{ USD}$ $50 \text{ USD} / 30 \text{ colmenas} = 1,67 \text{ USD /colmena}$

Traslados domicilio a la planta: Objetivos; extracción de miel, mantenimiento de material, movimientos de tanques.

Objetivos; extracción de miel, mantenimiento de material, movimientos de tanques.

$2 \text{ traslados semanales} \times 32 \text{ semanas} \times 5 \text{ km} \times 2 = 640 \text{ kms}$

$640 \text{ km} / 9 \text{ km/L gas-oil} = 71 \text{ L gas-oil}$

$71 \text{ L gas-oil} = 71 \text{ USD}$ $71 \text{ USD} / 300 = 0,24 \text{ USD/ colmena}$

Gastos por mantenimiento del vehículo:

1 cubierta/año = 120 USD

¼ batería /año = 30 USD

2 cambios de aceite + cambios de filtros (aire, aceite, gas-oil) = 150 USD/año

4 pinchaduras+/- cambio de válvulas = 20 USD/año

Frenos, elásticos y amortiguadores= 100 USD /año

$420 \text{ USD} / 300 \text{ colmena} = 1,4 \text{ USD /colmena}$

Seguro y patente del vehículo: 500 USD

$500 \text{ USD} / 300 \text{ colmenas} = 1,67 \text{ USD / colmena}$

Total Vehículos por colmena: 1,67 (visitas campos)+0,24 (visitas salas de extracción)+1,4 (mantenimiento)+1,67 (seguro y patente): **4,98 USD / colmena**

❖ **Control sanitario**

1 tratamiento anti-varroa, el más económico cuesta: **1,1 USD /colmena**

❖ **Alimentación y estimulación**

Alimentación = 4 kg azúcar y Estimulación = 2 kg azúcar Total = 6 kg

6 k x 12,5 \$ = 75 \$ 75 \$ / 24,00 (\$/USD) = 3,12 USD /colmena

Proteínas: 2 USD/colmena

Total alimentación + proteínas= **5,12 USD /colmena**

❖ **Rehabilitación anual de la sala de extracción**

4.000 \$ / 24,00 USD / 300 colmenas = **0,55 USD /colmena**

❖ **Gastos administrativos**

12.000 anuales/300 colmenas/24,00(\$/USD) = **1,67 USD /colmena**

❖ **Deterioro del material apícola**

10% de la inversión en alzas, medias alzas, pisos, techos y cuadros = 3,1 USD / colmena Estampado del 33% de la cera = 0,4 USD / colmena

Total: **3,5 USD / colmena**

❖ **Gasto anual en vestimenta**

1 mameluco (800\$) + 4 pares de guantes de goma (160\$) + 1 par de botas (800\$) + ½ Careta (200\$) = 1.960 \$

1.960 / 24 (\$/USD) / 300 colmenas = **0,27 USD / colmena**

❖ **Horas/Operario**

• Campo

Apiarios de 30 colmenas: 6 minutos/colmena = 3 horas 3 horas x 2 operarios = 6 horas

Viaje: 1 hora x 2 viajes x 2 operario = 4 Horas

(6+4) = 10 horas 10 horas x 9 visitas = 90 horas

90 horas x 10 apiarios = 900 horas

900 horas/300 colmenas = **3 horas / colmena**

- Extracción

Con un rendimiento de 100 kg de miel/hora, limpieza de planta, espumado, cierre de tanques, movimiento de tanques, en una jornada de 8 horas se extraerían 500 kg de miel.

$$500 \text{ kgs}/8 \text{ horas} = 62,5 \text{ kgs}/\text{hora}$$

$$(30 \text{ kgs} / \text{colmena}) / (62,5 \text{ kg} / \text{hora}) = \mathbf{0,48 \text{ horas} / \text{colmena}}$$
 (un solo operario)

Mantenimiento de material

Se realiza el mantenimiento de 1/3 del material apícola de la colmena, o sea, el equivalente a 10 cuadros y 1 alza.

$$(\text{Despropolizar: } 0,5 \text{ horas}) + (\text{Tensor y/o alambra } 10 \text{ cuadros} + \text{Encerar } 10 \text{ cuadros} = 1 \text{ hora}) = \mathbf{1,5 \text{ horas} / \text{colmena}}$$

- Fundir cera

Cera de opérculo: 90 kgs = 3 fundidos

Cera de panal: 1.800 panales / (150 panales/fundido) = 12 fundidos

$$(3 + 12) \text{ fundidas} \times 8 \text{ horas}/\text{fundido} = 120 \text{ hs}$$

$$120 \text{ horas} / 300 \text{ colmenas} = \mathbf{0,4 \text{ horas} / \text{colmena}}$$

- Pillado de panales

Cosecha anual = 9.000 kgs de miel, o sea, unas 960 medias alzas.

En el caso de ser pilladas en el predio de la planta, implicaría cargar y descargar 8 veces la camioneta, o sea: 2 horas x 8 = 16 horas

Los panales pillados deben nuevamente cargarse y descargarse, por lo tanto, otras 16 horas.

$$(16 + 16) = 32 \text{ horas}$$

$$32 \text{ horas}/300 \text{ colmenas} = \mathbf{0,107 \text{ horas} / \text{colmena}}$$

- Movimiento de tanques llenos

Si el exportador levanta la miel en la planta, se necesitan unas 12 horas (2 operarios con 6 horas cada uno).

$$12 \text{ horas}/300 \text{ colmenas} = \mathbf{0,04 \text{ horas}/\text{colmena}}$$

$$\text{Total horas}/\text{operario} = 3 + 0,48 + 1,5 + 0,4 + 0,107 + 0,04 = 5,53 \text{ horas}/\text{colmena}$$

$$5,53 \text{ horas} \times 1.5 \text{ USD}/\text{hora} = \mathbf{8.295 \text{ USD} / \text{colmena}}$$

❖ Honorarios y Servicios de terceros

Se estima en **2 USD / colmena**.

❖ Arrendamientos

Suponemos que el apicultor arrienda campos para ubicar sus apiarios, pagando USD 2 por colmena por concepto de arrendamiento.

AMORTIZACIONES BIENES DE USO

Vehículo: Kilometraje anual: 4.500 kms (visitas apiarios) + 800 kms (visita planta extracción) + 700 (varios)= 6.000 kms anuales. Vida útil 200.000 kms. Si suponemos que el costo del vehículo fue de USD 13.000, la amortización anual del vehículo es de: $13.000 / (200.000 / 6.000) = 390$ USD anuales.

Sala de extracción: Consideramos la amortización de la sala de extracción por un período de 20 años. El costo total de la sala de extracción es de USD 3.300, por lo que la amortización anual es de $3.300 / 20$ años= 165 USD anual.

Total Amortización: $390 + 165 = 555$ USD por año.

INTERESES

Los intereses se calculan sobre los USD 7.115 sobre una tasa lineal del 8% anual en dólares, pagadero a partir del primer trimestre.

Total intereses: $USD 6.191,85 \times 8\% = USD 495,35$

AMORTIZACIÓN DEL PRESTAMO

Como se explicó anteriormente, la amortización del principal, se realiza luego de que el apicultor cobra su producción; suponemos que lo hace en el trimestre diciembre-febrero.

Total de la Amortización del Préstamo= **USD 6.191,85**

INSERCIÓN DEL SECTOR APÍCOLA AL SISTEMA FINANCIERO DEL URUGUAY

FLUJO DE CAJA	Resumen			Año 1 Marzo-Abril- Mago	Año 1 Junio-Jul- Agosto	Año 1 Set-Oct- Nov	Año 1 Dic-Enero-Feb
	CANT.	P.UNIT	TOTAL	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
INGRESOS	KGS.		22,750.50			11,375.25	11,375.25
Venta de Miel	9000	2.15	19,350.00			9675.00	9,675.00
Venta de Cera	90	4.00	360.00			180.00	180.00
Venta de Propoleo	45	15.00	675.00			337.50	337.50
Arrendamiento sala de extracción	28500	0.083	2,365.50			1182.75	1,182.75
EGRESOS OPERATIVOS	COLMENAS		8,845.50	2211.38	2211.38	2211.38	2211.38
Vehículos (combustible, mto, seguro y patente)	300	4.98	1,494.00	373.50	373.50	373.5	373.5
Control Sanitario	300	1.10	330.00	82.50	82.50	82.50	82.50
Alimentación y Estimulación	300	5.12	1,536.00	384.00	384.00	384.00	384.00
Rehabilitación anual sala de extracción	300	0.55	165.00	41.25	41.25	41.2500	41.25
Gastos Administrativos	300	1.67	501.00	125.25	125.25	125.25	125.25
Deterioro material apícola	300	3.50	1,050.00	262.50	262.50	262.50	262.50
Gastos anuales de vestimenta	300	0.27	81.00	20.25	20.25	20.25	20.25
Sueldos, jornales, cargas sociales y manutención.	300	8.30	2,488.50	622.13	622.13	622.13	622.13
Honorarios y servicios de terceros	300	2.00	600.00	150.00	150.00	150.00	150.00
Arrendamientos	300	2.00	600.00	150.00	150.00	150.00	150.00
Otros egresos operativos (especificar)			-				
(-)DEPRECIACIONES			555.00	138.75	138.75	138.75	138.75
(-)INTERESES (sobre el 70% de los egresos)	6,191.85	8%	495.35	123.84	123.84	123.84	123.84
GANANCIA ANTES DE IMPUESTOS				(2,473.96)	(2,473.96)	8,901.29	8,901.29
IMPUESTO A LA RENTA (IMEBA + INIA)		1.9%	338.25			169.12	169.12
GANANCIA DESPUÉS DE IMPUESTOS				(2,473.96)	(2,473.96)	8,732.16	8,732.16
(+)DEPRECIACIONES			555.00	138.75	138.75	138.75	138.75
(-) AMORTIZACIÓN DEUDA			6,191.85				6,191.85
FLUJO DE CAJA			6,879.55	(2,335.21)	(2,335.21)	8,870.91	2,679.06

Con el Flujo de Caja vemos que el sector apícola posee capacidad de pago. En este caso para un productor que tiene 300 colmenas, si el financiamiento se le concede en el mes de Marzo, que es cuando necesariamente tiene que comenzar a invertir para su próxima producción y no presenta ningún tipo de ingresos. Será capaz de amortizar el préstamo luego que realiza su segunda cosecha durante el período Diciembre – Febrero.

Rentabilidad para el apicultor= 22.750,50 – 8.845,5 – 495,35 – 338,25 – 6.191,85 = 6.879,55

Esta rentabilidad es medida en términos corrientes, no considerando el valor tiempo del dinero ni el descuento por la tasa de retorno requerida.

Cabe destacar que en su próxima producción va a incrementar el volumen de colmenas debido a que se forman los núcleos y estos de inmediato comienzan a producir miel, estimándose en 15 kgs por colmena la producción de estos núcleos en su primer año. Cada colmena puede formar un núcleo en condiciones normales, por lo que la producción de este productor se incrementará en un 50% aproximadamente.

CASO (2):

❖ **Apicultor con 500 colmenas.**

Solo se expone para la parte de ingresos el Flujo de Fondos ya que el método de cálculo es similar al CASO (1).

Supuestos: Los cálculos se basan en la existencia de 3 operarios, la sala de extracción se arrienda por menos tiempo ya que ahora el apicultor consume 30 días de su sala de extracción (132 – 30 días x 50%= 51 días)

❖ **Vehículos**

9 visitas x 25 km x 2 (ida y vuelta) = 450 km 450 km / 9 km/L = 50 L gas-oil

50 L gas-oil x 1 Dólar/L = 50 dólares 50 USD / 30 colmenas = 1,67 USD/colmena

Traslados domicilio a la planta

2 traslados semanales x 32 semanas x 5 km x 2 = 640 kms

640 km / 9 km/L gas-oil = 71 L gas-oil

71 L gas-oil = 71 USD 71 USD / 500 colmenas = 0,14 USD/colmena

Gastos por mantenimiento del vehículo:

1 cubierta/año = 120 USD

¼ batería /año = 30 USD

2 cambios de aceite + cambios de filtros (aire, aceite, gas-oil) = 150 USD/año

4 pinchaduras+/- cambio de válvulas = 20 USD/año

Frenos, elásticos y amortiguadores= 100 USD /año

420 USD / 500 colmena = 0,84 USD /colmena

Seguro y patente del vehículo: 500 USD

500 USD / 500 colmenas = 1USD / colmena

Total Vehículos por colmena: 1,67 (visitas campos)+0,14 (visitas salas de extracción)+0,84 (mantenimiento)+1(seguro y patente): **3,65 USD /colmena**

❖ **Control sanitario**

Ídem caso anterior

❖ **Alimentación y estimulación**

Ídem caso anterior

❖ **Rehabilitación anual de la sala de extracción**

4.000 \$ / 24,00 USD / 500 colmenas = **0,33 USD /colmena**

❖ **Gastos administrativos**

12000 anuales/500 colmenas/24,00(\$/USD) = **1 USD / colmena**

❖ **Deterioro del material apícola**

Ídem caso anterior.

❖ **Gasto anual en vestimenta**

Ídem caso anterior.

1.960 / 24 (\$/USD) / 500 colmenas = **0,163 USD / colmena**

❖ **Horas/Operario**

• **Campo**

Apiarios de 30 colmenas: 6 minutos/colmena = 3 horas 3 horas x 3 operarios = 9 horas

Viaje: 1 hora x 2 viajes x 3 operario = 6 Horas

(9+6) = 15 horas 15 horas x 9 visitas = 135 horas

135 horas x 17 apiarios = 2.250 horas

2.250 horas/500 colmenas = **4,5 horas / colmena**

• **Extracción**

Ídem caso anterior.

(30 kgs / colmena) / (62,5 kg / hora) = **0,48 horas / colmena** (un solo operario).

• **Mantenimiento de material**

Ídem caso anterior = **1,5 horas / colmena**

• **Fundir cera**

Cera de opérculo: 150 kgs = 5 fundidos

Cera de panal: 3.000 panales / (150 panales/fundido) = 20 fundidos

$(5 + 20)$ fundidas x 8 horas/fundido = 200 hs

200 horas / 500 colmenas = **0,4 horas / colmena**

- **Pillado de panales**

Cosecha anual = 15.000 kgs de miel, o sea, unas 1.500 medias alzas.

En el caso de ser pilladas en el predio de la planta, implicaría cargar y descargar 12 veces la camioneta, o sea: 3 horas x 12 = 36 horas

Los panales pillados deben nuevamente cargarse y descargarse, por lo tanto, otras 32 horas.

$(36 + 36) = 72$ horas

72 horas/500 colmenas = **0,14 horas / colmena**

- **Movimiento de tanques llenos**

Si el exportador levanta la miel en la planta, se necesitan unas 20 horas (2 operarios con 10 horas cada uno).

20 horas/500 colmenas = **0,04 horas / colmena**

Total horas/operario = $4,5 + 0,48 + 1,5 + 0,4 + 0,14 + 0,04 = 7,06$ horas/colmena

$7,06$ horas x 1,5 USD/hora = **10,59 USD / colmena**

- ❖ **Honorarios y SS de terceros**

Ídem caso anterior.

- ❖ **Arrendamientos**

Ídem caso anterior.

AMORTIZACIONES BIENES DE USO

Ídem caso anterior.

INTERESES

Ídem caso anterior.

Total intereses: USD 10.308,55 (monto del préstamo) x 8% = USD 824,68.

AMORTIZACIÓN DEL PRÉSTAMO

$14726,50 \times 70\% = \mathbf{10308,55 \text{ UDS}}$

INSERCIÓN DEL SECTOR APÍCOLA AL SISTEMA FINANCIERO DEL URUGUAY

FLUJO DE CAJA	Resumen			Año 1 Marzo-Abril-Mayo	Año 1 Junio-Jul-Agosto	Año 1 Set-Oct-Nov	Año 1 Dic-Enero-Feb
	CANT.	P.UNIT	TOTAL	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
INGRESOS	KGS.		36,091.50			18,045.75	18,045.75
Venta de Miel	15000	2.15	32,250.00			16,125.00	16,125.00
Venta de Cera	150	4.00	600.00			300.00	300.00
Venta de Propoleo	75	15.00	1,125.00			562.50	562.50
Arrendamiento sala de extracción	25500	0.083	2,116.50			1,058.25	1,058.25
EGRESOS OPERATIVOS	COLMENAS		14,726.50	3681.63	3,681.63	3,681.63	3,681.63
Vehículos (combustible, mto, seguro y patente)	500	3.65	1,825.00	456.25	456.25	456.25	456.25
Control Sanitario	500	1.10	550.00	137.50	137.50	137.50	137.50
Alimentación y Estimulación	500	5.12	2,560.00	640.00	640.00	640.00	640.00
Rehabilitación anual sala de extracción	500	0.33	165.00	41.25	41.25	41.25	41.25
Gastos Administrativos	500	1.00	500.00	125.00	125.00	125.00	125.00
Deterioro material apícola	500	3.50	1,750.00	437.50	437.50	437.50	437.50
Gastos anuales de vestimenta	500	0.16	81.50	20.38	20.38	20.38	20.38
Sueldos, jornales, cargas sociales y manutención.	500	10.59	5,295.00	1,323.75	1,323.75	1,323.75	1,323.75
Honorarios y servicios de terceros	500	2.00	1,000.00	250.00	250.00	250.00	250.00
Arrendamientos	500	2.00	1,000.00	250.00	250.00	250.00	250.00
Otros egresos operativos (especificar)			-				
(-)DEPRECIACIONES			555.00	138.75	138.75	138.75	138.75
(-)INTERESES (sobre el 70% de los egresos)	10,308.55	8%	824.68	206.17	206.17	206.17	206.17
GANANCIA ANTES DE IMPUESTOS				(4,026.55)	(4,026.55)	14,019.20	14,019.20
IMPUESTO A LA RENTA (IMEBA + INIA)		1.9%	532.73			266.36	266.36
GANANCIA DESPUÉS DE IMPUESTOS				(4,026.55)	(4,026.55)	13,752.84	13,752.84
(+)DEPRECIACIONES			555.00	138.75	138.75	138.75	138.75
(-) AMORTIZACIÓN DEUDA			10,308.55				10,308.55
FLUJO DE CAJA			9,699.04	(3,887.80)	(3,887.80)	13,891.59	3,583.04

Se desprende del Flujo de Fondos que la deuda con el Banco va a ser del 70% de la deuda total, o sea unos USD 10.308,55 y el restante 30% sería aportes propios del apicultor lo que equivale a USD 4.417,95.

Rentabilidad para el apicultor = 36.091,50 – 14.726,50 – 824,68 – 532,73 – 10.308,55 = 9.699,04

Esta rentabilidad es medida en términos corrientes, no considerando el valor tiempo del dinero ni el descuento por la tasa de retorno requerida.

En este otro caso vemos nuevamente la capacidad de pago del productor, es así como exponemos el caso de un productor de 500 colmenas que también estaría en condiciones de amortizar el préstamo en el período Diciembre – Febrero. Lo mismo que para el caso anterior, este productor será capaz de incrementar su producción en un 50% para el próximo período por el hecho de tratarse de activos biológicos con su reproducción natural (este fenómeno siempre dependiendo de las condiciones naturales).

MANUAL PARA LA SOLICITUD DE CRÉDITO EN INSTITUCIONES FINANCIERAS ORIENTADO AL SECTOR APÍCOLA.

Este manual comprende la adaptación al sector apícola de cada requisito exigido por el BROU para las empresas agrícolas-ganaderas, con el objetivo de que el lector entienda a que se refiere cada uno de ellos y obtenga un mecanismo simple para satisfacerlo. Para aquellos casos que el requisito exceda nuestra materia solo nos referiremos a que organismo y/o personas y/o profesión corresponda.

Se expone en función de la distinción que plantea el BROU en cuanto a los requisitos por tipo de cliente, y a su vez por tipo de sociedad, distinguiéndose en este sentido cinco grupos, a saber:

- ✓ Clientes que operan con el banco
- ✓ Clientes que inician o retoman
- ✓ Sociedades civiles, de Hecho y Unipersonales
- ✓ Sociedades Anónimas, de Responsabilidad Limitada y en Comandita por acciones
- ✓ Otros (ejemplo solicitud proyectos de inversión, clientes con endeudamiento)

Clientes que operan con el Banco

Es el caso de clientes del banco que ya poseen abierta una cuenta corriente o caja de ahorro. En este caso, las exigencias van a ser menores que las exigidas a los no son clientes; no será requisito por ejemplo la apertura de la cuenta corriente o la presentación de los certificados de DGI y BPS.


La información a presentar por aquellos clientes que se encuentren en este grupo es la que se detalla a continuación:

- ✓ Carta de Solicitud de Crédito o Proyecto de Inversión

A través de la Carta de Solicitud de Crédito se pretende establecer un primer vínculo con la Institución Financiera.

En esta carta el solicitante revela el monto, destino y plazo del crédito en cuestión; el mismo debe ser consistente con el tamaño de la empresa, resultados obtenidos en ejercicios anteriores o proyectados, para demostrar solidez y capacidad de pago.

La información a completar serán los identificatorios de la empresa, los del solicitante del crédito, el monto solicitado (el cual dependerá de la inversión inicial del flujo de fondos y las sucesivas reinversiones hasta la culminación del proyecto), el destino que se le dará a estos fondos, el plazo tentativo del préstamo y la forma de pago.



BANCO REPUBLICA

DIVISION AGROPECUARIA

Montevideo, _____

Sr. Gerente del
Banco República
PRESENTE

Por la presente solicito (amos) al Banco de la República Oriental del Uruguay crédito para por la suma de:

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA	
NOMBRE O DENOMINACION	
RUC	
NATURALEZA JURIDICA	
DOMICILIO	
DEPARTAMENTO	
ACTIVIDAD QUE DESARROLLA	

SOLICITANTE	
NOMBRE Y APELLIDO	
CARGO	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
DOMICILIO	
DEPARTAMENTO	
TELEFONO	
E-MAIL	

El destino de los fondos será para

Se solicita un plazo de

y una forma de pago

Se ofrece la/s siguiente/s garantía/s:

Nombre del Escribano que interviene en la constitución de las garantías:

Firma
Aclaración de firma:

El destino de los fondos puede ser para: compra de maquinaria, construcción sala de extracción, financiación de la producción, compra de materiales o cualquier otro proyecto en relación con la actividad apícola.

El plazo y la forma de pago deben mantener una estricta relación con el monto del préstamo y con los ingresos netos esperados en el flujo de fondos (capacidad de pago).

Garantías: en necesario presentar bienes (exentos de prenda e hipoteca) cuyo valor se corresponda con el crédito solicitado. En el caso de los pequeños apicultores que no dispongan de estos bienes, deberán presentar como garantía un flujo de fondos neto proyectado, cuya vida útil sea la misma que la del préstamo, y el valor presente neto de este flujo demuestre su capacidad de repago.

✓ Flujo de Fondos

El flujo de fondos será uno de los requisitos importante, ya que cumplirá un rol similar a una garantía para aquellos pequeños productores apícolas que no dispongan de ningún bien en el momento de solicitar el crédito.

Los flujos de fondos son fundamentales a la hora de realizar la valoración de una empresa o de un proyecto de inversión. El método apropiado para hacer una valoración es el Método del Descuento de Flujos de Fondos (DFF). Para su cálculo, se requiere por un lado la estimación de los flujos y por otro, una tasa apropiada para descontarlos (el BROU no plantea descontar los flujos de fondos a una tasa de retorno requerida).

Una particularidad que tienen los flujos de fondos es que se elaboran en base al criterio caja, es decir, el dinero que entra y sale de la empresa. Esta es una característica muy importante porque permite expresar todos los flujos en la misma unidad de medida, el criterio base caja.

Para calcular los flujos de fondos, tenemos dos alternativas:

- ❖ Elaborar un Presupuesto de Caja y calcular los flujos como la diferencia entre las entradas y salidas caja. Definido según Pascale como Presupuesto de Flujo de Caja (PFC). “El flujo de caja puede ser expuesto como la diferencia entre los pesos cobrados y los pesos pagados”. (34)
- ❖ A partir del Estado de Resultados, tomamos el Beneficio Después de Impuestos (BDI) y lo ajustamos por aquellos conceptos que no representan entradas o salidas de dinero (como es el caso de la amortización) y por aquellas partidas que sí implican movimientos de caja y no han sido consideradas (como las inversiones en Necesidades Operativas de Fondos (NOF) y en Activos Fijos (AF)). (35)

El BROU en sus requisitos plantea la confección del flujo de fondos por la primera de estas dos alternativas.

Presupuesto de Flujo de Caja (PFC) (36)

“Es el estado en el cual se reflejan las proyecciones de ingresos y de egresos que tendrá la empresa; de especial relevancia para la administración día a día de la caja”.

Frecuentemente se encuentran tres razones para mantener caja en una empresa:

- ❖ Para poder cumplir con las transacciones de la empresa (ejemplo pago de sueldos).
- ❖ Por motivo de precaución (cubrir contingencias inesperadas).
- ❖ Por motivo especulativo (obtener ventajas en la variación de precios).

34 Ricardo Pascale – Decisiones Financieras - Cuarta edición revisada

35 www.socrates.ieem.edu.uy - 05/01/2009

36 Ricardo Pascale – Decisiones Financieras - Cuarta edición revisada

La presentación de este presupuesto reconoce tres grandes partes que son:

Flujos operativos: Aquí se presentan los ingresos y egresos de efectivos que implican cambios en la posición corriente de la firma y que tienen que ver con las operaciones diarias de la firma, en caso que corresponda deben reflejarse con impuestos incluidos.

Flujos no operativos: Esta parte del PFC tiene relación con rubros que no tienen que ver con la operativa diaria de la empresa, tales como: pagos de créditos, compras de activo fijo, pagos de dividendos.

Flujos del financiamiento: Mantiene relación con las líneas de financiamiento de corto y de largo plazo (interés más principal).

Ingresos operativos

Ventas: La confección de un presupuesto de ventas toma datos de la información macroeconómica y también de la información interna de la empresa (tipo de productos que se proyecta vender, su volumen, precios, canales de comercialización). Como mencionamos anteriormente, en el PFC las proyecciones de ventas se realizan de acuerdo al criterio de base caja; por lo que incluiremos en este capítulo las proyecciones de ventas efectuadas al contado y las cobranzas esperadas de las ventas a créditos en cada período.

Descuentos, bonificaciones, impuestos al consumo, y otros: Se aplica el criterio de base caja por lo tanto tendremos que proyectar la estructura de descuentos y bonificaciones que se otorgarán.

Otros Ingresos: Detallar el presupuesto de otros ingresos operativos no comprendidos en los puntos anteriores.

Ingresos no operativos

Proyectar cualquier otro ingreso que no esté comprendido dentro de los operativos, que no tenga que ver con la actividad principal del negocio, como por ejemplo el arrendamiento de las salas de extracción (cuando la actividad principal es la venta de miel) o la venta de los bienes de uso (vehículos, maquinaria, inmuebles).

NOMBRE O RAZON SOCIAL:
FECHA DE BALANCE:

FLUJO DE FONDOS PROYECTADO (especificar moneda)	Apertura en función de la generación operativa de fondos, como mínimo anual. Tantos años como el plazo máximo de deudas.									
	Período 1		Período 2		Período 3		Período 4		Período N	
SALDO INICIAL DE DISPONIBILIDADES	0		0		0		0		0	
INGRESOS	CANT.	IMPORTE	CANT.	IMPORTE	CANT.	IMPORTE	CANT.	IMPORTE	CANT.	IMPORTE
Venta de Miel										
Venta de Cera										
Venta de Propoleo										
Venta de Apitoxina										
Venta de Otros Productos										
Dtos., Bonific., Imptos. al Consumo, etc.										
Otros ingresos operativos (especificar)										
TOTAL INGRESOS OPERATIVOS	0		0		0		0		0	
Ingresos por arrendamientos										
Venta de bienes de uso										
Otros ingresos no operativos (especificar)										
TOTAL INGRESOS NO OPERATIVOS	0		0		0		0		0	
TOTAL DE INGRESOS	0		0		0		0		0	

Egresos operativos

En esta parte del PFC se deben incluir cualquier erogación que se corresponda con la actividad principal del negocio.

Siguiendo el mismo criterio mencionado anteriormente (base caja), el apicultor debe completar el cuadro de egresos operativos, para cada uno de los gastos, especificando la cantidad y el importe total por producto para los años de vida útil del préstamo.

Si el apicultor considera que algún egreso no está comprendido en la tabla siguiente, lo debe agregar en la línea de “otros gastos operativos” especificando para cada uno de los casos la cantidad y el importe.

En el punto “arrendamientos” se deben incluir todo aquel gasto que se incurra en el alquiler de salas de extracción, campos, u otro bien de uso relacionado con la actividad principal del apicultor.

INSERCIÓN DEL SECTOR APÍCOLA AL SISTEMA FINANCIERO DEL URUGUAY

FLUJO DE FONDOS PROYECTADO <i>(especificar moneda)</i>	<i>Apertura en función de la generación operativa de fonder, como mínimo Tentar año</i>									
	Período 1		Período 2		Período 3		Período 4		Período N	
EGRESOS	CANT.	IMPORTE	CANT.	IMPORTE	CANT.	IMPORTE	CANT.	IMPORTE	CANT.	IMPORTE
Compra de nucleos										
Compra de reinas										
Compra de colmenas										
Compra de otros animales (especificar)										
Sueldos, jornales, cargas sociales y manutención										
Honorarios y servicios asimilables										
Comisiones de compra y venta										
Servicios de terceros										
Sanidad										
Jarabes										
Traje Apicola										
Careta con sombrero										
Cepillo										
Guantes										
Fundidor										
Pinza										
Ahumador										
Porta Bobina										
Alambrador										
Balde p/transporte										
Caldera										
Cuchillo Desoperculador										
Batea para Alza										
Balde Colador										
Energía, combustibles y lubricantes										
Repuestos, reparaciones y mantenimiento										
Seguros										
Fletes y locomoción										
Arrendamientos										
Otros egresos operativos (especificar)										
TOTAL EGRESOS OPERATIVOS	•		•		•		•		•	

Egresos no operativos

Se debe exponer el desembolso de los impuestos a pagar para cada uno de los períodos (Impuesto a las Rentas a las Actividades Económicas, Impuesto al Patrimonio).

Por otra parte se debe incluir dentro de inversiones cualquier compra de bien de uso o inversiones en otras empresas.

Cualquier distribución de dividendos debe ser especificada en este rubro (en efectivo; no acciones ya que no corresponde al criterio utilizado).

FLUJO DE FONDOS PROYECTADO <i>(especificar moneda)</i>	<i>Apertura en función de la generación operativa de fonder, como mínimo Tentar año</i>				
	Período 1	Período 2	Período 3	Período 4	Período N
Impuestos, tasas y contribuciones					
Inversiones (especificar)					
Otros egresos no operativos (especificar)					
TOTAL EGRESOS NO OPERATIVOS					
TOTAL DE EGRESOS	0	0	0	0	0

La sumatoria de los ingresos y egresos, tanto operativos como no operativos, conforman lo que se denomina Flujo de Fondos Primario. Para llegar al Flujo de Fondos Neto lo que necesitamos es adicionarle el Flujo de Financiamiento que detallaremos a continuación.

Financiamiento

En este último punto lo que se expone es el pago del préstamo solicitado (amortización de cada cuota) además de otras deudas financieras que se pueda llegar a tener. Los intereses se exponen por separado del principal; se refiere a los intereses pagados efectivamente y no a los devengados.

También dentro de este flujo debemos incluir los aportes y retiros de los socios en efectivo.

FLUJO DE FONDOS PROYECTADO <i>{especificar moneda}</i>	<i>Apertura en función de la generación operativa de fondos, como máximo</i> <i>Testar año</i>				
	Período 1	Período 2	Período 3	Período 4	Período N
Aportes Personales					
Nuevos Préstamos Financieros					
Amortización Deudas BROU					
Pago Intereses Deudas BROU					
Amortización Otras Deudas					
Pago Intereses Otras Deudas					
Retiros Personales					
FLUJO DE FONDOS NETO	0	0	0	0	0
SALDO FINAL DE DISPONIBILIDADES	0	0	0	0	0

En resumen, para el cálculo del PFC: partimos del saldo inicial de disponibilidades, a éste le adicionamos los ingresos operativos y no operativos, luego deducimos los egresos operativos y no operativos (obteniendo aquí el Flujo de Fondos Primario), extraemos el financiamiento para llegar al Flujo de Fondos Neto y así obtener el Saldo Final de Disponibilidades.

- ✓ Factura Proforma

Cada solicitante deberá presentar una Factura Proforma, que deberá cumplir con todas las formalidades que exige la Dirección General Impositiva (DGI).

Es práctica habitual de este sector, la “Boleta de Entrada”, que es emitida por el comprador (exportador de productos apícolas) la cual funciona como mecanismo de retención de impuestos al apicultor; ya que este no emite factura de ventas.

Se adjunta “Boleta de Entrada” como ejemplo:

RUT. 010

BOLETA DE ENTRADA
RESGUARDO
SERIE A

Nº 24651

RUT COMPRADOR	C. FINAL

DIA	MES	AÑO

FACTURA DE COMPRA DE MIEL/ CERA/ PROPÓLEO

NOMBRE:

DIRECCIÓN:

Nº JUNAGRA:

Nº SALA:

PESO BRUTO POR TAMBOR

1 _____	6 _____	11 _____	16 _____
2 _____	7 _____	12 _____	17 _____
3 _____	8 _____	13 _____	18 _____
4 _____	9 _____	14 _____	19 _____
5 _____	10 _____	15 _____	20 _____

TOTAL KILOS BRUTOS	KG	PRECIO TOTAL	US\$
TARA	KG	ADELANTOS	US\$
TOTAL KILOS NETOS	KG	RETENCIÓN IMEBA %	US\$
PRECIO UNITARIO	US\$	NETO A PAGAR	US\$

C.I.

Recibí de conformidad

se deslinda de toda responsabilidad en la recepción de mieles provenientes de productores que contengan residuos tóxicos de cualquier tipo.
La humedad aceptada internacionalmente es de 18%, aquellos tanques que superen dicho porcentaje o presenten problemas en su destino por este motivo, serán de total responsabilidad del productor.
Si dicha mercadería una vez analizada es rechazada por laboratorios nacionales y/o internacionales, quedará a disposición del productor, el cual deberá abonar el importe correspondiente a los gastos generados por dicho rechazo.

IVA AL DÍA
REDICOR S.A. (Rolytel) RUT 215089180012
Const. Nº 83080093593 - 12/2008
A- 23.951 / A- 27.200 x3 vías
Imprenta Autorizada

VENCIMIENTO
26/11/2010

1ª vía Blanca - ORIGINAL CLIENTE
2ª vía Rosada - COPIA CONTADURIA
3ª vía Amarillo - COPIA ARCHIVO

Vendedor

Cientes que inician o retoman actividad con el BROU

Tanto aquellos solicitantes que no han operado aún con la Institución Financiera, como aquellos que si lo han hecho pero que actualmente no tienen cuenta corriente ni caja de ahorro abierta en dicha institución, deben cumplir con los requisitos mencionados en el punto anterior y con los siguientes:

- ✓ Certificados de DGI y BPS

Ambos certificados, proporcionan una constancia del pago de los tributos correspondiente a cada ente.

Al banco le permite comprobar que se está al día en el pago de sus obligaciones tanto con la DGI como con el BPS.

Exponemos a continuación un ejemplo de cada uno de estos certificados.

BPS Asesoría Tributaria y Recaudación
CERTIFICADO COMÚN
 Ley N° 16.170 del 28/12/90
 -Artículos 662, 663 y 665-

N° CONTRIBUYENTE: 0013 CERTIFICADO N°: 123039 / 2008

La ASESORÍA TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL CERTIFICA QUE el contribuyente SA, se encuentra en situación regular de pagos con las contribuciones especiales de seguridad social y demás tributos, según los importes que a su juicio adeudaba.
 El presente certificado es válido por el término de 180 días corridos a partir del día siguiente a su expedición.

Se expide a solicitud del interesado y a los efectos establecidos por las disposiciones legales y reglamentarias en: PAYSANDU, a los VEINTICUATRO días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL OCHO.
 Vencimiento: 23/03/2009

Este certificado no tiene efecto liberatorio sobre las deudas que pudieran existir a favor del B.P.S. por reliquidaciones que se efectúen por el contribuyente o por la propia Administración.
 En caso de error u omisión en perjuicio del B.P.S. éste se reserva el derecho de reclamar al contribuyente el importe correspondiente.

CONSTANCIA
 CONSULTA DE CERTIFICADO DE VIGENCIA ANUAL

6905 DGI
 VERSIÓN 00 DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

RUT: 013 N° de Constancia: 690500003980671
 Denominación: SA Fecha: 02/03/2009

Domicilio Fiscal:
 Tipo Contribuyente: NOCEDE
 Estado: Certificado de Vigencia Anual Habilitado.
 Emisión: 20/02/2009
 Vencimiento: 31/01/2010

- ✓ Tres últimas declaraciones de DICOSE

Es una declaración jurada emitida por la Dirección de Controlador de Semovientes, por lo que no se adapta a las características de la apicultura. En lugar de esto, lo que el apicultor deberá presentar es una declaración jurada que emite el JUNAGRA donde se piden los siguientes puntos:

- Datos de la empresa
- Domicilio
- Actividad apícola (números de colmenas)

- Ubicación de los apiarios
- Declarante (datos personales)

Explotación inscrita con el N° 5038 Fecha: 28/08/08
 Hora: 10:18:00
 Página: 1

Fecha Declaración: 28/07/2008
 Período: 01/07/08 a 31/07/08 **APROBADA**

A. EMPRESA

Nombre o Razón Social: S.A.
 Primer Apellido: Segundo Apellido: Primer Nombre: Segundo Nombre:
 Fecha Nacimiento: Cédula de Identidad: RUC: 0013

B. DOMICILIO

Domicilio constituido:
 Luis Batlle Berres
 Calle: N°: Apto.:
 Paysandú Paysandú 2 60000
 Ciudad / Localidad / Paraje: Departamento: Secc. Pol.: C.P.:
 Teléfono: Fax: E-mail: @hotmail.com

C. ACTIVIDAD APÍCOLA

Número total de colmenas en propiedad al 28/07/2008: 2000

Producción:
 Miel
 Cera
 Propóleos
 Polen
 Núcleos
 Cría de Reinas

D. UBICACIÓN DE LOS APIARIOS

Nombre o N° de Apiario	Departamento	Sección Policial	Ruta - Km - Paraje	Número de Colmenas
1	Paysandú	8	Ruta 26 Km 41	1500
2	Paysandú	13	Ruta 90 Km. 32	500

E. DECLARANTE

Nombre completo: L. Batlle Berres
 Dirección Completa: Propietario
 Título que declara:
 Cédula de Identidad:
 Teléfono:

El firmante declara bajo juramento que esta información corresponde a la situación de la Empresa al _____.
 (IMPORTANTE; el firmante de esta Declaración Jurada debe ser quién concurra a efectuar esta presentación)

Firma del Declarante: _____

Sello oficina receptora: _____
 Con fecha ____/____/____ se recibió la presente Declaración Jurada.
 Funcionario receptor: _____
 Nombre y apellido: _____ Firma: _____

- ✓ Fotocopia de Cédula de Identidad

Cada uno de los solicitantes deberá presentar una fotocopia de la cédula de identidad que se quedará la Institución Financiera.

✓ Apertura de Cuenta Corriente

El trámite se realiza directamente en la Institución Financiera, existe confidencialidad amparado al secreto bancario. Para el caso de pequeños apicultor que no puedan mantener el saldo promedio en cuenta corriente, el banco le otorga la posibilidad de abrir una caja de ahorro.

✓ Justificación de tenencia de tierras

No existe un formulario específico requerido por el BROU para justificar la tenencia de tierras. Para el caso de la apicultura, se estila presentar recibo del propietario del terreno (en caso de alquiler) o certificado por escribano en caso de posesión de las tierras.

✓ Tres últimas declaraciones juradas fiscales y anexos

En el caso de que se trate de contribuyentes del Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios (IMEBA), deberán presentar el certificado de pago o en el caso de que se les haya retenido, el comprobante de la retención del impuesto.

Cuando la empresa sea contribuyente del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE), se debe presentar el formulario 1006 de la Dirección General Impositiva (para el sector agropecuario) de los 3 últimos ejercicios de la empresa.

En este formulario, las empresas apícolas deben proceder al cálculo del IRAE y del Impuesto al Patrimonio (IP), ya que la actividad está exonerada del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Para el cálculo del IRAE a pagar, primero se determina el total de ingresos gravados, luego se deducen los gastos documentados y admitidos fiscalmente y finalmente se realizan ajustes fiscales para llegar al Resultado Fiscal, sobre la cual se aplica la tasa del 25%.

Para el cálculo del IP, se calcula el Patrimonio Fiscal (a los activos de la empresa se le deducen los pasivos admitidos) y luego se le aplica la tasa del 1,5%.

DECLARACIÓN DE IMPUESTOS
IMPUESTO A LAS RENTAS DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS (IRAE)
IMPUESTO AL PATRIMONIO
Sector Agropecuario

1006
VERSIÓN 00

DIRECCIÓN GENERAL
IMPOSITIVA

Período hasta: 2008-06
ARCHIVO: 65_2720224.TXT
CRC: 2720224
RUT: 200806012

DJ con Movimiento - Resumen
Nombre: S.A. Formulario 1006

Timbres: 0,01% sobre Activo Fiscal (Cod. 17) \$
Verificar tope máximo fijado para el semestre.
NOTA: Adherirlos al dorso de la Vía 1 - Receptor

Vía 2 - Contribuyente

INSERCIÓN DEL SECTOR APÍCOLA AL SISTEMA FINANCIERO DEL URUGUAY

DECLARACIÓN DE IMPUESTOS		1006		
IMPUESTO A LAS RENTAS DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS (IRAE)		VERSIÓN 00	DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA	
IMPUESTO AL PATRIMONIO				
Sector Agropecuario				
RUBRO 1 - IDENTIFICACIÓN				
Nombre <input type="checkbox"/> S.A.	N° RUT <input type="checkbox"/> 0013			
Original <input type="checkbox"/> Reliquidación <input type="checkbox"/>	Período <input type="checkbox"/> 2008-06			
Tipo Envío <input type="checkbox"/> Medio Magnético <input type="checkbox"/>	N° Documento <input type="checkbox"/> 0			
Contabilidad Suficiente <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Líquida por el Régimen de I.R.A.E.			
Pág. 1				
RUBRO 2 - IRAE: LIQUIDACIÓN REAL				
DETERMINACIÓN RENTA BRUTA SEMOVIENTES				
Ventas Netas (a precio de venta)	100	0		
Compras (a precio de compra)			101	0
Existencia Inicial (sg.Anexo 2171)			102	0
Existencia Final (sg.Anexo 2171)	103	0		
Renta/Pérdida de semovientes	104	0	105	0
INGRESOS GRAVADOS				
Renta/Pérdida bruta de Semovientes	106	0	107	0
Ventas de lana	108	0		
Ventas de cueros	160	0		
Vta cereales, oleag. y sacarigenos	110	0		
Ventas de leche	109	0		
Avic., Apic. Cunic. Floric. y Semillas	111	2.168.692		
Horticultura y fruticultura	161	0		
Citricultura	162	0		
Ranic. Helic. Nandú, Nutria, similares	163	0		
Productos Forestales	167	0		
Otras rentas	112	2.083		
Ing.p/past., sparc., median., similar	113	0		
Ingresos por servicios prestados	164	0		
Ingresos financieros	165	0		
Venta de bienes de Activo Fijo	166	0		
Diferencia valores de inventario	114	0	115	0
TOTAL	116	2.170.775	117	0

RUBRO 1 - IDENTIFICACIÓN				
Nombre <input type="checkbox"/> S.A.	N° RUT <input type="checkbox"/> 3014			
Original <input type="checkbox"/> Reliquidación <input type="checkbox"/>	Período <input type="checkbox"/> 2008-06			
Tipo Envío <input type="checkbox"/> Medio Magnético <input type="checkbox"/>	N° Documento <input type="checkbox"/> 0			
Contabilidad Suficiente <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Líquida por el Régimen de I.R.A.E.			
Pág. 2				
GASTOS DOCUMENTADOS Y ADMITIDOS FISCALMENTE				
Remuneración de dueño o socios		118	0	
Sueldos y jornales		120	0	
Cargas Sociales		141	7.638	
Honorarios y servicios asimilables		122	21.311	
Manutención		124	0	
Comisiones de venta y compra		126	0	
Servicios de terceros		128	391.999	
Esquila		130	0	
Ganadería		132	0	
Riego		134	0	
Semillas y fertilizantes		136	0	
Almácigos		138	0	
Energía		140	0	
Raciones, forrajes y otros		190	0	
Combustibles y lubricantes		119	369.000	
Repuestos, reparaciones y mantenim		121	199.519	
Amortizaciones		123	429.373	
Seguros		125	4.997	
Fletes y locomoción		127	205	
Arrendamientos		129	43.946	
Pastoreos, sparcerias		133	0	
Impuestos, tasas y contribuciones		135	596	
Papelaría y útiles de escritorio		137	1.125	
Gastos financieros		139	191.458	
Costo de venta Activo Fijo		169	0	
Otros Gastos		139	25.393	
TOTAL		142	1.696.580	
AJUSTES				
Resultado del ejercicio	143	484.195	144	0
Renta ficta (Venta de inmuebles)	168	0		
Ajuste por inflación	145	75.078	146	0
Sub-total	147	559.273	148	0
Pérdidas fiscales de ej. anteriores			149	0
Sub-total	150	559.273	151	0
Utilidades Diferidas	170	0	171	0
Canal. de Ahorro y Capitalización			172	0
Sub-total	173	559.273	174	0
Inversiones			152	223.709
Otros Ajustes	175	0	176	0
RESULTADO FISCAL	153	335.564	154	0

LIBRO 1 - IDENTIFICACION
 nombre S.A.
 original Reliquidación
 tipo Envío Medio Magnético WEB N°CIRC 10 65/ 2720224 N° Rut 2008-06
 estabilidad Suficiente SI No N° Documento 0
 Liquidada por el Régimen de I.R.A.E. Pág. 3

RUBRO 4 - IMPUESTO AL PATRIMONIO			
Disponib. s Inverns.temporarias	10	68.177	
Créditos p/Ventas y Otros créditos	11	413.285	
Muebles y Bienes Muebles	12	0	
Inmuebles: Típicos	13	0	
Inmuebles: Mejoras	14	0	
Vehículos	15	445.491	
Otros Activos	16	3.873.302	
TOTAL DE ACTIVO	17	5.000.255	
Act. Ext. Exent. Cons.p/Odep. Pasivo			31 0
Act. Ext. Exent. y Otros Act. No Comp.			19 0
TOTAL DEL ACTIVO GRAVADO	19	5.000.255	
Deudas comerciales			20 20.910
Deudas financieras			21 1.485.803
Otras deudas			22 125.437
TOTAL DEL PASIVO			23 1.622.150
PASIVO NO DEDUCIBLE	24	0	
TOTAL PASIVO DEDUCIBLE			25 1.622.150
PASIVO COMPENSABLE			26 1.622.150
PATRIMONIO FISCAL	27	3.378.105	
PATR. EXONERADO art. 16 Ley 17345	29	0	
PATR. GRAVADO (al. p. art. 16 Ent.N.R.)	30	3.378.105	

RUBRO 5 - LIQUIDACIÓN DE IMPUESTOS			
IRAE			
IRAE 125,00% de Cód.153 + Cód.552	340	83.891	
Exoneración Decreto 455/007	346	0	
IRAE luego de exon. Dec.455/007	347	83.891	
IRAE - Ant. Pag. y/o Comp. en 1306			341 0
IRAE - Retenciones			342 0
IRAE - Anticipos y Retenciones			311 18.589
IVA-Cód. trans. línea 504 Form1306			343 118.199
Total débitos IRAE	344	83.891	
Total créditos IRAE			345 136.788
IMPUESTO AL PATRIMONIO			
IPAT 1,50% de Cód.30	300	50.672	
PAT. - Ant. Pag. y/o Comp. en 1306			303 0
Total débitos IP	304	50.672	
Total créditos IP			305 0
RUBRO 6 - COMPENSACIÓN DE IMPUESTOS			
Total de débitos	350	134.563	
Total de créditos			351 136.788
Saldo a pagar	352	0	
Crédito a solicitar			353 2.225

Sociedad Civil, de Hecho y Unipersonales

- ✓ Estado de Responsabilidad certificado por Escribano

El Estado de Responsabilidad apunta a obtener los datos personales del solicitante cuando son personas físicas, o entidades tales como: Sociedad Civil, Sociedad de Hecho o Unipersonales. Todas ellas tienen la particularidad de que la responsabilidad recae en las personas físicas que las integran, es por este motivo que en este Estado se solicite los datos personales.

El objetivo de este formulario es para conocer las garantías de retorno que tendrá el Banco de parte de las personas o entidades a las cuales le financiará la producción; de forma de evaluar la suma del préstamo o la conveniencia de concederlo o no.

Las personas detalladas en este formularios responderán ilimitada (con todos sus bienes), solidaria (el acreedor va a demandar a aquel que tenga más bienes, menos embargos o directamente no tenga embargos, luego éste se resarcirá con los demás deudores) e indistintamente (el acreedor puede ir contra cualquiera de las personas que aquí se detallan) en caso de que la deuda con la Institución Financiera no sea saldada en tiempo y forma establecidas.

- ✓ Tres referencias comerciales o profesionales

Se aconseja adjuntar referencias de proveedores, exportadores o profesionales vinculados a la actividad apícola. Es una forma de respaldar la solidez y buena fe del solicitante. Cabe señalar que las personas que sean referencias del solicitante del préstamo, están exentas de toda responsabilidad ante un futuro cese de pagos.

- ✓ Formulario 557

En este formulario se modificaron los requisitos que hacen referencia a las empresas agrícolas-ganaderas para adaptarlos a las empresas apícolas, de manera de exponer el Estado de Situación Patrimonial y los demás Anexos, en forma íntegra y confiable.

Este formulario es estrictamente contable, requiere conocimientos técnicos en la materia y debe estar firmado por un Contador Público.

Consta de 6 partes bien definidas: Información General, Activo, Pasivo, Anexos de Bienes de Cambio, Detalle de Ingresos y Egresos y Flujo de Fondos.

❖ Información General

En la Información General se aclara que este formulario debe ser completado por aquellos productores cuyo endeudamiento sea inferior a 4% de la Responsabilidad Patrimonial Básica para Bancos (RPBB), que no sean Sociedades Comerciales.

Estos son los valores del RPBB para los últimos años.

FECHA	RPBB (\$)	RPBB (U\$S)
30/06/08	235.002.000	12.100.200
31/03/07	213.044.000	8.858.378
31/12/06	207.532.000	8.505.410
30/09/06	206.492.000	8.657.945
30/06/06	202.540.000	8.502.939
31/03/06	199.602.000	8.265.093

Se deben completar los datos de la identificación de la empresa y a su vez leer con cuidado las pautas para completar el formulario.

❖ Activo

Son activos los recursos económicos del ente, pueden estar constituidos por: dinero, otros bienes tangibles (como las materias primas o un inmueble) o intangibles (como el derecho a utilizar una patente industrial) y derechos que obligan a terceros a entregar al ente dinero u otros bienes (como una mercadería) o prestarle servicios (como alquilarle un inmueble durante cierto período).

Debe considerarse un activo si:

- el bien tiene utilidad económica para dicho ente,
- el acceso a los beneficios que produce está bajo el control del ente y
- el derecho del ente sobre el bien o el control de los beneficios debe tener su origen en una transacción u otro hecho económico ocurrido con anterioridad. (37)

El formulario 557 del BROU exige que los activos contables sean valuados a Valor de Mercado (a excepción de los activos biológicos y productos apícolas en el punto de su recolección).

Los activos biológicos y productos apícolas en el punto de su cosecha o recolección deben valuarse al Valor Neto Realizable según la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) número 41 “Agricultura” que regula la actividad agrícola (y por lo tanto la actividad apícola, que se encuentra bajo la órbita del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca de nuestro país). El Valor Neto Realizable es el precio estimado de venta en el curso ordinario de los negocios menos los costos de terminación y menos los costos en que se necesitará incurrir para realizar la venta.

Por lo tanto, el apicultor debe exponer en este capítulo todos aquellos bienes que posea en el momento de solicitud del crédito, expresados de acuerdo a su grado de liquidez (según decreto 103/991); y los que proyectan tener para el siguiente año.

En caso de poseer activos en distintas monedas, el formulario prevé una columna para indicar el monto total en la moneda de origen y luego otra columna para su conversión a moneda nacional.

Las Disponibilidades, Inversiones Temporarias, Créditos por Ventas, Bienes de Cambio, Vehículos, Maquinaria e Inmuebles y Mejoras, los podemos clasificar como identificables. Los que están bajo el nombre de Otros Activos son los que podemos clasificar como No Identificables, son de naturaleza Intangible. Incluyen, entre otros, el nombre del ente, su localización, sus sistemas administrativos, la calidad de sus recursos humanos, y otros elementos que se agrupan en lo que se llama Valor Llave. (38) No tiene valor de cambio, solo posee utilidad mientras el ente siga funcionando. Deben ser valuados a costo histórico.

37 Enrique Fowler Newton - Contabilidad Básica.

38 Enrique Fowler Newton - Contabilidad Básica

INSERCIÓN DEL SECTOR APÍCOLA AL SISTEMA FINANCIERO DEL URUGUAY

ACTIVO				01/01/2008	Proyectado
DISPONIBILIDADES (Caja, Ctas. Ctes., Cajas de Ahorro, etc.)	Moned	Importe Mon. Ex	Importe Mon. Nal.	Importe Mon. Nal.	
Total Disponibilidades					
INVERSIONES TEMPORARIAS (Acciones, Bonos del Tesoro, etc., a valor de mercado)					
Total Inversiones Temporarias					
CREDITOS POR VENTAS (Detallando los mayores a l 10% del rubro)	Vencimient	Moned	Importe Mon. Ex	Importe Mon. Nal.	Importe Mon. Nal.
Total Créditos por Ventas					0
Miel					
Cera					
Propoleo					
Apitoxina					
Otros Productos					
Insumos					
Reinas					
Núcleos					
Colmenas					
Total Bienes de Cambio					
VEHICULOS (Marca y modelo, a valor de venta)	Año	Localidad	Padrón	Matrícula	
Total Vehículos					
MAQUINARIA (Especificar tipo, marca y modelo, a valor de venta)			Año		
Total Maquinarias					

INMUEBLES Y MEJORAS (A valo	Area Tot	Area Explot	M2 Edific	Padrón	Sec. Judic	Coneat	Dpto.		
PROPIOS DE LA EXPLOTACION (Ubicación)									
PROPIEDAD DE LOS SOCIOS (Ubicación)									
ARRENDADOS (Ubicación)									
OTROS (Ubicación)									
Total Bienes Inmuebles								0	0
OTROS ACTIVOS (Indicando criterios de valuación)									
Total Otros Activos								0	0
TOTAL ACTIVO								0	0

❖ Pasivo

Un pasivo implica una obligación hacia un tercero que debe ser cancelada mediante un sacrificio de recursos a una fecha determinada o determinable debido a la ocurrencia de cierto hecho. El hecho o transacción que obliga al ente ya ha ocurrido y la posibilidad de evitar el futuro sacrificio no está sujeta a la voluntad del ente obligado.

Los criterios para la medición de los pasivos deben de ser consistentes con los utilizados en los activos. (39)

En este formulario, el solicitante del crédito debe revelar Deudas Financieras, Deudas Comerciales (detallando aquellas mayores al 10% del rubro) y Deudas Diversas, con el mismo criterio de las anteriores para el ejercicio en cuestión y proyectando para el siguiente.

PASIVO				01/01/2008	Proyectado
DEUDAS BANCARIAS Y FINANCIERAS	Vencimiento	Moneda	Garantía	Importe Mon. Nal.	Importe Mon. Nal.
Total Deudas Bancarias y Financieras					
DEUDAS COMERCIALES (Detallando los mayores al 10% del rubro)	Vencimiento	Moneda	Garantía	Importe Mon. Nal.	Importe Mon. Nal.
Total Deudas Comerciales					
DEUDAS DIVERSAS (Detallando los mayores a l 10% del rubro)	Vencimiento	Moneda	Garantía	Importe Mon. Nal.	Importe Mon. Nal.
Total Deudas Diversas					
TOTAL PASIVO					

❖ Anexos Bienes de Cambio

El Formulario 557 y el Formulario de Estados Contables (exigido para las Sociedad Anónimas, Sociedad de Responsabilidad Limitada y en Comandita por acciones) exigen la presentación de Anexos de Bienes de Cambio.

En el Anexo I (Anexo V de semovientes del BROU) se exponen los bienes de cambio apícolas como la miel, la cera, el propóleo, la apitoxina, insumos y cualquier otro producto de características similares (Activos Apícolas en el punto de su cosecha o recolección, según definición de la NIC 41).

Se completa fácilmente; se debe describir el producto, ingresar la cantidad, precio unitario y el importe total. Siempre corroborar que el importe total coincida con el importe de Bienes de Cambio del capítulo Activo del Estado de Situación Patrimonial (ESP).

39 Enrique Fowler Newton - Contabilidad Básica

ANEXO I -PRODUCTOS APÍCOLAS EN EL PUNTO DE SU COSECHA O RECOLECCIÓN (A valor de mercado)	Kilos / Cantidad	Precio por kilo unitario	Importe total
Miel			
Cera de Abeja			
Propóleo			
Apitoxina			
Otros (Especificar)			
Total			

Los insumos se exponen por separado de los bienes terminados, para esto tenemos el Anexo II.

ANEXO II-INSUMOS (A valor de mercado)	Cantidad	Precio unitario	Importe total
Jarabes			
Glucosa			
Drogas y antibióticos			
Otros Insumos			
Total Insumos			

Las Reinas, Núcleos y Colmenas (Activos Apícolas) se exponen en el Anexo III ya que tienen un tratamiento contable diferente por ser cuentas que representan Activos Biológicos y generan resultado por tenencia (ganancia o pérdida). Por ejemplo, si tengo un núcleo, con el correr del tiempo las abejas se reproducen y paso a tener una colmena.

ANEXO III-ACTIVOS BIOLÓGICOS (A valor de mercado)	Cantidad	Precio unitario	Importe total	Realizable en un año	
				Cantidad	Importe total
Reinas					
Núcleos					
Colmenas					
Total Activos Biológicos					

❖ **Detalle de Ingresos y Egresos**

Los ingresos son los aumentos de activos o disminuciones de pasivos originadas en la producción o entrega de bienes, en la prestación de servicios o en otras actividades que hacen al principal propósito del ente.

Los criterios para medir ingresos y egresos deben ser coherentes con los utilizados para valuar activos o disminuciones de pasivos.

Los egresos son los costos incurridos para obtener ingresos. Los gastos pueden implicar consumos o salidas de activos o asunciones de pasivos. (40)

Los Ingresos están separados en 2 secciones, aquellos operativos (provenientes de la operativa normal del negocio, la actividad principal) y aquellos no operativos (ingresos excepcionales que no provienen de la actividad principal del negocio).

Por lo tanto dentro del primer grupo tenemos los ingresos por venta de miel, cera, propóleos, apitoxina, y cualquier otro producto no comprendido en la lista; menos aquellos descuentos y bonificaciones otorgados por el ente. Se debe ingresar la cantidad (en kgs. o toneladas) y el precio unitario.

Los ingresos no operativos comprenden los ingresos por venta de bienes de uso, los arrendamientos (ejemplo: si el apicultor tiene una sala de extracción y la arrienda excepcionalmente), y cualquier otro ingreso no operativo.

El tratamiento contable para los egresos operativos y no operativos es similar al tratamiento especificado para los ingresos.

Dentro de los egresos no operativos se deben incluir todos los desembolsos realizados durante el período para el pago de impuestos, y todos los egresos por concepto de inversiones realizadas (ejemplo: compra de bienes de uso).

En el último punto de este anexo, el apicultor debe exponer un detalle sobre el financiamiento del ente: el pago del préstamo solicitado (amortización de cada cuota), otros préstamos e intereses pagados (recordar el concepto base caja) y aportes o retiros de los socios en efectivo.

❖ Flujo de Fondos

El último anexo de este Formulario, solicita la presentación de un Flujo de Fondos.

El mismo ya fue explicado anteriormente, en los requisitos establecidos por el BROU para clientes del banco.

Sociedad Anónimas, Sociedad de Responsabilidad Limitada y en Comandita por acciones

“Habrá sociedad comercial cuando dos o más personas, físicas o jurídicas, se obliguen a realizar aportes para aplicarlos al ejercicio de una actividad comercial organizada, con el fin de participar en las ganancias y soportar las pérdidas que ella produzca. La sociedad comercial será sujeto de derecho desde la celebración del contrato social y con el alcance fijado en esta ley”. (41)

40 Enrique Fowler Newton - Contabilidad Básica

41 Ley 16.060.

✓ Estatuto o contrato social

“Regirán para las sociedades comerciales, las normas y los principios generales en materia de contratos en cuanto no se modifiquen por esta ley. El contrato de sociedad comercial se otorgará en escritura pública o privada. Deberá contener la individualización precisa de quiénes lo celebren, el tipo social adoptado, la denominación, el domicilio, el objeto o actividad que se proponga realizar, el capital, los aportes, la forma en que se distribuirán las utilidades y se soportarán las pérdidas, la administración y el plazo de la sociedad.”⁽⁴²⁾

✓ Estado de Responsabilidad de los Socios

Este punto ya fue detallado anteriormente en los requisitos para las Sociedades Civiles, de Hecho y Unipersonales.

✓ Tres Referencias Comerciales

Este punto ya fue detallado anteriormente en los requisitos para las Sociedades Civiles, de Hecho y Unipersonales.

✓ Formulario de Estados Contables

Es el requisito más importante que debe presentar este tipo de sociedades ya que otorga información de los Estados Contables Básicos y varios anexos que brindan a terceros información comparable, pertinente, clara, íntegra y oportuna, como herramienta para la toma de decisiones.

En este formulario se modificaron los requisitos que hacen referencia a las empresas agrícolas-ganaderas para adaptarlos a las empresas apícolas.

Este formulario es estrictamente contable, requiere conocimientos técnicos en la materia y debe estar firmado por un Contador Público.

Se compone de un Estado de Situación Patrimonial, discriminando el activo y pasivo en corriente y no corriente, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y otros anexos.

❖ Información General de la Sociedad

En el formulario se solicita información exclusiva de la sociedad, se deberá detallar: datos identificatorios de la empresa, estado de la contabilidad (si es suficiente, si tienen libros certificados, contabilidad estimada), integración (detalle del directorio, socios, síndico, administradores y apoderados), monto de ventas, resultados de los últimos cinco ejercicios (detallando año, ventas y resultado del ejercicios) y por último declarar si la sociedad integra un grupo económico o no (si es empresa vinculante, controlada o controlante).

42 *Ibidem*.

❖ Activo corriente

En el activo corriente se debe exponer todo aquel activo cuyo beneficio económico futuro se espera que fluya a la empresa dentro del año siguiente a la fecha de los Estados Contables, incluyendo disponibilidades, inversiones temporarias, créditos de corto plazo e inventarios (bienes de cambio).

La medición contable primaria del activo podría hacerse: (43)

- Según valores de la fecha a la cual se refieren los informes contables (valores corrientes)
- Empleando los costos demandantes para la incorporación del activo (costo histórico)
- Computando algunos bienes a sus costos y otros a sus valores corrientes.

Los créditos por venta a corto plazo se refieren a aquellos deudores que cancelaran su deuda con la empresa en un período menor al año, estos pueden ser del medio local (plaza), internacional (por exportaciones) o también pueden llegar a ser algunos documentos en poder de la empresa que su vencimiento no exceda al año.

Los Otros Créditos son todos aquellos activos que la empresa posee que no provienen de la actividad principal del ente tales como: pagos por adelantado, depósitos en garantía, saldos deudores con Directores, entre otros.

En el capítulo inversiones temporarias se incluyen los depósitos a la vista, títulos o acciones de otras sociedades, entre otros.

Los activos biológicos y productos apícolas en el punto de su recolección están regulados por la NIC 41 y deben valuarse al Valor Neto Realizable; como se mencionó anteriormente. Los bienes de cambio se separan en productos terminados (luego de cosechados), insumos y activos biológicos.

Dentro del primer grupo están aquellos bienes que el ente tiene disponibles para la venta, después de su cosecha o recolección, como ser la miel, el propóleo o el polen.

En el segundo grupo se colocan todos los insumos que el apicultor destina para el desarrollo de su actividad, como pueden ser jarabes, láminas de cera estampada, drogas o antibióticos.

En el tercer grupo están las reinas, núcleos y colmenas (animales vivos pertenecientes a la empresa) que cumplen con la definición de activo biológico (regulada por la NIC 41). Estas cuentas tienen una contrapartida en la cuenta Resultado por Transformación Biológica y Tenencia (regulada por la NIC 41) del Estado de Resultados, que refleja todas las diferencias contables entre los valores en libros de cierre y comienzo del período.

43 Enrique Fowler Newton - Contabilidad Básica

Se puede por ejemplo reconocer una ganancia cuando por efectos de procreo un núcleo se transforma en colmena y una pérdida cuando se verifican muertes.

FECHA DE BALANCE:		01/01/08		01/01/09	
1	ACTIVO	US\$	\$	US\$	\$
1.1	ACTIVO CORRIENTE				
1.1.1	DISPONIBILIDADES				
1.1.1.1	Caja				
1.1.1.2	Bancos				
	Total Disponibilidades	0	0	0	0
1.1.2	INVERSIONES TEMPORARIAS				
1.1.2.1	Depósitos Bancarios				
1.1.2.2	Valores Públicos				
	Menos:				
1.1.2.3	Provisión para desvalorizaciones				
	Total Inv Temporarias	0	0	0	0
1.1.3	CREDITOS POR VENTAS				
1.1.3.1	Deudores Simples Plaza				
1.1.3.2	Deudores por Exportaciones				
1.1.3.3	Documentos a Cobrar				
	Menos:				
1.1.3.4	Provisión para Deudores Incobrables				
	Total Créditos por Ventas	0	0	0	0
1.1.4	OTROS CREDITOS				
1.1.4.1	Empresas Controlantes/Controladas				
1.1.4.2	Depositos en Garantía				
1.1.4.3	Pagos adelantados				
1.1.4.4	Saldos Deudores Directores o Socios				
1.1.4.5	Impuestos Adelantados				
1.1.4.6	Otros Créditos				
	Menos:				
1.1.4.7	Provisión para Deudores Incobrables				
	Total Otros Créditos	0	0	0	0

1.1.5	INVENTARIO				
1.1.5.1	Productos Terminados				
1.1.5.1.1	Miel				
1.1.5.1.2	Cera				
1.1.5.1.3	Propoleo				
1.1.5.1.4	Apitoxina				
1.1.5.1.5	Otros Productos				
1.1.5.2	Insumos de Producción				
1.1.5.2.1	Jarabes				
1.1.5.2.2	Otros Productos				
	Menos:				
1.1.5.3	Prevision p/desvalorizaciones				
1.1.5.4	Activos biológicos				
1.1.5.4.1	Reinas				
1.1.5.4.2	Núcleos				
1.1.5.4.3	Colmena (abejas)				
	Total Bienes de Cambio		0	0	0
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE		0	0	0
	Firma Empresa				
	Firma del Contador				

❖ Activo no corriente

Se debe exponer todo aquel activo cuyo beneficio económico futuro se espera que fluya a la empresa en un plazo mayor al año a partir de la fecha de los Estados Contables, incluyendo créditos e inversiones a largo plazo, bienes de uso con su respectiva amortización y activos intangibles (marca, valor llave).

Los créditos a largo plazo pueden ser del medio local o internacional. También pueden llegar a ser documentos que la empresa posee y que otorgan derechos frente a terceros en un plazo mayor a un año.

En el capítulo inversiones a largo plazo se incluyen los depósitos a plazo fijo, títulos o acciones de otras sociedades cuya liquidez se configura luego de un año.

Los bienes de uso son identificados por la NIC 16 como Propiedad, Planta y Equipo y los define como los “activos tangibles que:

- posee una empresa para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y
- se esperan usar durante más de un período contable”.

En una empresa apícola se identifican: cajones, desoperculador, extractores, las salas de extracción y herramientas; además de vehículos, inmuebles, equipos de computación, terrenos, entre otros.

A su vez, debe expresarse la amortización de estos bienes de uso en una cuenta aparte que la NIC

16 la define como: “(...) la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil”. Representa una pérdida por la desvalorización de los bienes de uso por el paso del tiempo, asignándole una vida útil a cada uno de ellos y depreciándolos en forma uniforme durante todo su transcurso. Por ejemplo a un vehículo se le estima una vida útil de 10 años, si su costo fue de USD 10.000, la amortización anual será de USD 1.000. En este ejemplo no se tiene en cuenta la Revaluación de este tipo de bien, que se expone en el Anexo de Bienes de Uso.

Por último tenemos el capítulo de los intangibles que la NIC 38 los define como: “...un activo no monetario identificable sin sustancia física mantenido para ser usado en la producción o aprovisionamiento de bienes o servicios, para ser alquilado a terceros o para propósitos administrativos”. Aquí se expondrán activos tales como: las marcas, patentes de inversión, licencias de uso de determinado producto y los gastos de representación.

En las Cuentas de Orden debe exponerse, *bienes de terceros* cuyos registros deben expresarse por razones operativas y para su control con los resultados de recuentos físicos; y *contingencias* por las que no se han computado variación patrimonial alguna. Existen cuentas de orden deudoras y acreedoras, el total de los saldos deudores debe coincidir con los saldos acreedores.(44)

NOMBRE O RAZON SOCIAL:		01/01/08		01/01/09	
FECHA DE BALANCE:		US\$	\$	US\$	\$
1.2	ACTIVO NO CORRIENTE				
1.2.1	CREDITOS A LARGO PLAZO				
1.2.1.1	Deudores Simples Plaza LP				
1.2.1.2	Deudores por Exportaciones LP				
1.2.1.3	Documentos a Cobrar LP				
	Total Créditos a Largo Plazo				
1.2.2	INVERSIONES A LARGO PLAZO				
1.2.2.1	Depositos Bancarios LP				
1.2.2.2	Titulos y Acciones				
1.2.2.3	Otras inversiones de largo plazo				
	Menos:				
1.2.2.4	Prevision para Desvalorizaciones				
1.2.2.5	Intereses percibidos por adelantado				
	Total Inversiones Largo Plazo				

44 Enrique Fowler Newton - Contabilidad Básica

1.2.3	BIENES DE USO (Ver anexo)		
1.2.3.1	Cajones		
1.2.3.2	Extractores		
1.2.3.3	Desoperculador		
1.2.3.4	Herramientas		
1.2.3.5	Salas de Extracción		
1.2.3.6	Vehículos		
1.2.3.7	Equipos de Computación		
1.2.3.8	Muebles y Útiles		
1.2.3.9	Terrenos		
	Menos:		
1.2.4	AMORTIZACIÓN ACUMULADA		
1.2.4.1	Cajones		
1.2.4.2	Extractores		
1.2.4.3	Desoperculador		
1.2.4.4	Herramientas		
1.2.4.5	Salas de Extracción		
1.2.4.6	Vehículos		
1.2.4.7	Equipos de Computación		
1.2.4.8	Muebles y Útiles		
	Total Bienes de Uso		
1.2.5	INTANGIBLES (Ver anexo)		
1.2.5.1	Patentes, marcas y licencias		
1.2.5.2	Gastos de investigación		
	Menos:		
1.2.5.3	Amortizaciones Acumuladas		
	Total Intangibles		
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		
	TOTAL ACTIVO		

6	CTAS. DE ORDEN Y CONTINGENCIAS		
		
		
	Firma Empresa		Firma del Contador

❖ Pasivo corriente

Dentro del capítulo de deudas comerciales están aquellas deudas que provengan del giro normal del negocio dentro de un período menor a un año: proveedores locales y del exterior, otros documentos a pagar; restándole los intereses a vencer (aquellos que se devengan en ejercicios posteriores).

Por otra parte, en el capítulo de deudas financieras se incluyen aquellas que son exclusivamente provenientes del financiamiento de terceros: préstamos bancarios, intereses, otros documentos financieros a pagar menos intereses bancarios a vencer que no se devengan en este ejercicio económico.

También en el pasivo corriente se detallan las deudas diversas que son aquellas que no se incluyen ni en las deudas comerciales ni en las financieras, tales como: sueldos a pagar, dividendos a pagar, acreedores fiscales (BPS y DGI), entre otros.

Por último se encuentra la cuenta Previsiones. Es un cálculo que prevé la valorización de un pasivo en relación a la ocurrencia de determinados hechos; se puede citar la indemnización por despidos, licencias y aguinaldos o una previsión ante la posible pérdida de un juicio.

NOMBRE O RAZON SOCIAL:					
FECHA DE BALANCE:					
2	PASIVO	01/01/08		01/01/09	
2.1	PASIVO CORRIENTE	US\$	\$	US\$	\$
2.1.1	DEUDAS COMERCIALES				
2.1.1.1	Proveedores Locales				
2.1.1.2	Proveedores del Exterior				
2.1.1.3	Documentos a Pagar				
	Menos:				
2.1.1.4	Intereses a vencer				
	Total Deudas Comerciales	0	0	0	0
2.1.2	DEUDAS FINANCIERAS				
2.1.2.1	Deudas Bancarias				
2.1.2.2	Otras Obligaciones Financieras				
2.1.2.3	Intereses Bancarios a Pagar				
2.1.2.4	Documentos Financieros a Pagar				
	Menos:				
2.1.2.5	Intereses a Vencer				
	Total Deudas Financieras	0	0	0	0
2.1.3	DEUDAS DIVERSAS				
2.1.3.1	Documentos a Pagar				
2.1.3.2	Dividendos a Pagar				
2.1.3.3	Cobros anticipados				
2.1.3.4	Sueldos y Jornales a pagar				
2.1.3.5	Acreedores por Cargas Sociales				
2.1.3.6	Acreedores Fiscales				
2.1.3.7	Saldo Acreedores Directores o Socios				
2.1.3.8	Otras deudas				
	Total Deudas Diversas	0	0	0	0
2.1.4	PREVISIONES				
2.1.4.1	Indemnización por despido				
2.1.4.2	Responsabilidad frente a terceros				
2.1.4.3	Licencias y aguinaldos				
	Total Previsiones				
	TOTAL PASIVO CORRIENTE				
	Firma Empresa				
	Firma del Contador				

❖ Pasivo no corriente

En el pasivo no corriente se encuentran los mismos capítulos que en el pasivo corriente (deudas comerciales, financieras, diversas y provisiones) con la diferencia que se refieren a las deudas que se harán exigibles luego del transcurrido de al menos un año desde la fecha de los Estados Contables.

NOMBRE O RAZON SOCIAL:					
FECHA DE BALANCE:					
2	PASIVO	01/01/08		01/01/09	
2.2	PASIVO NO CORRIENTE	US\$	\$	US\$	\$
2.2.1	DEUDAS COMERCIALES				
2.2.1.1	Proveedores Locales LP				
2.2.1.2	Proveedores del Exterior LP				
2.2.1.3	Documentos a Pagar LP				
	Menos:				
2.2.1.4	Intereses a vencer LP				
	Total Deudas Comerciales	0	0	0	0
2.2.2	DEUDAS FINANCIERAS				
2.2.2.1	Deudas Bancarias LP				
2.2.2.2	Otras Obligaciones Financieras LP				
2.2.2.3	Intereses Bancarios a Pagar LP				
2.2.2.4	Documentos Financieros a Pagar LP				
	Menos:				
2.2.2.5	Intereses a Vencer LP				
	Total Deudas Financieras	0	0	0	0
2.2.3	DEUDAS DIVERSAS				
2.2.3.1	Documentos a Pagar				
2.2.3.2	Dividendos a Pagar				
2.2.3.3	Cobros anticipados				
2.2.3.4	Saldos Acreedores Directores o Socios				
2.2.3.5	Otras deudas				
	Total Deudas Diversas	0	0	0	0
2.2.4	PREVISIONES NO CORRIENTES				
				
				
	Total Provisiones	0	0	0	0
	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	0	0	0	0
	TOTAL PASIVO	0	0	0	0
	Firma Empresa				
	Firma del Contador				

❖ Patrimonio

El Patrimonio está definido contablemente como la diferencia entre el activo total y el pasivo total, y representa una relación financiera, la cual establece que el activo de un ente estaría financiado por el pasivo (capital ajeno) y el patrimonio (su capital propio).

Económicamente, el Patrimonio de una empresa es el resultado de la acumulación de:

- Los aportes (menos reducciones) de capital
- Resultados acumulados
- Reservas legales y otras reservas voluntarias.

En síntesis, el Patrimonio incluye los aportes de capital de los socios, las revaluaciones de los bienes de uso (aumentar el valor de los bienes por coeficientes de revaluación), las reservas tanto legales como voluntarias, los resultados acumulados (se acumulan las ganancias o pérdidas de ejercicios anteriores) y el resultado del ejercicio (debe coincidir con el Estado de Resultados).

NOMBRE O RAZON SOCIAL:					
FECHA DE BALANCE:					
3	PATRIMONIO	01/01/08		01/01/09	
3.1	APORTE DE PROPIETARIOS	US\$	\$	US\$	\$
3.1.1	Capital				
3.1.1.1	Capital Integrado				
3.1.1.2	Capital Suscripto				
3.1.2	Aportes a capitalizar				
3.1.2.1	Adelantos Irrevocables				
3.2	AJUSTES AL PATRIMONIO				
3.2.1	Revaluaciones Fiscales				
3.2.2	Revaluaciones Voluntarias				
3.3	GANANCIAS RETENIDAS				
3.3.1	Reservas				
3.3.1.1	Legales				
3.3.1.2	Voluntarias libres				

NOMBRE O RAZON SOCIAL:		PAGINA : 0	
FECHA DE BALANCE:		01/01/08	01/01/09
ESTADO DE RESULTADOS			
4.1	INGRESOS OPERATIVOS		
4.1.1	Venta de Miel		
4.1.2	Venta de Cera		
4.1.3	Venta de Propoleo		
4.1.4	Venta de Apitoxina		
4.1.5	Venta de Otros Productos		
4.1.6	Resultado por Transf. Biológica y Tenencia (NIC 41)		
4.1.7	Dtos., Bonific., Imptos. al Consumo, etc.		
	Total Ingresos Operativos Netos	0	0
5.1	GASTOS DE PRODUCCION		
5.1.1	Sueldos, jornales, cargas sociales y manutención		
5.1.2	Sanidad		
5.1.3	Semillas y fertilizantes		
5.1.4	Energía, combustibles y lubricantes		
5.1.5	Arrendamientos terreno		
		
		
	Total Gastos de Producción	0	0
	RESULTADO BRUTO	0	0
5.2	GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		
5.2.1	Gastos de Administración y Ventas		
5.2.2	Amortizaciones		
		
	Total Gastos de Administ. y Ventas	0	0
5.3.1	Otros gastos		
4.2.1	Otros ingresos		
	Total Resultados Diversos	0	0
	RESULTADO OPERATIVO	0	0
	RESULTADOS FINANCIEROS		
5.4.1	Intereses Perdidos		
4.3.1	Intereses Ganados		
5.4.2	Gastos Financieros		
4.3.2	Otros Ingresos Financieros		
5.4.3	Diferencia de cambio perdidas		
4.3.3	Diferencia de cambio ganadas		
5.4.4	Resultado Desvalorización Monetaria		
	Total Resultados Financieros	0	0
	TOTAL RESULTADOS ORDINARIOS	0	0
5.5.1	Resultados Extraordinarios (Título)		
		
		
5.5.2	Ajuste a Result. de Ejerc. Anteriores (Título)		
		
5.5.3	Impuesto al Patrimonio		
5.5.4	Impuesto a la Renta		
	RESULTADO NETO	0	0
	Firma Empresa		Firma del Contador

❖ Estado de Origen y Aplicación de Fondos (EOAF) (46)

El EOAF es un estado financiero básico que muestra el monto y tipo de los recursos obtenidos por una empresa para el desarrollo de sus actividades, los usos en que tales recursos fueron utilizados y la variación de los recursos durante un período determinado.

Los objetivos de este estado son los siguientes:

- Brindar información sobre los cambios en los recursos de la empresa que no es fácilmente accesible a través del Estado de Situación Patrimonial y del Estado de Resultados.
- Mostrar las variaciones de la situación financiera de la empresa en un período determinado.
- Evaluar los cambios en los activos netos de una empresa.
- Acrecentar su comparabilidad con los estados de otras empresas (elimina los efectos de los diferentes tratamientos contables).
- Facilitar a los usuarios la determinación de los flujos futuros de la empresa.
- Verificar el cumplimiento de los planes y proyecciones de orígenes y usos de fondos realizados en el pasado.
- Examinar la relación entre las utilidades y el flujo de efectivo neto y el impacto de los precios cambiante.

Es una herramienta de análisis, útil para la toma de decisiones de sus usuarios, así como también para la medición de las políticas contables y el mejoramiento de las políticas operativas y financieras.

A partir de la publicación del Decreto 162/004, el EOAF pasó a formar parte de los Estados Contables obligatorios de todas las sociedades comerciales, pudiendo optarse entre dos definiciones de fondos: fondos = disponibilidades y fondos = capital de trabajo (CT). Asimismo, se estableció que en caso de adoptar el concepto de disponibilidades, se debe aplicar la Norma Internacional de Contabilidad Nº 7 “Estados de Flujos de Efectivo”.

El BROU en sus requisitos plantea la presentación del mismo con la definición de fondos = flujo de efectivo, o sea disponibilidades.

- Fondos = Disponibilidades.

El EOAF proporciona información sobre la generación y utilización de las disponibilidades (efectivo y equivalentes de efectivo) de una sociedad, es decir que muestra el origen del ingreso de dinero y en qué se gastó el efectivo disponible.

46 El Estado de Origen y Aplicación de Fondos-Alfredo Pignatta y Álvaro Pratto

Muestra los flujos de efectivo provenientes de sus actividades de operación, inversión y financiamiento para un determinado período. Permite evaluar la capacidad que tiene la empresa para generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como las necesidades de liquidez que tiene.

Las actividades operativas son las actividades propias del giro de la empresa, es decir, la venta de bienes y prestación de servicios, compras y gastos, entre otras.

Las actividades de inversión son aquellas transacciones de activos no corrientes y aquellas que no son consideradas entre los equivalentes de efectivo.

Por último, las de financiamiento se refieren a actividades que provocan cambios en el tamaño y composición del patrimonio y el endeudamiento de la empresa.

Existen dos métodos para exponer el EDAF, ambos incluidos en el Decreto 103/991 y la NIC 7, que son el Método Directo y el Método Indirecto. Básicamente la diferencia entre ambos radica en la forma en que se exponen los fondos operativos, brindando el primero mejor información pues indica qué conceptos provocan ingresos y egresos de fondos.

NOMBRE O RAZON SOCIAL:		
FECHA DE BALANCE:		
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS		
DEFINICION DE FONDOS: FLUJO DE EFECTIVO	01/01/08	01/01/09
Flujo de efectivo proveniente de actividades operativas		
Resultados del ejercicio	0	0
Ajustes		
Cargos no pagados		
Ingresos no percibidos		
Cambios en Activos y Pasivos		
.....		
.....		
Total Fondos Provenientes de Operaciones	0	0
Flujo de efectivo proveniente de inversiones		
Cobros por venta de Bienes de uso		
Cobros por venta de Otros activos		
Pagos por compras de Bienes de uso		
.....		
.....		
Total Fondos Provenientes de Inversiones	0	0
Flujo de efectivo proveniente del financiamiento		
Nuevas deudas no corrientes		
Pago de deudas no corrientes		
Aportes de capital		
Pagos de dividendos		
Pagos por créditos de uso		
.....		
.....		
Total Fondos Provenientes del Financiamiento	0	0
AUMENTO / DISMINUCION DEL FLUJO NETO DEL EFECTIVO	0	0
SALDO INICIAL DEL EFECTIVO		
SALDO FINAL DEL EFECTIVO	0	0

Firma Empresa	Firma del Contador
----------------------	---------------------------

❖ Estado de Evolución del Patrimonio

Es un estado financiero que muestra la composición del patrimonio y, para cada uno de los elementos que lo integran su saldo inicial, las variaciones del período y su saldo final.

Este estado es de doble entrada y se divide básicamente en tres partes; en la primera se expone la composición del patrimonio al inicio del ejercicio económico, en la segunda parte del estado se exponen los movimientos que se realizaron en el patrimonio durante el ejercicio y por último, en la tercera parte la composición del patrimonio al final del ejercicio.

Por lo tanto, el subtotal de los Saldos Iniciales, más el Subtotal de la Modificación del Saldo Inicial, tiene que dar como resultado el Total, que es igual al resultado expresado en el Estado de Situación Patrimonial.

NOMBRE O RAZON SOCIAL:						
FECHA DE BALANCE:						
EVOLUCION DEL PATRIMONIO	Capital	Aportes y compromisos a capitalizar	Ajustes al Patrimonio	Reservas	Resultados Acumulados	Patrimonio Total
SALDOS INICIALES						
Aportes de Propietarios						
Acciones en Circ/ Cuotas Sociales						0
Acciones a distribuir						0
Acciones Suscriptas						0
Aportes de Capital en Trámite						0
Compromisos de Suscripción						0
Deudores por Suscripción						0
Primas de Emisión						0
Ganacias Retenidas						0
Reserva Legal						0
Reservas a Capitalizar						0
Reservas Afectadas						0
Reservas Libres						0
Resultados no Asignados						0
Reexpresiones Contables						0
Sub-total	0	0	0	0	0	0
Modificaciones al Saldo Inicial						0
Saldos Iniciales Modificados	0	0	0	0	0	0
Aumentos del Aporte Propietarios						
Acciones Suscriptas (1)						0
Compromisos de Suscripción						0
Deudores por suscripción (1)						0
Capitalizaciones						0
Primas de Emisión						0
Distribución de Utilidades						0
Dividendos						0
Acciones						0
Aportes de Capital en Trámite (1)						0
Efectivo						0
Reserva Legal						0
Otras Reservas						0
Dietas y otros conceptos						0
Distribución de Utilidades Anticipadas						0
Reexpresiones Contables						0
Resultados del Ejercicio					0	0
Sub-total	0	0	0	0	0	0

SALDOS FINALES						
Aportes de Propietarios						
Acciones en Circulación	0					0
Acciones a distribuir						0
Acciones Suscriptas						0
Aportes de Capital en Trámite		0				0
Compromisos de Suscripción						0
Deudores por Suscripción						0
Primas de Emisión						0
Ganancias Retenidas						0
Reserva Legal				0		0
Reservas a Capitalizar						0
Reservas Afectadas						0
Reservas Libres						0
Resultados no Asignados					0	0
Reexpresiones Contables			0			0
TOTAL	0	0	0	0	0	0
Firma Empresa			Firma del Contador			

❖ Cuadro de Revaluación y Amortización de bienes de uso

Este cuadro proporciona información detallada sobre los bienes de uso de la compañía, sus altas, bajas, saldo de revaluaciones, amortizaciones anuales y acumuladas y el valor neto a final de ejercicio.

Una forma sencilla de confeccionar este cuadro es dividiéndolo en tres partes:

En la primera parte se ajustan los valores históricos de los bienes a valores corrientes, este procedimiento lo agrupamos bajo la denominación de revaluación de bienes de uso (se realiza utilizando coeficientes de revaluación, fiscalmente se realiza a través del IPPN).

A partir del valor del bien de uso al inicio del ejercicio, se le suman las altas y se deducen las bajas del ejercicio. A este resultado se le aplica el coeficiente de revaluación mencionado anteriormente y se obtiene el valor bruto (sin deducir amortizaciones acumuladas) del bien de uso al final del ejercicio.

El siguiente paso es proceder al cálculo de la amortización de estos bienes de uso, que se expone en la segunda parte del cuadro. La amortización representa el deterioro de los bienes de uso por el paso del tiempo. Para el cálculo de la amortización anual se parte del valor del bien revaluado (valor bruto al cierre del ejercicio) y se lo divide por los años de vida útil que se estiman del bien (ejemplos: vehículos 10 años, inmuebles 50 años). La amortización acumulada es la sumatoria de las amortizaciones anuales por lo que en el primer año, éstas deben coincidir.

Por último tenemos una columna que es el valor neto, tercera parte del cuadro, que simplemente refleja el valor neto del bien, ya que se calcula como el valor bruto del bien al cierre del ejercicio menos la amortización acumulada.

NOMBRE O RAZON SOCIAL:												
FECHA DE BALANCE:												
RUBROS	VALORES DE ORIGEN Y REVALUACIONES					AMORTIZACIONES					Valores Netos (5-10=11)	
	Valores al Inicio del Ejerc (1)	Aumentos (2)	Disminuciones (3)	Revaluaciones (4)	Valores al Cierre Del Ejerc (1+2-3+4=5)	Acum al Inicio del Ejerc (6)	Ajustes Por Revaluac (7)	Bajas del Ejercicio (8)	Del ejercicio (3)			Acum Al Cierre del Ejercicio (6+7-8+3=10)
1.- BIENES DE USO												
Inmuebles (tierras)					0						0	0
Inmuebles (mejoras)					0						0	0
Cajones					0						0	0
Extrectores					0						0	0
Desoperculador					0						0	0
Herramientas					0						0	0
Salas de Extracción					0						0	0
Vehículos					0						0	0
Equipos de Computación					0						0	0
Muebles y Útiles					0						0	0
Otros					0						0	0
Sub total:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.- INTANGIBLES												
Patentes, Marcas y Lic					0						0	0
Llave					0						0	0
Gastos Preoperativos					0						0	0
Gastos Investigación					0						0	0
Otros					0						0	0
Sub total:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3.- INVERSIONES EN INMUEBLES DEL PAIS												
Tierras					0						0	0
Mejoras					0						0	0
Sub total:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4.- INVERSIONES EN INMUEBLES DEL EXTERIOR												
Tierras					0						0	0
Mejoras					0						0	0
Sub total:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
T O T A L :	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

❖ Anexos Bienes de Cambio

Este punto ya fue explicado durante el desarrollo del Formulario 557 exigido para las Sociedades Civiles, de Hecho y Unipersonales.

❖ Detalle de Activo y Pasivo

El BROU requiere que el solicitante del crédito adjunte además del Estado de Situación Patrimonial, un detalle de los rubros que componen al activo y pasivo del ente.

Para el caso del activo, no se deben mencionar ni bienes de cambio, ni bienes de uso; rubros que ya tienen un anexo y que fueron explicados anteriormente. Para Créditos por Ventas se debe detallar solo aquellos que superan el 10% del valor total del rubro.

Para el caso del pasivo, se deben mencionar todas aquellas partidas que componen su valor, con excepción de las Deudas Comerciales y que se deben detallar solo aquellos que superan el 10% del valor total del rubro y las Deudas Financieras que se detallan en otro anexo.

Es importante que el total de los rubros detallados en estos anexos, coincidan con los importes declarados en el Estado de Situación Patrimonial.

❖ Deudas Financieras

Se deben exponer en este anexo, todas las obligaciones de corto y largo plazo con entidades financieras ya sean en moneda nacional y moneda extranjera, detallando: nombre de la entidad financiera, fecha de otorgamiento del crédito (fecha de origen), plazo, moneda, monto total (capital), intereses a pagar (dentro de los próximos 12 meses), intereses a vencer (luego de 12 meses), la conversión a moneda nacional y la garantía respectiva.

❖ Flujo de Fondos

Este punto ya fue explicado durante el desarrollo del Formulario 557 exigido para las Sociedades Civiles, de Hecho y Unipersonales.

❖ Notas a los Estados Contables

La información complementaria incluye datos que son esenciales pero que por razones estéticas o por su carácter general no es posible o práctico incluir en los estados contables básicos. Generalmente, esta información se presenta por medio de anexos.

Para la preparación de la información complementaria deben considerarse las Normas Contables Adecuadas (NCA) vigentes. (47)

“Entre la fecha a que se refieren los Estados contables y los de su aprobación, suceden hechos posteriores que afectan patrimonialmente al ente. Hay consenso en clasificarlas en: a- Hechos que brindan elementos de juicios adicionales sobre condiciones que ya existían a la fecha de los Estados Contables y que afectan las estimaciones que son necesarias para su preparación; b.- Hechos nuevos no relacionados con situaciones existentes a la fecha de cierre”. (48)

Los Hechos Posteriores deben ser revelados en Notas Contables en la presentación del Balance.

En el anexo del BROU se detallan todos los puntos relevantes a revelar por la empresa solicitante del crédito.

❖ Información Post Balance

El BROU exige además la revelación de todas las ventas (en plaza y exportaciones) y deudas financieras luego de la fecha de cierre del ejercicio económico hasta la fecha de solicitud del crédito, por lo que proporciona un cuadro que el solicitante del crédito debe completar.

47 Enrique Fowler Newton - Contabilidad Básica

48 *Ibidem*.

VENTAS

Mes del Ej.	Ventas Plaza	Exportaciones (en U\$S)
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
Total	0	0

DEUDAS FINANCIERAS

Institución	Plazo	Moneda	Importe

Otros

Estos requisitos son para empresas que no están comprendidas dentro del alcance de nuestro trabajo, ya que comprenden Proyectos de Inversión o Endeudamientos mayores al 10% del RPBB, por lo que no serán expuestos en este manual.

Los requisitos establecidos por el BROU para este caso son:

- ✓ Formulario para presentación de Proyectos de Inversión
- ✓ Endeudamiento de más del 10% RPBB con el BROU y mayor o igual al 15% RPBB en todo el sistema financiero
- ✓ Instructivo sobre la información económica a presentar (insertar como anexo)
- ✓ Informe Técnico Forestal Privado

Capítulo 7: CONCLUSIONES

La apicultura es un sector rentable y cuenta con varias virtudes a nivel de capital social que deben ser aprovechadas para fomentar un Uruguay productivo.

Esta actividad se encuentra en pleno auge mundial, con un crecimiento del 10% anual durante la última década, recordemos que en el 2008 se produjo la cifra record de 1.400.000 toneladas de miel, donde las exportaciones mundiales ascendieron a 400.000 toneladas.

En nuestro país se aprecia un leve crecimiento del sector en los últimos años, pudiendo ser mayor aún si existiera financiamiento para los productores que permita la dedicación a esta actividad ya que en la mayoría de los casos se realiza como actividad complementaria o por hobby.

Uruguay cuenta con la infraestructura necesaria para avalar el crecimiento del sector, sólo falta hacerse consiente y explotarlo. El BROU, idóneo, cuenta con las cualidades necesarias como institución para estimular la medra.

Viendo las virtudes del sector y las ciertas posibilidades logísticas, nos vimos alentados para la realización de este trabajo.

Creemos estar aportando una opción útil en cuanto a la propuesta al BROU de la creación de una línea de crédito y coadyuvando a los productores, con el manual, para cumplir con este planteamiento.

Se puede apreciar la capacidad de pago que tienen los productores apícolas en base a los flujos de fondos propuestos, los que además reflejan un margen de rentabilidad considerable para el productor.

ANEXOS

NOTICIAS

- I. Diario EL TELÉGRAFO, Paysandú, 16/02/2009

Producción casi cero y endeudamiento, generan seria crisis en la apicultura.

Una “crisis histórica” por la magnitud y duración, es la que padece la apicultura en nuestro departamento y en el país, como consecuencia de tres años difíciles y actualmente ante la situación agravada por la sequía, a lo que se agrega la falta de apoyo al productor de miel, subrayaron a EL TELEGRAFO los integrantes de la Mesa Apícola Departamental, Liliana Rodríguez y Eduardo Rivero.

A la vez manifestaron su inquietud por la escasa repercusión que hasta ahora ha tenido el tema, que compromete seriamente el futuro de esta actividad, que se agrega al arrastre de endeudamiento y dificultades para atender en manejo y sanidad a las colmenas. Señalaron nuestros entrevistados que la Mesa Apícola Departamental funciona en carácter honorario y que su cometido es tener un ámbito para que los apicultores aporten y reciban información, así como oficiar de interlocutor en gestiones y planteamientos ante autoridades y otras entidades del sector.

La mesa funciona hace tres años y medio en Paysandú, “con el objetivo de tener siempre al apicultor informado”, e incluso en casos de enfermedades se han traído técnicos y apoyado a los apicultores en cuanto a cumplir con las exigencias técnicas para exportar en las plantas de extracción, entre otros cometidos.

Precisaron nuestros interlocutores que la mesa “no maneja dinero ninguno, solo información”, a la vez de señalar que nuclea a unos 600 productores de Paysandú, aunque este número se ha reducido en la actual crisis y no sabemos cuántos quedan entre el año pasado, que se perdió mucho y hubo un alto porcentaje que dejó la actividad, y este año, que viene terriblemente mal”. Expusieron que “la sequía repercute en la parte apícola peor que en la lechería, porque a pesar de la gravedad para ese sector el tambero está en un campo donde si le llevan agua y fardos puede darle de comer a la vaca y además tiene el tambo ahí”.

“En cambio el apicultor tiene las abejas repartidas, con colmenas en varios lugares, porque no las puede tener en un lugar solo. De tener 500 colmenas, precisa un mínimo de diez o quince lugares para distribuirlas. Entre la soja y la forestación no melífera, el apicultor se ha visto corrido de lo que falta de pradera y de todo lo que es floración. Quiere decir que hay pocos lugares que puedan soportar 60 o 70 colmenas”, señalaron.

“Varios de nosotros tenemos 35 o 40 años de apicultores, pero nunca pasó que uno sacara algún tanquecito en noviembre, otro tanquecito en diciembre y después tuviera que parar, que es lo que ha pasado en esta oportunidad, porque no hay miel hasta el día de hoy”, subrayaron. “Esto nunca había ocurrido en lo que llevamos de actividad, y eso revela la gravedad del problema.

La apicultura viene de un tercer año consecutivo malo, porque 2008 fue malo, el anterior también y este a la vez es el peor de todos”, señalaron.

Acotaron que “en años anteriores la cosa iba mal, pero siempre algún tanque salía y el apicultor iba ajustando todo; ya endeudándose, pero tenía miel. Pues este año no hay miel, y tenemos así que uno de los compradores de Paysandú, que suele comprar unos mil tambores en enero, este año apenas ha llegado a cien, lo que revela la dimensión del déficit”.

A su vez los exportadores han manifestado, a nivel nacional, que de las doce o trece mil toneladas del año pasado, “que ya fueron pocas, se llegaría en principio a unas cuatro mil, y con una pequeña esperanza de que en marzo se pueda producir en las colmenas de la parte de forestación, y que al haber llovido, pueda reunirse algunas miles de toneladas más”, observaron los productores.

Colmenas despobladas y costos adicionales

“Hay colmenas que se han despoblado notoriamente y esto es lógico, porque por la misma sequía hay lugares en los que faltó el agua, la vegetación se ha secado, y la abeja no tiene néctar. Se juntan todos estos aspectos y tenemos por lo tanto un problema muy serio. Además hay zonas en las que los productores estuvieron alimentando durante la seca para mantener su colmena, con un jarabe azucarado”, explicaron, Liliana Rodríguez y Eduardo Rivero, de la Mesa Apícola Departamental.

“El panorama que tenemos actualmente es muy serio para el productor, porque estamos hablando de alimentar en plena época de cosecha, lo que es grave e implica costos adicionales y a esta altura muy pocas personas deben tener el capital suficiente para sostenerse”, puntualizaron.

En cuanto a los créditos, en base a los elementos expuestos, consideraron que “en el Banco de la República tenemos depositadas muy pocas expectativas, y es así que ya tuvimos también en contacto con la agencia Paysandú de esta institución, donde no saben nada de lo que dijeron en Montevideo e intentarán comunicarse. Pero de todas formas la posibilidad de créditos en caso de abrirse es para quien tenga cubiertos todos los aspectos legales en cuanto a afiliación y aportación a la DGI y al BPS”.

“Pero cuando estamos atravesando una situación de crisis, la cosa cambia, porque además no cualquiera está en condiciones de afrontar el repago de un préstamo en las condiciones en que se encuentra el mercado de la intermediación financiera”, puntualizaron los integrantes de la Mesa Apícola departamental.

“Nos queda parte de febrero, marzo para sacar miel en zonas de chiarca blanca y de eucalipto, pero son pocas variedades, como esperanza para producir algún tambor. Pero después de eso, se viene el invierno, aunque debemos tener presente que los recientes aguaceros algo ayudan”, observaron.

“Algo está floreciendo, y va a ayudar, pero después de eso nos queda un mes y poco, tal vez dos meses, mientras dure el calor, pero luego pasamos al invierno y tenemos el problema de nuevo, porque las colmenas vienen castigadas, con pocas abejas y la sequía”, manifestaron.

La zafra apícola

La disponibilidad de floración y las temperaturas, entre otros factores, generan diferencias en la extensión de las zafra de miel en nuestro país, aunque en esta oportunidad el común denominador, por la sequía, ha sido el de un “fracaso” total, al punto que debe suministrarse alimentación a las abejas cuando se debería estar en plena zafra. En el sector apícola ésta va desde la primavera hasta principios del otoño, lo que varía según las zonas. En el caso de Artigas y Salto, así como norte de Paysandú, a partir de la floración de cítricos se puede producir desde setiembre y extenderla hasta abril, pero en este caso también se ha retrocedido en los últimos tiempos. En la mayor parte del departamento, el período de producción va desde noviembre hasta fines de abril, promedialmente.

“Línea del BROU no contempla la situación”

Los contactos entablados por los apicultores en procura de obtener apoyo crediticio para hacer frente a la crisis no han arrojado los resultados esperados, y es así que en el caso del Banco de la República se indicó que **no hay líneas especiales**, sino una de carácter permanente, que tiene exigencias que la gran mayoría de los apicultores no están en condiciones de cumplir, teniendo en cuenta que deben tener toda la documentación en regla del BPS, DGI y otros organismos, cuando es un sector que trabaja de una forma artesanal y en base a parámetros distintos respecto a otras actividades, explicaron los integrantes de la Mesa Apícola Departamental.

Señalaron que “tuvimos una reunión días pasados con la contadora Silvia Garbarino, gerente de Apoyo Comercial de la División Agropecuaria del Banco de la República, en Montevideo, quien nos informó que los apicultores que tuvieran BPS, DGI, balances, garantías suficientes, etcétera, pueden acceder a determinada línea. Son muy pocos los apicultores en esta condición, porque una de las características de la apicultura es que un 90 por ciento no tiene BPS ni DGI, por lo que eso que otorga el BROU como una posible línea de apoyo, no es una solución”. “No estamos tampoco ante una línea que se haya armado ahora por la crisis, sino que siempre existió, y se ofrece como para que los apicultores que cumplan con todo lo que pide el banco, puedan usarla en este caso”, ampliaron. “Por otro lado, la Comisión Honoraria Apícola en Montevideo está entablando contactos con la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), y tenemos la esperanza de que abarque tanto a los que están afiliados al BPS y a la DGI como a los que no, es decir con carácter general”, precisaron.

“Pero esta posibilidad todavía está en trámite. El problema pasa por la garantía, y en este caso la gremial que nuclea a los exportadores de miel del Uruguay ofreció ser agente de retención, es decir firmar un documento con el apicultor para garantía de los créditos posibles de conseguir por los apicultores”, destacaron.

Deudas para trabajar “El punto es que el apicultor necesita moverse para llegar a sus colmenas y precisa por lo tanto el vehículo en forma, en condiciones, tener dinero para el gasoil y para alimentarse él y su familia, así como pagar al empleado que le pueda quedar si es que a esta altura todavía lo tiene”, acotaron. Manifestaron asimismo que “cuando la producción se corta a cero, se corta a su vez la cadena de pagos, y el apicultor a esta altura está debiendo el gasoil que gastó en

noviembre y para moverse en diciembre. Si tuvo que cambiar cubiertas en noviembre, pudo haber diferido el pago sesenta días, porque en el mal año que fue el anterior no paró la cosecha, pero sí este año. Quiere decir que el productor se encuentra con el pago diferido sesenta días, porque el peor año que fue el año pasado no paró”.

“El apicultor se encuentra ante los gastos normales para sostener una familia y funcionar una empresa, sin tener un tanque para cosechar”.

Demanda solo en el exterior

En lo que respecta a los precios de la miel, que es un aspecto vital para el sostenimiento del sector, la semana anterior la cotización en el mercado internacional se situaba en unos dos dólares, oscilando entre los 1,90 y los 2,20 dólares, en tanto en octubre había llegando al entorno de los 2,50.

Existe una demanda lenta en los mercados internacionales, de acuerdo a lo que manifiestan los exportadores, pero igualmente ante la brusca caída en los volúmenes de producción, este aspecto pasa a segundo plano ante la magnitud del problema. A la vez, el mercado interno prácticamente no existe, desde que es muy escasa la demanda por no haber costumbre de consumir miel en nuestro país. En cambio, las colocaciones de la producción nacional habitualmente se dan en los mercados de Alemania, Brasil y Estados Unidos, además de algún otro país europeo.

Alternativa a través de Cusaf para gestiones en forma conjunta

Dentro de un panorama del crédito muy complicado para los apicultores, en la Mesa Apícola Departamental se está evaluando como positiva la posibilidad que abre la Cooperativa Uruguaya Solidaria de Afiliados (Cusaf), para asistir a los apicultores, tanto en los contactos con entidades acreedoras como en cuanto a la gestión de créditos para mitigar los efectos de la crisis.

Liliana Rodríguez y Eduardo Rivero señalaron que la cooperativa ha abierto un registro para recibir inscripciones de apicultores, “para que se junten, informen a quien le deben, y encarar gestiones en grupo, porque en el caso de planteos individuales el productor va en desventaja en la negociación”.

Por lo tanto consideraron que el apicultor “debe animarse a decir que está complicado porque sabemos de gente que lo está y no quiere manifestarlo- y así poder actuar en forma conjunta”. Recordaron que en un momento de crisis de Cafray, la cooperativa de apicultores de Fray Bentos, Cusaf adquirió esta cooperativa, “y ayudó a que todos los apicultores que estaban en Cafray salieran de una situación complicada”, por lo que es una posibilidad cierta de contar con apoyo en esta coyuntura.

Con este fin convocaron a los interesados a inscribirse en Artigas 1086, donde se hará un registro para actuar en forma conjunta, a la vez de señalar que la cooperativa Calapis ya está también en contacto con Cusaf para explorar las posibilidades de apoyo.

Preocupa fumigación Otro aspecto que preocupa es la mortandad de abejas como consecuencia de la fumigación que se realiza contra las hormigas en áreas forestadas con potentes insecticidas, y plantean que este tratamiento se haga con el sistema de granos, porque el producto “queda en el aire y mata todo el ecosistema”.

Precisaron que lo correcto, y que hacen muchos productores, es aplicar el granulado con cáscara de naranja, “se echa en la abonadora y así lo desparraman, lo que hace luego el efecto en el hormiguero”.

II. Diario EL TELÉGRAFO, Paysandú, 20/02/2009

Cusaf y apicultores evaluaron posibilidades de apoyo crediticio para recuperar el sector

Una delegación de la Cooperativa Uruguaya Solidaria de Afiliados (Cusaf), se reunió ayer con la Mesa Apícola Departamental a efectos de analizar la situación del sector y evaluar la posibilidad de concretar apoyo financiero para que recupere capacidad de producción, ante la serie de dificultades que está atravesando. El presidente de la cooperativa, Eduardo Evangelista, manifestó a EL TELEGRAFO que “nos hemos trasladado a Paysandú ante la reunión de la Mesa Apícola Departamental, por lo que estamos siguiendo las acciones que desarrolla la mesa y a la vez plantear aquello que habíamos sugerido a través de la prensa y el plan que hemos desarrollado en Cafray, es decir la cooperativa apícola de Fray Bentos”.

Recordó que “Cusaf es también una empresa productora de miel, y con la experiencia de dos años y lo que venimos haciendo estamos en muy buena posición para encarar este desafío que se presenta a los apicultores”.

Indicó que “el plan de reconversión de deudas que hemos instrumentado para los apicultores nucleados en Cafray ha resultado útil, están pagando, y ahora con el planteo de esta crisis tenemos un plan que lo venimos esbozando”.

Ante esta posibilidad de apoyo financiero “hemos convocado a los apicultores de Paysandú a que se inscriban en Artigas 1086, como así también lo hacemos con los de Dolores, Guichón y Colonia. Estamos esperando el cierre de este registro para el final del mes y de acuerdo a la cantidad de gente registrada y montos de deuda aplicaremos un plan de reconversión y financiación para sostenimiento de los productores”.

Todavía pocos inscriptos Acerca de la respuesta que se ha tenido hasta ahora de los apicultores en la inscripción, Evangelista lamentó que “no hemos encontrado la receptividad esperada, pese a la situación que se está dando por la sequía, la escasa producción y los problemas que se vienen arrastrando desde hace unos tres años”.

“Siento que el productor está como cerrado en su propia situación y no aspira o no ve que haya alguien, o una organización como la nuestra, que pueda ser el sustento o la salida a su situación”.

“Cuando los que están inscriptos se beneficien van seguramente a aparecer muchos diciendo que no sabían que podían acogerse a este tipo de propuesta. Pero estamos cerrando a fin de mes y va a

ser tarde para quienes no se mueven en los tiempos debidos, como es nuestra idiosincrasia”, apuntó el presidente de Cusaf.

Acotó el entrevistado que “no obstante, Cusaf sigue en lo suyo, como lo ha hecho durante estos cinco años en relación con el tema endeudamiento, y va a procesar apoyo para todos aquellos que estén inscriptos, y a quienes vengan después se les atenderá si es posible, porque no todos los días se pueden hacer listados o planes para presentar ante el banco, porque esto deja de ser serio”.

ENTREVISTAS

III. Entrevista con Álvaro Nova-Apicultor de Paysandú 05/03/2009 - 3000 colmenas aprox.

Pregunta: Alguna vez solicitó un crédito? Accedió? Es difícil para el sector?

Respuesta: Si vas a sacar un leasing, para la mayoría de los bancos, tenés que pagar mes a mes, cuando la producción nuestra es zafral; prácticamente es una vez al año. Excepto en el Bandes, que comenzás a pagar a los 6 meses; los otros bancos no; es a 30 días. Otro sistema que funciona bien, es el del Santander, ahí vas con las boletas de venta de miel, balance de Contador y otros requisitos y te prestan hasta 8000 USD.

Pregunta: Tenés registro de las colmenas, el que se registra en el Junagra?

Respuesta: Si, el tema es que no es real, es muy difícil llevar todo bien, son muchas cosas. Necesitás a una persona para que se encargue del papeleo, a mi no me da el tiempo, son muchas cosas, tenés que estar todo el día para eso, entonces tenés que tener a alguien y decirle, tomá, arreglate.

Pregunta: Como multiplica las colmenas?

Respuesta: Un día quise traer reinas, empecé en Junio a hablar con gente del DILAVE, le dije, de donde me permiten uds. traerlas? De Hawái. Hablo con alguien que se comunica con un criadero y me consiguen las reinas y el certificado de sanidad. Me demoraron tanto (6 meses) con el trámite que no las pude traer. Me pedían que cuando llegaran las reinas estuvieran en cuarentena, o que contratara a dos técnicos que vinieran una vez por semana desde Montevideo a Paysandú y les tenía que pagar todos los viáticos, por dos reinas.

Tengo un criadero, tengo un muchacho que se encarga. Hacemos dos cosas, tenemos para reponer las muertas y otras para vender. Teníamos un pedido de casi 300, pero vino la seca y nadie las quiso comprar...me las quedé yo, lo mismo pasó con los núcleos.

Me sirvió porque hay mucha mortandad, vas a las colmenas y está todo muerto, no sé si es por la langosta, la largarta o qué pero está todo muerto. Hablé con el vecino y aparentemente curó con Lordo. Muertes como este año hace años que no se da.

Pregunta: Y que podés hacer? No tenés ninguna defensa legal?

Respuesta: Con la escasez que hay hoy por hoy de tierras, yo no me puedo poner a reclamar. Yo en un campo tengo 1500 colmenas y le pago 3000 USD, al año al dueño. Trato de hablar que la próxima vez que vayan a curar me avisen...pero no mucho más.

Pregunta: Como te ha afectado la seca de ahora?

Respuesta: Lo que me afecta son los empleados. Mucho desinterés, voy cobro el sueldo y se acabo. Hay muy pocos que hacen las cosas bien, hay que estar encima .Hay gente que viene , trabaja 2 días y después no viene mas y ni te avisa. A mí un empleado me robó 2650 colmenas, luego las encontré y ahora estoy en un juicio.

Este año, tuve que comprar 2 camiones, hubo una seca tremenda, problemas con los empleados; a pesar de todo saqué miel, voy a cubrir todas las cuentas. Y otra gente que no ha tenido tantos problemas, que no tuvo que comprar otros vehículos, ni tuvo problemas con los empleados... se quejan? No entiendo...Es muy rentable.

Pregunta: No hay protección del sector?

Respuesta: Fui tesorero de la SAU, y Presidente de la Regional de acá (Paysandú), pero estoy muy descreído de las instituciones he tenido experiencias malas... (Nos narra un caso que le sucedió).

El caso del polen, es increíble... el problema en Uruguay es que vos no lo podés comercializar. Se cosecha y se limpia el polen; si lo vas a vender, tenés el problema de que en Uruguay no está en el código alimenticio, aparece como medicamento, entonces tenés que sacar permiso en el MSP que sale más o menos \$40.000. Además te piden análisis de bacterias y demoran años, queda en la nada. Acá viene el polen español y el chino, muy barato, lo único que son granos de soja partidos que los tiñen, entreverados con un poco de polen, pero a ese si lo dejan entrar y al nuestro no lo dejan vender. El polen Uruguayo si se puede exportar con un permiso de la intendencia. Lo mismo pasa con la jalea real.

Pregunta: Los que están iniciando, no son los que tienen más problemas?

Respuesta: Los que están iniciando, traen problemas, van a los campos, y ofrecen pagar altos alquileres (se licitan) porque toman cursos y les dicen que el margen da, eso nos afecta a nosotros que licitamos por menos. Yo ofrezco 2 USD por colmena, mientras que los nuevos ofrecen 20 USD... yo sé que si hay seca, lo pago; si hay malos rendimientos, lo pago; si hay buenos rendimientos, lo pago. De esos campos, te sacan a vos, y toman a los nuevos... estos no cumplen. Luego se retiran, pero los dueños de los campos elevan sus pretensiones, el mercado queda distorsionado.

Pregunta: Cree que el crédito ayuda a reactivar la actividad?

Respuesta: Además de crédito es necesario organizar mejor al sector. El sector se hace mala publicidad, yo no puedo pedir un crédito cuando digo que el sector está muy mal...

Pregunta: Vos, como empezaste?

Respuesta: Cuando tenía 12 años, con una bicicleta y un carro atrás, tenía una colmena, usaba cajones de fruta, me regalaron un motor; no precisás absolutamente nada de material, solo mucho trabajo y mucha constancia.

Pregunta: Como lleva la contabilidad?

Respuesta: La lleva un estudio contable, es muy global, no la lleva al detalle.

IV. Entrevista con Jean Vernes-Apicultor en Paysandú 23/02/2009 - 4800 colmenas aprox.

Pregunta: Alguna vez accedió a financiamiento externo? Cumple con los requisitos que pide el BROU?

Respuesta: Por suerte nunca pedí un préstamo. Antes, apoyados por la Cooperativa CALAPIS de Apicultores de Paysandú, íbamos a CACDU (ex Banco Cooperativista) y a sola firma accedíamos a un crédito de acuerdo a lo que cada uno producía. En esas primeras épocas, sacar 5.000 a 10.000 USD era solamente ir y firmar. Ir al BROU en aquella época era muy complicado y ahora es mucho más difícil todavía, sumamente complicado, los técnicos iban a ver todos los apiarios que teníamos.

Nosotros tenemos 4 empresas, estamos todos registrados en DGI, BPS y tenemos Número de Apicultor, por el tema de la trazabilidad que te obliga a llevar todo ordenado. Si hubiéramos solicitado algún crédito, más o menos los papeles los tenemos. La mayoría de los que piden préstamos no logran cumplir con los requisitos, en parte por ser informales o por no tener todo lo que le piden.

La mayoría de los apicultores no se preocupan mucho, en este momento tendrían que comprar mucha azúcar, pero dicen:” yo no tengo plata, que se mueran”. La mayoría de las colmenas se mueren y vuelven a empezar con las pocas que sobrevivieron.

Pregunta: La rentabilidad por colmena es buena?

Respuesta: En este momento, a USD 2 por kilo, es muy buena. Hace un tiempo empezó a subir la miel, estamos a 2,2 USD por kilo hoy. El problema fue que nosotros tuvimos precios de 0,70-1 USD antes del 2000. A 1,50 la rentabilidad ya es aceptable.

Pregunta: Vas rotando las colmenas de lugar?

Respuesta: Las teníamos en los montes de citrus, en setiembre – octubre trasladamos todo a las praderas y en febrero al Eucaliptus. Paysandú y Salto están muy favorecidos por el río Uruguay, los montes de citrus, el eucaliptus y las praderas, entonces las podemos ir rotando.

Pregunta: Cual es el problema del sector apícola?

Respuesta: Los apicultores abandonan rápido la actividad, se les mueren las colmenas y no hacen nada, las dejan morir. A Paysandú y Salto se está viniendo mucha gente desde el sur del país. Salto está por hacer una barrera sanitaria, ya que están llegando colmenas con pestes; están formando una cooperativa.

Al apicultor chico no le interesa acceder al financiamiento ya que generalmente tiene otro trabajo, si le va bien, le entra una plata que le viene de arriba, y si le va mal no le interesa. Al mediano es al que habría que ayudar y al grandecito no lo ayudan nunca.

Pregunta: Cuantas colmenas tenés? Alguna vez exportaste por tu cuenta?

Respuesta: Tengo alrededor de 4800. Exportamos hace unos años a Alemania. Miel tipificada de citrus. Fue una linda experiencia pero no fue rentable. Nos faltó información que si la tienen los grandes exportadores.

Pregunta: Llevas contabilidad?

Respuesta: No, para algunos casos específicos le pedí algún trabajo a un contador. Yo llevo mi libretita, mi hija y una gestora me ayudan. Llega fin de año y hago un recuento de todas las boletas, hago todos los gastos personales; y digo este año me dio tanto. Guardo todo en una caja y si llego a necesitar algo lo busco.

Pregunta: Como es la relación con los dueños de los campos, en relación al tema de la fumigación?

Respuesta: Yo tengo 25 años en el negocio, hoy te respetan un poco más y por lo menos te avisan que lo van a hacer. Tenemos el problema que plantaron mucha soja y se perdieron muchas hectáreas de campo. También estamos teniendo problemas con la gente del sur del país que ofreció en las licitaciones precios de usd 8 por colmenas cuando se estilaba pagar alrededor de usd 2; por lo que nos dieron los peores lugares en los campos. Y para el próximo año nos dijeron que si no ofrecemos usd 5, vamos a quedar afuera. Te puedo decir que la ganancia de una colmena es de usd 10, lo hacen sin conocimiento y porque si no se les mueren.

Pregunta: Como multiplicas las colmenas?

Respuesta: Nosotros tenemos un criadero de reinas, desarmamos colmenas y hacemos núcleos, tenemos aparatos de inseminación artificial traídos desde Alemania. Podemos vender núcleos, pero no lo hacemos porque no hay un gran mercado; estamos viendo la posibilidad de exportar paquetes de abejas.

V. Entrevista con Juan Wynants-Apicultor de Paysandú 05/03/2009 - 500 colmenas aprox.

Pregunta: Fue al encuentro organizado por el Cusaf aquí en Paysandú?

Respuesta: Si, ellos habían hablado de que iban a ayudar a los apicultores con los problemas. Fuimos a averiguar, ellos te piden que seas socio, y es \$200 por mes y después te piden 20 USD más

para un fondo de solidaridad y no nos dan las cuentas; pero si nos va bien en la cosecha no lo vamos a precisar.

Pregunta: Alguna vez solicitó algún préstamo?

Respuesta: Trabajamos con el Banco República, sacamos un crédito para iniciación y después otros para ampliación y después para comprar el camión. El interés es bajo, exigen cosas...garantías, a mi me salió mi hermano, también que estés en el BPS y que aportes.

Pregunta: Y el BROU no tiene más requisitos? Como Estados contables?

Respuesta: Piden un balance si, ahí yo tengo una muchacha que es gestora y ella me consigue. A uno le parece cuando te empiezan a pedir que son muchas cosas...pero se consigue todo.

Pregunta: Entonces no ha tenido dificultades para acceder a préstamos?

Respuesta: Nosotros ya tenemos la ficha, tienen todos mis antecedentes. A mí ya me dieron tres créditos, para el camión, iniciación y ampliación y siempre cumplimos, además tengo todo lo que me piden, estamos en BPS, DGI y permiso del Ministerio de Transporte. Tenemos un campito, 45 hectáreas, lo compramos hace unos 4 años, un año de muy buena cosecha y precios buenos. Nos apuramos, no es muy buena la tierra, nos costó u\$45.000.

Pregunta: Y la seca de este año como le afectó?

Respuesta: Y en la chacra que compramos no se produce nada, la tierra está caliente, arenosa y estamos esperando trasladarla al eucalipto para ver cómo nos va.

Pregunta: Para expandirse, que se necesita? Por ejemplo si quisiera llegar a la las 1500 colmenas?

Respuesta: Si yo tuviera capital, comprar colmenas; o si no, dividir las que tengo, pero para eso tengo que comprar el material y los cajones. En un año derrepente se desquita, si la cosecha es normal, de unos 30 Kgs por colmena. La actividad es rentable.

VI. Entrevista con Ma. Laura Lois- Encargada de Seylinco Paysandú 27/02/2009.

Pregunta: Como es la forma de compra?

Respuesta: Tenemos compradores distribuidos en Uruguay, como una red, ellos nos compran y mandan todo directamente a puerto en Montevideo. Otra forma de comprar es por teléfono.

Pregunta: Y cuál es la modalidad de venta y de cobranza hacia el exterior?

Respuesta: Depende mucho del mercado y del cliente. Los americanos te exigen que le vendas la mercadería y ellos te pagan a los 30 días de haberla recibido. Hay otros que lo hacen contra documentos. Cuando le vendes a intermediarios, ahí si lograrás que te paguen al contado, si no, no, aunque recibís un poco más de plata. En Alemania hay algunos que te pagan 80% contra documentos y el otro 20% contra la mercadería, así se aseguran de la calidad de lo que les mandaste, si no, se descuentan de ahí.

Pregunta: Han tenido trabas para entrar a Alemania por las exigencias sanitarias?

Respuesta: No, Uruguay ha cumplido bien. Creó para poder cumplir con esto, una Asociación de exportadores de miel (ADEXMI), y así financiaron el programa de sanidad, ya que el MGAP no lo hizo.

Pregunta: Los productores les dan factura cuando les venden la miel?

Respuesta: No, ninguno, cuando nos dan la miel nosotros le hacemos factura de compra. Hacemos las retenciones.

Pregunta: Que impuestos les retienen?

Respuesta: Les retenemos IMEBA e INIA

Pregunta: Los exportadores grandes exportan por su cuenta o no?

Respuesta: Algunos sí, pero por lo general no, lo hacen por medio de exportadores, es más fácil, les solucionamos mucho trabajo.

OTRAS ENTREVISTAS

VII. Christophe Wyaux- Director Seylinco

A partir de reuniones mantenidas con Christophe, surgió el tema de nuestro trabajo monográfico. Nos reunimos en varias oportunidades con él, donde nos proporcionó amplia información del sector, coordinó entrevistas con otros apicultores y nos invitó a la Feria de Apicultura de Sarandí Grande (Florida) en Mayo de 2008.

Durante la Feria, nos interiorizamos acerca del ciclo productivo, productos, insumos y fue una excelente oportunidad para conversar con pequeños, medianos y grandes apicultores. También conocimos la tecnología utilizada, sus avances en el tiempo, técnicas de alimentación y proyecciones a futuro. Asimismo, aprendimos los problemas del sector (fuimos a una charla informativa sobre la Actualidad Apícola) que fue nuestro disparador para implementar esta idea de ayudar a pequeños y medianos apicultores en su acceso al sistema financiero.

VIII. Silvana Pintos-Junagra-ADEXMI-CHDA- 25/11/2008

Nos recibió en las oficinas del JUNAGRA, nos proporcionó datos del sector, referidos a la exportación de miel y otros productos, mercados, evolución de precios, entre otros.

También nos explicó la normativa del sector y su funcionamiento, su evolución histórica, nos informó sobre las instituciones que mantienen relación con la apicultura y sobre las características del sector en nuestro país.

IX. Ing. Juan Cordara – Apicultor-Historiador –Autor del Libro “Historia de la Apicultura en el Uruguay” – 13/10/2008

Fue una buena oportunidad para conversar con un gran entendido en la materia sobre las características del sector en el Uruguay y hablar sobre la evolución de la apicultura en nuestro país.

Nos interiorizó sobre la actualidad apícola, sus problemas y su visión del futuro.

También nos proporcionó un trabajo de su autoría al que denomina “Análisis Técnico-Económico de un Empresa Apícola”. Del mismo, aprendimos sobre los insumos, herramientas y cuadros utilizados por los apicultores en su explotación.

NORMATIVA

X. Ley 17115

DESARROLLO APÍCOLA

NORMAS

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo compete la fijación de la política nacional en materia de desarrollo apícola, contando para ello con el asesoramiento de la Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola. La formulación de dicha política tendrá en cuenta la declaratoria de interés nacional dispuesta por el artículo 201 de la Ley Nº 16.226, de 29 de octubre de 1991.

Artículo 2º.- Créase la Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola que dependerá del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Artículo 3º.- La Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola tendrá los siguientes cometidos:

- A) Promover el desarrollo de la producción, elaboración y comercialización de los productos de la colmena.
- B) Coordinar las acciones de entidades públicas y privadas dirigidas al sector.
- C) Asesorar al Poder Ejecutivo en materia de política apícola, emitiendo su opinión en forma previa y preceptiva al dictamen de normas relacionadas con la actividad apícola.
- D) Administrar el Fondo de Desarrollo Apícola.
- E) Promover la capacitación y perfeccionamiento de los agentes vinculados al sector.

- F) Apoyar y promover las actividades de investigación en relación a la producción y procesamiento de productos de la colmena.
- G) Promover la valorización de los productos de la colmena.
- H) Proponer y coordinar acciones de control y erradicación de enfermedades y parasitosis de la colmena.
- I) Administrar el Registro Nacional de Propietarios de Colmenas.

Artículo 4º.- La Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola estará integrada por cuatro miembros:

- A) Un representante del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que la presidirá y tendrá doble voto en caso de empate.
- B) Un representante del Ministerio de Industria, Energía y Minería.
- C) Dos representantes de los productores apícolas propuestos en forma conjunta por la Sociedad Apícola Uruguaya, la Central Apícola Cooperativa, la Comisión Nacional de Fomento Rural y el Centro de Estudios Apícolas.

Los representantes de los productores serán designados por el Poder Ejecutivo a propuesta de las instituciones respectivas. Los mecanismos de elección surgirán de la reglamentación que establecerá el Poder Ejecutivo. Por cada representante se designará un suplente que sustituirá al titular en caso de ausencia de éste. La duración del mandato de los miembros será de tres años.

Artículo 5º.- Créase el Fondo de Desarrollo Apícola, que se integrará con los siguientes recursos:

- A) Las sumas que se le asigne por ley.
- B) Los fondos procedentes de préstamos y demás financiamientos que se concierten de acuerdo a la ley.
- C) Los legados y donaciones que reciba.

Artículo 6º.- Las cantidades que se integran al Fondo de Desarrollo Apícola serán depositadas en una cuenta especial en el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), denominada "Fondo de Desarrollo Apícola". Sus disponibilidades se aplicarán al cumplimiento de los cometidos establecidos por el artículo 3º de la presente ley.

En la financiación de proyectos de producción, industrialización, comercialización y exportación de productos apícolas, se contemplará preferentemente a los emprendedores de menor capacidad

económica que, por su naturaleza, tengan dificultades para acceder a otras formas de financiamiento y a aquellos proyectos que contribuyan en mayor medida al desarrollo de los citados.

Artículo 7º.- Créase el Registro Nacional de Propietarios de Colmenas en el que deberán inscribirse todos los poseedores de más de una colonia de abejas en colmenas movilizadas, entendiéndose por colmenas movilizadas aquellas que tengan panales intercambiables.

Artículo 8º.- Aquellos proyectos de explotación agrícola, pecuaria o forestal que aspiren a ser beneficiados por subsidio público, incluyendo crédito en condiciones preferenciales, exoneraciones impositivas o arancelarias específicas, deberán incluir una adecuada explotación del potencial apícola vinculada al emprendimiento.

Artículo 9º.- Las violaciones o infracciones a las disposiciones legales o reglamentarias en materia apícola serán sancionadas con multas que se graduarán según la importancia de la infracción y el carácter de reincidente o no del infractor, de acuerdo a la reglamentación que dictará el Poder Ejecutivo, sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que el hecho dé lugar.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 9 de junio de 1999.

HUGO FERNANDEZ FAINGOLD,

Presidente.

Mario Farachio,

Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 21 de junio de 1999.

Cúmplase, acúcese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

SANGUINETTI.

IGNACIO ZORRILLA DE SAN MARTIN.

LUIS MOSCA.

JULIO HERRERA.

XI. Ley 18362 – Modificación a la Ley 17.115

Artículo 221.- Incorpórese a la Ley Nº 17.115, de 21 de junio de 1999, el siguiente artículo:

“ARTÍCULO 4º (bis).- Créase en el ámbito de la Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola, el Consejo Asesor Apícola, el que estará compuesto por representantes oficiales y privados hasta un máximo de diez y que tendrá como objetivo asesorar y coordinar con la Comisión y emitir opinión con relación a los diversos aspectos de la actividad apícola sobre los cuales le sea requerido su

aporte. Este Consejo Asesor se integrará por órganos públicos tales como: Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA), Dirección General de la Granja (DIGEGRA), Dirección General de Laboratorios Veterinarios (DILAVE), Universidad Mayor de la República Oriental del Uruguay (UDELAR), Dirección General de Aduanas y de aquellos privados que a través de sus méritos haga relevante su colaboración en los ítems a considerar.

La actividad de aquellos colaboradores designados por entidades estatales se ajustará al régimen de la función pública".

Artículo 222.- Incorpórese al artículo 5º de la Ley Nº 17.115, de 21 de junio de 1999, el siguiente literal:

"D) El aporte de la cadena apícola será del 0,5% por cada kilogramo de miel comercializado, actuando como agentes de retención los envasadores y los exportadores que deberán volcarlo a la cuenta especial: 'Fondo de Desarrollo Apícola' del Banco de la República Oriental del Uruguay".

Artículo 223.- Sustitúyase el artículo 4º de la Ley Nº 17.115, de 21 de junio de 1999, por el siguiente:

"ARTÍCULO 4º.- Integración.- La Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola estará integrada por los siguientes miembros:

- A) Dos representantes del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, uno de los cuales la presidirá y su opinión será decisiva en caso de empate, aun cuando éste se hubiere producido por efecto de su propio voto.
- B) Un representante del Ministerio de Industria, Energía y Minería.
- C) Dos representantes de los productores apícolas, con sus respectivos suplentes, los que surgirán de las postulaciones efectuadas por las dos organizaciones más representativas del sector, siempre y cuando estén plenamente vigentes y cuenten con personería jurídica. Los mecanismos de designación y convalidación de los representantes ante la Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola surgirán de la reglamentación que establecerá el Poder Ejecutivo.
- D) Un representante del sector comercial exportador de productos apícolas, con su respectivo suplente, que surgirá de las postulaciones efectuadas por la organización más representativa del sector, siempre y cuando esté plenamente vigente y cuente con personería jurídica. Los mecanismos de designación y convalidación del representante ante la Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola surgirán de la reglamentación que establecerá el Poder Ejecutivo.

La duración del mandato de los miembros de la Comisión que sean representantes de instituciones no estatales será de tres años, computables a partir de su designación pero deberán ser ratificados anualmente por la organización que los postuló. Los miembros salientes permanecerán en sus funciones hasta que asuman los nuevos miembros designados".

BIBLIOGRAFÍA

- ✓ Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Contables; emitido por el Comité Internacional de Normas de Contabilidad, 1989.
- ✓ Norma Internacional de Contabilidad N° 41: "Agricultura"; emitida por el I.A.S.B.
- ✓ Norma Internacional de Contabilidad N° 2: "Inventarios"; emitida por el I.A.S.B.
- ✓ Norma Internacional de Contabilidad N° 38: "Activos intangibles"; emitida por el I.A.S.B.
- ✓ Norma Internacional de Contabilidad N° 16: "Propiedad, Planta y Equipo"; emitida por el I.A.S.B.
- ✓ Norma Internacional de Contabilidad N° 7: "Estados de Flujos de Efectivo"; emitida por el I.A.S.B.
- ✓ Ley N° 16.060: "Sociedades Comerciales".
- ✓ Ley N° 17.115: "Desarrollo Apícola".
- ✓ Ley N° 18.362: "Modificación de la Ley N° 17.115".
- ✓ Decreto 103/91.
- ✓ Decreto 162/04.
- ✓ Decreto 222/04.
- ✓ Decreto 90/05.
- ✓ Pronunciamiento N° 10 del C.C.E.A.
- ✓ Pronunciamiento N° 11 del C.C.E.A.
- ✓ "Contabilidad Básica"- 1992 - Ediciones Macchi - Enrique Fowler Newton.
- ✓ "Decisiones Financieras" - Cuarta edición revisada - Ricardo Pascale.
- ✓ "La Historia de la Apicultura en el Uruguay"- Pto. Agr. Juan José Cordara.
- ✓ Presentación de la Asociación de Exportadores de Miel elaborada por Carlos Mermot en Noviembre 2008.
- ✓ Publicación N° 89 de Actualidad Apícola de la Sociedad Apícola Uruguaya.

- ✓ Página web de la Junta Nacional de la Granja: www.junagra.org.uy.
- ✓ Página web de la Sociedad Apícola Uruguaya: www.sociedadapicola.org.uy.
- ✓ Página web del Banco República: www.bancorepublica.com.uy.
- ✓ Página Web de Sócrates: socrates.ieem.edu.uy.
- ✓ Página Web del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura: www.iica.org.uy.
- ✓ Página Web de Noticias Alimentarias: www.chilepotenciaalimentaria.cl.
- ✓ Página Web de la Dirección de Proyectos de Desarrollo: www.diprode.opp.gub.uy.
- ✓ Página Web de Agricultura en Internet: www.infoagro.com.
- ✓ Página Web de Noticias: www.pirineos.com.
- ✓ Página Web del Instituto de Investigación Agropecuaria: www.inia.org.uy.
- ✓ Página Web de. Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca: www.mgap.gub.uy.